BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO

DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO



BOLETÍN OFICIAL

Año 136 Agosto - Diciembre 2022

Imprime: Lletra, S.L.

Avda. Conde de Foxá, nº 89 Tel.: 923 48 12 68 37500 Ciudad Rodrigo

Impreso en España Depósito Legal: S - 857 - 1990

SUMARIO

1. IGLESIA DIOCESANA

Sr. Obispo

Notas y documentos	
Carta a todos los diocesanos con motivo de la colecta extraordinaria en	
la Solemnidad de la Asunción de la Virgen	299
Invitación a todos los sacerdotes y fieles a orar por Nicaragua	
Convocatoria para la formación permanente del Presbiterio Diocesano	
Carta con motivo de la celebración del día de la Iglesia Diocesana	
Carta a los sacerdotes con motivo del encuentro navideño del Presbiterio	
Diocesano	303
Convocatoria para la conferencia sobre el uso de redes sociales	
Adviento, camino hacia Navidad	
Homilías	
Homilía de Mons. José Luis Retana Gozalo en la Solemnidad de Cristo,	
Rey del Universo y en el Aniversario de la Dedicación de la S. I. Catedral .	306
Homilía de Mons. José Luis Retana Gozalo en la Fiesta de los	
Santos Inocentes, Mártires	309
Carta Pastoral 2022-2023	313
2. SECRETARÍA	
Decretos - Normas para el uso extralitúrgico de los templos -	
Nombramientos - Consejos	
Decreto de adscripción del Departamento de Evangelización y Nuevas	
Tecnologías a la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación	
Social bajo la dirección del Vicario General	365
Decreto de constitución del Consejo Pastoral Diocesano	366

Decreto de constitución del Consejo Presbiteral	368
Decreto de aprobación de las Normas para el uso extralitúrgico de los	
templos de la Diócesis de Ciudad Rodrigo	370
Normas para el uso extralitúrgico de los templos de la Diócesis de	
Ciudad Rodrigo	371
Nombramientos	
Crónica de la Constitución del Consejo Pastoral Diocesano	
Crónica del Consejo Presbiteral	
G. G	
3. ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y PATRIMONIO	
Administración diocesana - Comisión diocesana de obras -	
Delegación de Patrimonio	
Fondo Diocesano de Solidaridad julio-diciembre 2022	386
Comisión diocesana de obras	
Circular del Sr. Ecónomo Diocesano sobre cierre del ejercicio	
económico 2022	388
Convenio específico de colaboración entre el Obispado de Ciudad Rodrigo	
y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la conservación y	
reparación de iglesias y ermitas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo en	
la provincia de Salamanca	389
Visitantes del Programa de apertura de monumentos Verano 2022 en	
la Diócesis de Ciudad Rodrigo	393
Visitantes de la Catedral y Museo Diocesano y Catedralicio	
de Ciudad Rodrigo - Año 2022	394
Visitas de la Catedral y Museo Diocesano y Catedralicio	
de Ciudad Rodrigo - Año 2022	395
Visitantes de la Catedral y Museo Diocesano y Catedralicio	
de Ciudad Rodrigo - Año 2022.	396
Visitas al Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo - Año 2022	
4. VICARÍAS	
Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y	
el Obispado de la Diócesis de Ciudad Rodrigo para la prestación del	
servicio de asistencia religiosa en la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo	
Año 2022	402
Comunicación de misa funeral por el eterno descanso	402
del Sumo Pontífice Emérito Benedicto XVI	/11
uei sunio fonunce Emerito denedicio Avi	411

5. CRÓNICA DIOCESANA

Crónica diocesana

Crónica diocesana	413
Comunicado de la Diócesis de Ciudad Rodrigo ante el fallecimiento de	
Benedicto XVI	417
6. IGLESIA EN ESPAÑA	
Resumen de la 120 ^a Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal	
Española	419
1	
7. IGLESIA UNIVERSAL	
Papa Francisco	
Carta del Santo Padre Francisco para el V Centenario de la conversión	
de san Ignacio de Loyola	441
Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada Mundial	
de las Misiones	443
Mensaje del Santo Padre Francisco para la VI Jornada Mundial de los	
pobres	448
Carta del Santo Padre Francisco al pueblo ucraniano a nueve meses	
del inicio de la guerra	454
8. EN LA PAZ DEL SEÑOR	
Papa Emérito Benedicto XVI	457

1 IGLESIA DIOCESANA

Sr. Obispo

Notas y documentos

CARTA A TODOS LOS DIOCESANOS CON MOTIVO DE LA COLECTA EXTRAORDINARIA EN LA SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN

(Ciudad Rodrigo, 5 de agosto)

Queridos diocesanos:

Un saludo afectuoso a todos en este mi primer año como Obispo vuestro y mi gratitud por vuestra acogida y por cómo me habéis ayudado, con vuestra comprensión, a llevar adelante mi tarea pastoral en la Diócesis. Gracias de corazón.

La Iglesia no es una ONG, ni una empresa de servicios religiosos, sencillamente somos la Iglesia que fundó el Señor Jesús. Somos la concreción de la Iglesia Católica que preside en la caridad el sucesor de Pedro, el Papa Francisco. Pero esa pertenencia universal cobra rostro cercano en nuestra tierra y en nuestro tiempo, al hablar de la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Presidida por un obispo como sucesor de los Apóstoles, una diócesis se estructura en las distintas parroquias que la componen, y éstas forman los diferentes arciprestazgos. Pero lo importante son las personas. Somos los hijos de Dios, quienes con nuestra vocación damos alma a esta comunidad. Me dirijo a vosotros en medio de este caluroso verano para recordaros la tradicional colecta que solemos realizar en la Diócesis de Ciudad Rodrigo el día 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen María, con el fin de ayudar al sostenimiento de nuestra querida Diócesis. Esta colecta va dirigida a todos los civitatenses de nacimiento o de adopción, que nos acompañan en este tiempo de descanso y que viven nuestra Diócesis como propia. Pensad en las necesidades de nuestras parroquias, tanto de la ciu-

dad como las más humildes de toda nuestra Diócesis. Todos conocéis la vida de la Iglesia, llena de debilidad y llena de grandeza. Son muchas las personas que entregan sus cualidades y su tiempo para hacer la vida más llevadera a los demás. Por tanto, es un momento para la gratitud: a los sacerdotes que entregan la vida entera para cuidaros y alimentaros con la Palabra y los sacramentos, a los catequistas que educan a los niños y los jóvenes, a los trabajadores y voluntarios de Cáritas, los componentes de las cofradías, asociaciones, consejos parroquiales y tantos colaboradores de las parroquias que ponen las cualidades que han recibido del Señor al servicio de los hermanos. La vida de nuestras comunidades parroquiales camina firme con sus muchas necesidades: las obras de nuestros templos y las casas parroquiales, el sustento de los sacerdotes, los diferentes gastos de nuestras parroquias. Además de la oración, de poner a disposición el tiempo y las cualidades de cada uno, es imprescindible el apoyo económico para el sostenimiento de la actividad de la Iglesia diocesana. Formar parte de esta familia, que es la Iglesia, significa estrechar los lazos fraternos entre todos y sentirnos corresponsables con los demás y con la comunidad diocesana. El futuro de nuestra Diócesis que tanto nos importa, se fundamenta en nuestra fraternidad, en que vivamos como miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza es Cristo, y actuemos como miembros de la gran familia de los hijos de Dios. Contamos contigo, con sencillez, en la medida que puedas. Los cristianos, que vivimos nuestra fe conscientemente, somos corresponsables de la labor de la Iglesia y de su sostenimiento. Te invito a ser generoso con ella. El Señor te lo premiará como sólo Él sabe hacerlo. Que Santa María, que hoy asciende al cielo gloriosa para indicarnos cuál es el destino al que hemos sido llamados, nos ayude a vivir como auténticos hermanos que comparten todo, como lo hacían los primeros cristianos. Con mi afecto y bendición.

> + José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

INVITACIÓN A TODOS LOS SACERDOTES Y FIELES A ORAR POR NICARAGUA

(Ciudad Rodrigo, 25 de agosto)

Queridos hermanos,

Con preocupación y profundo dolor seguimos de cerca la situación de asedio, represión, violaciones a los derechos humanos y persecución religiosa que está sufriendo el pueblo y la Iglesia de Nicaragua por parte del régimen de Daniel Ortega. El uso de la fuerza indiscriminada y la presión sobre los fieles católicos ha ido en aumento en los últimos años y se ha recrudecido en las últimas semanas con el cierre de medios de comunicación católicos, la expulsión de comunidades religiosas, la detención de sacerdotes, la profanación de templos y objetos sagrados, la prohibición de procesiones, así como otras acciones represivas que dificultan que nuestros hermanos nicaragüenses puedan expresar y celebrar libremente su fe.

Una situación que se ha visto agravada con el reciente allanamiento de la Curia Episcopal de la Diócesis de Matagalpa y la violenta detención y secuestro de su obispo, Mons. Rolando Álvarez Lagos, y de varios sacerdotes y laicos, que permanecían bajo asedio en esas dependencias desde hacía 15 días, por alzar su voz para defender la libertad y el respeto de los derechos humanos.

Las palabras del apóstol San Pablo: «Si un miembro sufre, todos los miembros sufren con él» (1 Cor 12, 26) resuenan con fuerza ante las injusticias y tantos hechos dramáticos que están sufriendo nuestros hermanos nicaragüenses que atentan a la democracia y a la libertad religiosa de su país. Por ello, deseo expresar mi solidaridad y cercanía con el pueblo nicaragüense y en comunión con la Iglesia universal os exhorto a orar de forma personal y comunitaria por Nicaragua, por sus líderes y su Iglesia, para que cese la violencia y se restablezca la paz. También invito a los sacerdotes a que en todas las eucaristías que se celebren el próximo domingo, 28 de agosto, hagan una petición especial de oración por Nicaragua, por los cristianos perseguidos y por todos los países donde la paz se ve amenazada.

Pidamos a nuestra Madre, la Virgen de la Peña de Francia, cuya novena estamos a punto de comenzar, que interceda por nuestros hermanos de Nicaragua para que pronto se libere a las personas detenidas y se restablezca la libertad en el país, e infunda fortaleza y abra puertas a la esperanza para todos los católicos que sufren persecución y discriminación en el mundo a causa de su fe, tengámosles muy presentes en nuestra oración.

Un abrazo agradecido para todos con mi bendición.

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PRESBITERIO DIOCESANO

(Ciudad Rodrigo, 7 de octubre)

Ouerido hermano sacerdote:

Es necesario que aprovechemos todos los recursos a nuestro alcance para estar plenamente al servicio del Pueblo de Dios en aquellas tareas que se nos hayan encomendado. Para ello resulta fundamental llevar a cabo una formación permanente, que nos ayude a actualizar nuestros conocimientos teológicos y pastorales, que redunden en beneficio de la vivencia de nuestro ministerio y de la comunidad eclesial. Te invito a tomar en serio el plan diocesano de formación

permanente del clero, abordado en las últimas reuniones del Consejo Presbiteral, y que iniciamos con la sesión del jueves, día 10 de noviembre, que se desarrollará en el Salón Mazarrasa del Obispado, impartida por el Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, el Dr. D. José San José Prisco, bajo el título "Verdadera y falsa Sinodalidad", con el programa que te indico a continuación. Procuremos estar presentes para enriquecernos con las enseñanzas que se aporten y con la convivencia en clima de fraternidad sacerdotal.

El horario será el siguiente:

10,30 h.: Oración (Hora intermedia)

10,40 h.: Charla de formación

12.00 h.: Descanso

12,45 h.: Charla de formación

14,00 h.: Almuerzo en el Seminario

Hasta ese día. Con mi afecto y bendición,

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

CARTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

(Ciudad Rodrigo, 6 de noviembre)

Una familia va adelante porque siempre hay alguien que tira de ella, que lo da todo, que se entrega sin medida. En la Iglesia diocesana de Ciudad Rodrigo somos una gran familia, contigo. Ese contigo se refiere a ti y a mí. Nadie queda excluido de este "contigo". La Diócesis es esa porción del pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo, por lo que todo aquel que se siente verdaderamente miembro del pueblo de Dios está en disposición de caminar en comunión con sus hermanos bajo la guía de su pastor. En esta familia no hay lugar para el desaliento, para el descarte, para la exclusión, para la inacción. Todos y cada uno de los miembros de dicha familia tenemos y debemos hacer algo, ese algo que se deriva de nuestra propia vocación surgida a raíz de nuestro bautismo. Los presbíteros como cooperadores directos y estrechos con el Obispo, sin los cuales absolutamente nada progresa en la vida de esta familia. Hoy más que nunca debéis entregaros desde vuestro ministerio, para solventar las carencias derivadas de la escasez de vocaciones y de la indiferencia religiosa que inunda nuestros ambientes sociales y eclesiales. Los consagrados y consagradas desde vuestra opción radical por Cristo estáis llamados en nuestra Iglesia a ser luz y guía que apunte a un horizonte de trascendencia que sigue siendo necesario en este mundo desorientado y falto de referencias fiables. Y vosotros, los laicos, que buscáis guías de fe, tenéis que apostar por una vivencia fuerte y comprometida de vuestra fe, poniendo muchos elementos de vuestra vida al servicio de la labor evangelizadora de la Iglesia. Esta Iglesia que no puede subsistir sin animadores litúrgicos, sin catequistas, sin voluntarios y agentes de pastoral de la caridad. Vosotros sois los hombres y mujeres que tienen que encarnar al mismo Cristo en la realidad profesional, social, política. Y todos nosotros, los bautizados, dando de lo que tenemos: nuestro tiempo, nuestro esfuerzo, nuestra aportación económica, nuestras ideas. No es el momento de la inacción, sino de la entrega total, porque o apostamos por la Iglesia en nuestra realidad más cercana, nuestra diócesis, nuestra parroquia, nuestro grupo o movimiento, o perderemos la oportunidad de construir entre todos la gran familia de la fe que atienda las necesidades de todos sin dejar a nadie atrás. Tomemos conciencia de las implicaciones de nuestra fe y de la necesidad de vivirla en comunidad, alimentándola en la celebración eclesial y compartiéndola con los demás en el compromiso cotidiano. Somos una gran familia convocada por Cristo, que ha de ser luz para el mundo, y lo logrará si cuenta contigo.

> + José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

CARTA A LOS SACERDOTES CON MOTIVO DEL ENCUENTRO NAVIDEÑO DEL PRESBITERIO DIOCESANO

(Ciudad Rodrigo, 2 de diciembre)

Querido hermano sacerdote:

Deseando que puedas estar viviendo el tiempo de Adviento con gozo y esperanza, quiero invitarte a participar en el encuentro navideño del presbiterio diocesano, que celebraremos, D. m., el miércoles, día 28 de diciembre, con el siguiente programa:

12,00 h.: Eucaristía concelebrada en la Capilla Mayor del Seminario

14,00 h.: Almuerzo en el Seminario

Te agradezco que tengas a bien comunicar con antelación la asistencia a tu arcipreste, para poder organizar adecuadamente el almuerzo.

Hemos de aprovechar todas las ocasiones que se nos brindan para afianzar y crecer en la fraternidad presbiteral, que tanto nos aporta y que constituye una herramienta fundamental para vivir con entrega nuestro ministerio sacerdotal.

A la espera de encontrarnos próximamente, te saluda en el Señor,

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

CONVOCATORIA PARA LA CONFERENCIA SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES

(Ciudad Rodrigo, 21 de diciembre)

A todos los agentes de pastoral de nuestra Diócesis

Oueridos hermanos:

Recibid mi afectuosa felicitación navideña deseando que el Señor nazca en vuestro corazón y enriquezca con su llegada vuestra fe.

La realidad social y pastoral que vivimos actualmente está influenciada y condicionada de modo destacado por las redes sociales y los diversos medios de comunicación, que constituyen una herramienta muy útil para llevar a cabo muchas de nuestras tareas y actividades tanto personales como pastorales. Teniendo en cuenta también las implicaciones que el uso de dichos medios puede tener para cada uno de nosotros y para el conjunto de la Diócesis así como los riesgos derivados de un uso inadecuado, y con motivo de la próxima celebración el día 24 de enero del patrón de periodistas y escritores, San Francisco de Sales, os convoco a todos para participar en una charla formativa impartida por el profesor D. Rafael Rubio Núñez, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, experto en tecnologías y comunicación, que tendrá lugar el martes, 10 de enero, a las 17,00 h., en el Salón Mazarrasa del Obispado.

Agradezco tu esfuerzo por acudir a esta actividad cuya organización he encomendado al Departamento de Evangelización y Nuevas Tecnologías de la Delegación Diocesana de Medios, que redundará en beneficio de nuestra pastoral diocesana.

A la espera de encontrarnos ese día, con mi afecto y bendición,

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

ADVIENTO, CAMINO HACIA NAVIDAD

Ha comenzado este mes de noviembre de 2022 en el jueves de la primera semana de Adviento. Tiempo santo de cuatro semanas que preceden a la Navidad, en la que celebramos el Nacimiento del Hijo de Dios encarnado en las entrañas de la Virgen María. Ella nos lo da a luz.

Adviento, que significa Venida, actualiza nuestra fe en la Venida de nuestro Salvador, Jesús, urge nuestro amor en la acogida del Hijo de Dios, que viene a salvarnos y despierta y alimenta nuestra esperanza de que vendrá definitivamen-

te, con poder y gloria, al final de los tiempos. Celebramos el Adviento en esta triple perspectiva de pasado, que se hace presente y se proyecta hacia el futuro.

Adviento es Venida del Señor: No protagonizamos nosotros la Venida como si fuera una fiesta, fruto de nuestro ingenio de luces, adornos, árboles y montajes de belenes. La venida se celebra acogiendo al que viene, preparando bien la acogida y sacando las consecuencias de nuevos comportamientos en nuestra vida. Nosotros no hacemos la Fiesta de la Navidad. La Navidad es obra de Dios, que, por la Encarnación de su Hijo y su Nacimiento de las entrañas de la Virgen María, viene a salvarnos.

Es Enmanuel, Dios con nosotros, es Jesús, nuestro Salvador.

Se nos pide, en este tiempo de Adviento, más que actuar por nuestra cuenta, escuchar al Señor, que vino y que vendrá, y responder a lo que el Señor nos pide.

¿Qué nos pide el Niño Dios, Jesús, el Salvador, Enmanuel?

¿Qué nos dicen los días del Adviento, Isaías y los profetas del Antiguo Testamento, Juan, el Bautista, María, la Madre del Salvador?

"Preparad el camino al Señor" "Un pueblo bien dispuesto"

"He aquí la esclava del Señor".

¿Cómo preparó María la venida y la acogida de su Hijo Dios?

"¿Cómo lo acogió?

En definitiva, son estos días de Adviento el tiempo dispuesto para remover los obstáculos que impiden o dificultan la venida de Dios a nosotros y a los demás. Tiempo para invocar humildemente su Venida, para renovar la fe en nuestro Salvador, Jesús, para recuperar la esperanza de que Él nos salvará, y para ejercitarnos en el amor a Dios y a los hermanos, camino por el que Dios viene y habita en nosotros y entre nosotros.

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

(Texto publicado en la Hoja Diocesana del mes de diciembre)

Homilías

HOMILÍA DE MONS. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO EN LA SOLEMNIDAD DE CRISTO, REY DEL UNIVERSO Y EN EL ANIVERSARIO DE LA DEDICACIÓN DE LA S. I. CATEDRAL (S.I. Catedral, 20 de noviembre)

Estamos en el último domingo del año litúrgico y celebramos la solemnidad de Jesucristo, como Rey del universo. Este domingo nos invita a hacer como un resumen de todo el misterio de la Salvación que recibimos de Dios mismo (El Padre, El Hijo y El Espíritu Santo) y que hemos ido desarrollando a lo largo del año que termina en la liturgia. Especialmente en la liturgia dominical. Es, pues, en este domingo cuando se cierra el año litúrgico: después de haber celebrado y actualizado todos los misterios de la vida del Señor. Por ello, hoy se no presenta a nuestra consideración al Cristo glorioso, al Rey de toda la Creación, al Señor de nuestras vidas.

Es cierto que a Jesucristo le damos el título de Rey y Señor del universo entero, pero con un sentido absolutamente diferente a cómo llamamos reyes a los jefes y señores de este mundo. *No tiene nada que ver una cosa con otra*.

Esta solemnidad supone la esperanza cierta en su triunfo definitivo que va más allá de la muerte. Y esto lo vivimos y celebramos precisamente en medio y ante una sociedad que parece querer vivir de espaldas de Dios, y que parece no querer reconocer para nada el señorío de Jesucristo en ella. Cuando más abrumados estamos ante las amenazas de todo tipo que se ciernen sobre la humanidad... justamente ahora, es cuando más merece la pena celebrar que *CRISTO -Y SÓLO CRISTO- ES EL SALVADOR DE LA HUMANIDAD*. Con este motivo, los textos de esta misa de Cristo Rey nos muestran un reinado de amor y de misericordia que es el suyo. El amor de Cristo Rey que establece su reinado, no con la fuerza de un conquistador, sino con la bondad y mansedumbre del Buen Pastor.

Del libro de Samuel tomamos especialmente la idea del momento en el que el pueblo elegido pide que sea Yahvé su Único Rey. El Pueblo de Israel está harto de ser manejado por unos reyes y unos jueces de este mundo que sólo parecen empeñados en manipular al Pueblo elegido y liberado desde Egipto y el

desierto. Ahí leemos: "Tú sólo serás el Pastor de mi pueblo Israel. Tú, y sólo Tú, serás el jefe de Israel".

El Reino de Cristo es el *único signo de salvación* verdaderamente necesario para construir un mundo más justo, más fraterno, más solidario. Un mundo inspirado en los valores del Evangelio. Porque ahí -y sólo ahí- está la esperanza y la alegría eterna para todos los que estamos llamados por Él, con Él y en Él. Este Evangelio, gozo y alegría (Buena Noticia) para todos los hombres, se anticipa ya aquí abajo. Mientras peregrinamos hacia lo definitivo, ya aclamamos en este día el anticipo del Reino de Cristo como Reino actual de verdad y de vida, de santidad y de gracia, de justicia, de amor y de paz...

Este es el Reino de Cristo: en él estamos llamados a participar, y nuestra misión es extenderlo a nuestro alrededor con un apostolado fecundo y evangélico. Ante los que piensan que la fe consiste en una serie de prohibiciones morales, ante los que tachan a los creyentes de reprimidos y fanáticos, y se conforman con un catolicismo a medias que no convence a nadie (ni a ellos mismos); ante los que quieren dejar a Dios guardado en el interior de las sacristías o arrinconarlo entre las costumbres pasadas de moda; ante los que se ríen o se burlan de los que tienen una fe verdaderamente comprometida... con el evangelio que hoy leemos, en el momento de la cruz gritamos: *SOLO EN SU CRUZ CRISTO ES REY.* Ese es su trono.

Celebramos también el aniversario de la Dedicación de nuestra Iglesia Catedral, fecha que el Cabildo y el propio Obispo no han querido dejar pasar por la importancia que la Catedral, tan importante para la vida de la Iglesia Diocesana.

Esta mañana ¡Damos gracias al Señor por este lugar santo donde reside la gloria del Señor! Démosle gracias porque este lugar es casa de plegaria y de súplica; de culto y adoración; de gracia y santificación. Es el lugar adonde el pueblo cristiano acude para encontrarse con el Dios vivo y verdadero.

"¿No sabéis que sois templos de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?" (*ICo* 3, 16). A semejanza de este edificio material y en cuya edificación todas las piedras, bien ensambladas, contribuyen a su estabilidad, belleza y unidad, por ser hijos de Dios, vosotros, mediante el bautismo, "como piedras vivas, entráis en la construcción del templo del Espíritu, formando un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por Jesucristo". Y en la base de este edificio está como garantía de estabilidad y perennidad la "piedra angular, escogida y preciosa" (*IP* 2, 5.6), cuyo nombre es Jesucristo.

Por eso, ¡no dañemos este templo! No pongamos triste al Espíritu Santo de Dios con el que hemos sido marcados (cf *Ef* 4, 30), al contrario, cuidad la unidad de la fe y la comunión en todo: en el sentir y en el obrar, en torno a vuestro Pastor. El Obispo, en comunión con el sucesor de Pedro –"roca" sobre la que se edifica la Iglesia (cf *Mt* 16, 18) – es el Pastor de cada Iglesia particular y ha recibido de Cristo, a través de la sucesión apostólica, el mandato de enseñar, santificar y gobernar la Iglesia diocesana (cf *Christus Dominus*, 11). Acogedme, per-

donadme y orad constantemente por mí, para que desempeñe mi ministerio con total fidelidad al Señor.

La iglesia catedral es el símbolo y hogar visible de la comunidad diocesana, presidida por el Obispo, que tiene en ella su cátedra. Desde la cátedra el Obispo enseña con la autoridad de Cristo como sucesor de los apóstoles. La Iglesia edificada sobre la piedra angular que es Cristo, tiene como fundamento la fe apostólica que se transmite de generación en generación gracias a la sucesión apostólica, que se visibiliza litúrgicamente en la cátedra de la que toma posesión el obispo cuando inicia su ministerio. Es el símbolo de la autoridad entendida al servicio de la verdad y de la comunión eclesial de todos los bautizados. El mandato de Cristo a los apóstoles, antes de marcharse al Padre, fue explícito: enseñar a guardar todo lo que él ha enseñado. La sucesión apostólica garantiza nuestra unidad en la fe y en la caridad. Nos permite creer con la certeza de que el Espíritu Santo nos asiste por medio de los testigos cualificados del Señor y nos hace crecer en la comunión de quienes formamos la Iglesia de Cristo que peregrina en Ciudad Rodrigo.

V*emos el templo y contemplamos a la Iglesia*. Este edificio nos revela, con la belleza de sus símbolos, el misterio de Cristo y de su Iglesia.

El altar representa a Cristo: el lugar donde se hace patente la acción salvadora de Dios, porque la liturgia es acción de Dios, iniciativa suya, milagro de sus manos. El Espíritu Santo garantiza mediante la unción del altar que cuanto en él se realiza tiene la fecundidad que simbolizan los ritos sagrados.

Participar del altar de Cristo requiere vivir con alma limpia los misterios de la fe. Acercarse al altar exige excluir el pecado de nuestra vida. Su blancura evoca la vestidura blanca del bautismo y la de quienes se han purificado en la sangre del cordero, como dice el Apocalipsis. Comulgar del altar de Cristo exige llevar la vestidura blanca del bautismo para que un día podamos sentarnos en la mesa eterna del Reino de los cielos.

Para adorar a Dios en espíritu y en verdad necesitamos también escuchar y acoger su palabra que se proclama solemnemente desde el ambón, que sostiene el libro de la verdad y de la vida, la Palabra misma de Dios capaz de convertirnos y purificarnos de nuestras actitudes de hombres viejos. La palabra de Dios es luz, consuelo, fortaleza, sabiduría para el cristiano. Es el pan cotidiano que alimenta nuestra esperanza de la salvación. Lo que escuchamos aquí debemos convertirlo en virtudes que nos ayuden en la vida personal, familiar y social. Escuchamos una palabra que debe hacerse vida y testimonio para atraer a otros a la fe.

Al dedicar este templo en honor de Santa María, la Virgen, toda la Iglesia de Ciudad Rodrigo, y cada uno de sus fieles, debemos mirar hacia ella y aprender a ser también signo visible de la presencia de Dios entre los hombres. Debemos fijar los ojos en la mujer que un día recibió el gozoso anuncio de la Encarnación del Hijo de Dios. Ella, que precede a la Iglesia "en el peregrinar por la fe" (*Redemptoris Mater*, 2), nos mostrará el camino. Mirémosle a ella, y como ella

demos nuestro sí a la gracia, para que nos llenemos de Cristo y podamos cantar también su mismo canto de alabanza (cf *Lc* 1, 46-55). Que la Virgen María, nos proteja de todo mal y nos conduzca hasta el altar del cielo. Amén.

HOMILÍA DE MONS. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO EN LA FIESTA DE LOS SANTOS INOCENTES, MÁRTIRES (Capilla Mayor del Seminario, 28 de diciembre)

Queridos hijos, hermanos y amigos sacerdotes: Bienvenidos a este encuentro sacerdotal. Os agradezco vuestra masiva y generosa participación.

Hoy celebramos la fiesta de los Santos Inocentes, mártires. Metidos en las celebraciones de Navidad, no podemos ignorar el mensaje que la liturgia nos quiere transmitir para definir, todavía más, la Buena Nueva del nacimiento de Jesús, con dos acentos bien claros. En primer lugar, la predisposición de san José en el designio salvador de Dios, aceptando su voluntad. José No es un actor secundario para que quede bien la escena de Belén. Y, a la vez, el mal, la injusticia que frecuentemente encontramos en nuestra vida, concretado en este caso en la muerte martirial de los niños Inocentes. Todo ello nos pide una actitud y una respuesta personal y social. San José nos ofrece un testimonio bien claro de respuesta decidida ante la llamada de Dios. En él nos sentimos identificados cuando hemos de tomar decisiones generosas y comprometidas en los momentos difíciles de nuestra vida y desde nuestra fe: «Se levantó, tomó de noche al Niño y a su madre, y se retiró a Egipto» (Mt 2,14).

Percibimos y hablamos de cambios en los acontecimientos históricos que pueden afectar a la existencia del ser humano. Así:

- De Belén de Judá a Egipto; del reconocimiento y la serenidad del hogar a la amenaza y al desamparo.
- Del bienestar a la pobreza y la desesperación. De la alegría al llanto. (E incluso)
- De la existencia a la muerte.

Este primer episodio trata de la huida a Egipto de forma escueta, si bien rica en contenidos teológicos:

A José se le ordena que, en actitud decidida, tome al niño y a su madre, huya a Egipto y permanezca allí hasta la muerte de Herodes, en cumplimiento de la Escritura. (Lugar en el que saciar el hambre en tiempos de José, pero también lugar de opresión, esclavitud y vulnerabilidad. Egipto es la memoria del desierto a la liberación. Ir a Egipto significa un tiempo de espera). El dolor, el llanto y la muerte no tienen la última palabra, aunque así lo parezca en tiempo de Jesús y en nuestro mundo actual.

El destino de Jesús está en el plan de Dios y bajo su providencia (en él se incluye la sagrada familia) y sólo esa providencia salva al niño.

La cita "de Egipto llamé a mi hijo" (que, en Oseas 11, 1 hace referencia a Israel, el pueblo de Dios, recordando la experiencia de salvación de ese pueblo de la esclavitud egipcia) se aplica en Mateo a Jesús, que representa el comienzo de la restauración de todo Israel (Mt 19, 28; 21, 43).

Mateo, utilizando las tradiciones de Moisés, ve concentrada en Jesús toda la historia del pueblo de Israel, mirando hacia la próxima era de salvación.

Según Mateo, en Jesús se repite y consuma la salida de Egipto y la salvación acontece de nuevo, esta vez de manera singular, única y absoluta, extendiéndose a toda la humanidad.

Nuestra fe en Dios implica a nuestra vida. Hace que nos levantemos, es decir, nos hace estar atentos a las cosas que pasan a nuestro alrededor, porque -frecuentemente- es el lugar donde Dios habla. Nos hace tomar al Niño con su madre, es decir, Dios se nos hace cercano, compañero de camino, reforzando nuestra fe, esperanza y caridad. Y nos hace salir de noche hacia Egipto, es decir, nos invita a no tener miedo ante nuestra propia vida, que con frecuencia se llena de noches difíciles de iluminar. Como me gusta decir: las circunstancias forman parte esencial de nuestra vocación.

Estos niños mártires, hoy, también tienen nombres concretos en niños, jóvenes, parejas, personas mayores, inmigrantes, enfermos... que piden la respuesta de nuestra caridad. Así nos lo decía San Juan Pablo II: «En efecto, son muchas en nuestro tiempo las necesidades que interpelan a la sensibilidad cristiana. Es la hora de una nueva imaginación de la caridad, que se despliegue no sólo en la eficacia de las ayudas prestadas, sino también en la capacidad de hacernos cercanos y solidarios con el que sufre».

En esta celebración de los "Santos Inocentes", caminemos juntos como miembros de "una" Iglesia sinodal, acompañando a la familia de Nazaret. Seamos conscientes de que, aunque este mundo nos parezca tierra inhóspita y desconocida y lugar de esclavitudes múltiples, encontraremos siempre la acción poderosa y misericordiosa de Dios sobre nosotros, que conduce a la liberación y a la salvación. Él es. Él sabe. Y su espíritu lleva el rumbo de esta nave, que a veces parece que se tambalea.

Todos nosotros deberíamos comprometernos esta mañana a ser colaboradores de Dios, colaboradores suyos, como José, Dios necesita hombres. Dios necesita instrumentos que sean como José, que colaboran con Él para desarrollar los designios de amor, de salvación, de esperanza en la tierra. Dichosos los que saben santificar su vida con el Evangelio, y se hacen, como José, instrumentos de la salvación de Dios.

Esta liberación, que tan generosamente recibimos de Dios en Cristo Jesús, debemos llevarla nosotros -como Iglesia de Dios- a todos nuestros hermanos con sincera humildad y actitud de servicio agradecido.

En este día de los inocentes tenemos que oír un clamor también, hermanos, desde tantos inocentes que pudieron, debieron haber nacido y no los dejaron nacer sus propias madres. El pecado del aborto, el pecado de la eutanasia, el

pecado de Herodes se repite hoy también en esos campos donde se prostituye la facultad que Dios ha dado al hombre y a la mujer para engendrar hijos; no para el placer, no para usar de la carne, no como Herodes solamente por el egoísmo.

Todo lo que sucede en la historia concurre a la gloria de Cristo Nuestro Señor.

Para que en estas circunstancias de la historia de nuestra nación y del mundo, en lugar de ser víctimas del pesimismo como si todo estuviera perdido, miremos el triunfo de Cristo sobre las ambiciones y las maldades de los hombres. Y así como Cristo niño en los brazos de la Virgen y de José supera las instigaciones del mal, también la Iglesia, que es la prolongación de Cristo en la historia, protegida por Dios, sepa cumplir siempre su deber de ser el instrumento bueno y valiente de salvación.

Y nosotros, si caminamos en la luz, lo mismo que él está en la luz, entonces estamos en comunión unos con otros (Juan 1,5 2,2).

Que la luz nueva, clara y fuerte de Dios hecho Niño llene nuestras vidas y consolide nuestra fe, nuestra esperanza y nuestra caridad.

Diócesis de Ciudad Rodrigo

Para caminar en sinodalidad

Carta Pastoral Mons. José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo



Curso Pastoral 2022-2023

Carta Pastoral

PARA CAMINAR EN SINODALIDAD

Y perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones... Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común Hechos 2-42;44

Queridos diocesanos:

Deseo invitaros a un seguimiento de Jesucristo cada vez más consciente y a un afecto mayor a la Iglesia al inicio de este nuevo curso pastoral.

1. UNA MIRADA AL PASADO RECIENTE

El curso pasado nuestra diócesis, como la mayor parte de la diócesis del mundo, estuvo embarcada en el tema de la sinodalidad con vistas a preparar, en esa fase diocesana, el próximo sínodo de los obispos a celebrar en octubre de 2023.

La razón de la actualidad de la sinodalidad es que el mismo Papa Francisco, ya el año 2015, en su *Discurso con motivo de los cincuenta años de la creación del Sínodo de los obispos*, la presentó así:

... "Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Así, caminando juntos, y juntos reflexionando sobre el camino recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Nuestro "caminar juntos", en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios peregrino y misionero» (Documento preparatorio, nº 1).

Por esto el papa Francisco afirma con fuerza que "La sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia".

Y por esta razón, la ha propuesto como tema del próximo «Sínodo de los Obispos». La novedad más interpelante radica en que, además, ha promovido un amplio camino de preparación para este Sínodo, en cada diócesis concreta –¡nunca sucedido hasta ahora!— desde octubre de 2021 hasta abril de 2022. Tras esta fase diocesana seguirá una fase continental (septiembre de 2022-marzo de 2023) para confluir en el Sínodo de los Obispos de toda la Iglesia a celebrar en Roma en octubre de 2023, con este título emblemático: POR UNA IGLESIA SINODAL, COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN Y MISIÓN.

La fase diocesana en nuestra diócesis de Ciudad Rodrigo tuvo una participación discreta, como en la mayor parte de España. Desde la apertura de la Asamblea sinodal en Roma, el 11 de junio de 2022, todas las diócesis españolas se han involucrado en el llamamiento del Papa para impulsar un proceso de escucha, y discernimiento que promueva el camino de sinodalidad en la Iglesia.

El recorrido sinodal podemos decir que no ha sido totalmente nuevo en España por la experiencia cercana del Congreso de Laicos, celebrado en febrero de 2020. Y, además, algunas diócesis habían vivido recientemente otros procesos de sínodos o asambleas diocesanas cercanas en el tiempo que han impedido, quizá por cansancio o escepticismo, una mayor incidencia del proceso sinodal. Nuestra misma Diócesis, en el Curso pastoral 2013-14 celebró, como recordaréis, una Asamblea diocesana que ha marcado las actuales líneas de acción pastoral.

Aunque debemos reconocer que se comenzó con escaso entusiasmo, éste fue creciendo a medida que pasaba el tiempo. Se incorporaron nuevos grupos, que, a la hora de hacer el resumen de las fases diocesanas, todos han subrayado su profundo agradecimiento por este

momento de gracia, "construido –afirman– a base de escucha mutua, activa y respetuosa, la apertura para hablar con franqueza, compartiendo experiencias gratificantes y con intercambios constructivos".

En el trabajo de los grupos se ha tenido la experiencia de que no estamos solos, se ha experimentado la convicción de que formamos parte del Pueblo de Dios, formado por una riqueza y pluralidad de grupos y comunidades con distintas sensibilidades. Se ha vivido la alegría de compartir la fe, la vida y la pertenencia a la Iglesia, con el gozo de ser tenidos en cuenta. De hecho, lo más valorado por todos ha sido el proceso mismo.

Aunque queda mucho camino por recorrer aún, el sentir general en el resumen que se realizó de toda la Iglesia española es que el proceso sinodal ha supuesto un esfuerzo comunitario que ha fortalecido el sentido eclesial y ha servido para iluminar nuestra propia realidad y nuestra pertenencia a nuestra comunidad parroquial, arciprestazgo y diócesis. Y se ha comprendido que el objetivo de la fase diocesana era incorporar la sinodalidad como parte fundamental del ser de la Iglesia, y el estilo sinodal como el modo propio de ser y actuar de la Iglesia del que no podemos sustraernos en adelante.

Es en este marco donde se debe recordar que hay muchas maneras de experimentar formas de "sinodalidad" ya hoy en toda la Iglesia. De ahí que ser una Iglesia sinodal no es una exigencia que se limita a participar en las instituciones existentes (como los consejos pastorales, parroquiales y diocesanos, ...). La sinodalidad no es tanto un acontecimiento o un eslogan sino un estilo y una forma de ser, con la que la Iglesia vive la misión en el mundo. Por tanto, lo que os propongo para este curso es seguir caminando en sinodalidad, incorporando en nuestra Diócesis de Ciudad Rodrigo un estilo de vida característico de la Iglesia Cristo siempre y acentuado de modo especial en el Concilio Vaticano II.

2. LA SINODALIDAD PARTE DE LA IGLESIA COMO "PUEBLO DE DIOS"

Los frutos de la renovación propiciados por el Vaticano II en la promoción de la comunión eclesial, de la colegialidad episcopal, de la conciencia y del ejercicio sinodal han sido muy abundantes y preciosos. Pero, ciertamente, aún queda mucho por hacer en la dirección trazada por el Concilio. El impulso para llevar a cabo una adecuada figura sinodal de Iglesia, aunque teóricamente sea ampliamente aceptado y haya experimentado formas positivas de actuación, requiere principios teológicos claros y orientaciones pastorales más decididas.

Este es el camino que nos propone el Papa Francisco. En la línea trazada por el Vaticano II y recorrida por sus predecesores, él señala que la sinodalidad expresa la figura de Iglesia que brota del Evangelio de Jesús y que hoy está llamada a encarnarse en la historia, en creativa fidelidad a la Tradición.

En conformidad con la enseñanza de la *Lumen gentium*, el Papa Francisco destaca en particular que la sinodalidad "nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico" y que, todos los miembros de la Iglesia son sujetos activos de la evangelización. Se deduce de esto que la puesta en acción de una Iglesia sinodal es el presupuesto indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el Pueblo Dios.¹

En el concilio Vaticano II el nombre preferido para hablar de la Iglesia fue el de "Pueblo de Dios", título que es el más usado en el *Nuevo Testamento*, donde aparece 142 veces. Con este título se quiere expresar a la totalidad de los creyentes que. El Concilio privilegió este nombre de "Pueblo de Dios" para calificar a la Iglesia, y por esto en el documento conciliar *Lumen Gentium*, se nombra hasta 39 veces. Es

¹ Pcf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. La sinodalidad en la Vida y en la misión de la Iglesia nº 8.9.

cierto que el título de "Pueblo de Dios" fue disminuyendo su uso después del Vaticano II.

Por eso, es importante que con el papa Francisco se recupere ampliamente de nuevo este título de Pueblo de Dios, como él mismo ya insinuaba al iniciar su ministerio de obispo de Roma: "La imagen de la Iglesia que más me gusta es la de santo Pueblo fiel de Dios. Es la definición que más utilizo y que está extraída del número 12 de la *Lumen Gentiun*. Pertenecer a un pueblo tiene un fuerte sentido teológico. Dios, en la historia de la salvación, ha salvado a un pueblo. No existe una identidad plena sin pertenecer a un pueblo. El pueblo es sujeto. La Iglesia es el Pueblo de Dios caminando en la historia en medio de alegrías y dolores" (diálogo con el P. Spadaro, 2013).

En este contexto, el Papa Francisco tiene una predilección por la expresión "pueblo fiel (*Evangelii gaudium* 95-96), ya que es "todo el Pueblo de Dios quien anuncia el Evangelio" (EG 111-134). Es este pueblo en su conjunto quien anuncia el Evangelio, ya que Dios "ha elegido convocarlos como pueblo y no como seres aislados. Nadie se salva solo, ni como individuo aislado... Dios nos atrae teniendo en cuenta la compleja trama de relaciones interpersonales que supone la vida en una comunidad humana" (*Evangelio Gaudium* nº 113).

Queda claro, pues, "que todo el Pueblo de Dios comparte una dignidad y una vocación común a través del Bautismo. Todos estamos llamados, en virtud de nuestro Bautismo, a participar activamente en la vida de la Iglesia. En las parroquias, en las pequeñas comunidades cristianas, en los movimientos de laicos, en las comunidades religiosas y en otras formas de comunión, mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, todos estamos invitados a escucharnos unos a otros, para oír los impulsos del Espíritu Santo, que viene a guiar nuestros esfuerzos humanos, introduciendo vida y vitalidad a la Iglesia y llevándonos a una comunión más profunda para nuestra misión en el mundo".

3. UNA IGLESIA QUE ESCUCHA AL ESPÍRITU Y A LOS HOMBRES²y³

Este pueblo de Dios, esta Iglesia en camino, escucha la voz del Espíritu, que nos invita a una fuerte conversión personal y comunitaria. Por otra parte, para la Iglesia es imprescindible la apertura, la escucha, el ir donde están quienes nos necesitan, como una forma de entender nuestra misión en el mundo.

Desde la perspectiva de la conversión, en el resumen de la fase diocesana del Sínodo de la Iglesia Española, somos muy conscientes del papel de la oración, los sacramentos, la participación activa en las celebraciones y la formación sobre los contenidos de nuestra fe; en definitiva, somos conscientes de la necesidad de vivir una espiritualidad dinámica que nos conduzca a una renovación interior y a una transformación exterior, a madurar el sentido sobrenatural de la fe para no quedarnos en lo puramente ritual. Renovar el encuentro con Jesús, el Señor, es el punto de partida de cualquier proceso de cambio para dar respuesta a las urgencias que estamos detectando todos. No podemos ser creíbles en el exterior si no cuidamos nuestra vida interior.

En el mismo resumen de las diócesis españolas realizado en Madrid, vemos que juega un papel muy importante, en relación con esta cuestión, la celebración de la fe. Observamos que la liturgia –a pesar de su importancia como instrumento privilegiado de santificación, de conversión y de evangelización, así como de edificación de la comunidad– se vive de una forma fría, pasiva, ritualista, monótona, distante. Esto es debido, en gran medida, a las carencias formativas sobre sus contenidos, y a la falta de participación en su desarrollo, que conduce a la indiferencia.

² Cf. S. PIÉ-NINOT, La sinodalidad como el "caminar juntos" en la Iglesia, pp 11-15.

³ Cf. Resumen de la fase diocesana de las diócesis españolas.

Resuena también con fuerza la necesidad de reflexionar seriamente sobre la adaptación de los lenguajes, y de repensar el papel de la homilía, de modo especial en las celebraciones a las que asisten personas que no participan habitualmente de la vida de la Iglesia. El Espíritu nos pide profundizar en la vida de oración, sin la cual no podemos vivificar a la Iglesia.

Desde la perspectiva de la vivencia y celebración de la fe, se valora mucho la parroquia como principal espacio para el ejercicio de la vida cristiana, como lugar de comunión, de cercanía, que ayuda a superar el individualismo, a conocerse y a quererse. Somos Iglesia de muchos modos y, en ocasiones, muy diversos entre sí. Pero esa pluralidad ha de ser asumida en clave de complementariedad y hemos de ser capaces de lograr la unidad sin caer en la tentación de imponer la uniformidad. Percibimos, que hemos de recuperar el valor de la comunión eclesial sobre la vivencia de lo particular o grupal, que en ocasiones puede llegar a ser excluyente. Aunque apreciamos la riqueza de las distintas realidades eclesiales, tenemos la sensación de que no nos conocemos bien y andamos divididos, subrayando cada uno su grupo como lo más importante.

Junto con ello, los cristianos percibimos que no podemos vivir como si fuéramos una realidad social ajena a este mundo. Debemos caminar junto con la sociedad actual y ello implica esforzarnos por abrirnos a todos. Una resonancia común fue la necesidad de mostrarnos como Iglesia que escucha y acompaña, también que anima y llega a la vida real de las personas. Ciertamente, la palabra escucha ha sido una de las más subrayadas por los grupos sinodales de todas las diócesis.

Al mismo tiempo, somos conscientes de que recae sobre todos los miembros del Pueblo de Dios la responsabilidad fundamental de colaborar activamente en la construcción de comunidades que acojan y acompañen. En definitiva, se pide lograr pasar de eventos pastorales a

procesos de vida cristiana, sobre todo porque, a veces, percibimos el cansancio por no ver con claridad hacia dónde caminamos.

Sentimos que, como Iglesia, hemos de mirar, acoger y acompañar a cada persona en su situación concreta. Se pone de manifiesto la necesidad de cuidar la acogida a las personas que necesitan un mayor acompañamiento por su situación familiar (se ve la preocupación por las personas divorciadas, vueltas a casar o en razón de su orientación sexual).

Respecto a la importancia de la formación, los grupos reconocen graves carencias en los fieles laicos, pero también en los sacerdotes. No existe un compromiso en el caso de la mayoría de los fieles. Ello conduce a profesar una fe débil, llena de lagunas y carencias, que incapacita para dar testimonio público de ella, porque se percibe inseguridad, miedo y falta de preparación para el diálogo. También los laicos piden a sus pastores valentía y mayor claridad en temas complejos que generan gran debate social.

Dos de las cuestiones que más reflexiones ha suscitado a nivel de toda Iglesia española son la complementariedad de las tres vocaciones, todas llamadas a la santidad —la vocación laical, la vocación a la vida consagrada y la vocación al sacerdocio— y la corresponsabilidad de los fieles laicos

Se ha percibido con claridad lo que podemos llamar clericalismo bilateral, es decir, un exceso de protagonismo de los sacerdotes y un defecto en la responsabilidad de los laicos. Los sacerdotes desempeñan funciones que no les son propias, y los laicos no asumen su papel en la edificación de la comunidad.

Vemos imprescindible la participación de la Iglesia como institución en la vida comunitaria. Se percibe, sin embargo, una clara fractura entre Iglesia y sociedad. La Iglesia es vista a menudo como una institución reaccionaria y alejada del mundo de hoy. En parte, consideramos que la responsabilidad es nuestra, porque no sabemos comunicar bien todo lo que somos y hacemos. Esta imagen de la Iglesia nos duele –porque la amamos– y, en cierto sentido, la sensación de que no

llegamos a la sociedad y de que los prejuicios contra la Iglesia son insalvables nos conduce a un profundo desánimo que dificulta la presencia evangelizadora y transformadora de la realidad.

Ciertamente, estos subrayados ya se hacían en nuestra Diócesis de Ciudad Rodrigo en las propuestas de la Asamblea Diocesana de junio de 2014.

En el número 2.2 sobre la vida de las parroquias se afirmaba:

2.2. Tomar conciencia de que la Eucaristía es centro y fuente de la vida de la comunidad. Por ello, no es suficiente la mera asistencia pasiva a la misma para el crecimiento en la fe, en la comunión y en el compromiso de los miembros de la parroquia. Para abrir cauces que unan vida y fe, proponemos fomentar también "grupos parroquiales" comprometidos, que sean peldaños para una iglesia de comunión y misión.

Y en el punto 4.1 que trataba sobre los organismos diocesanos como servidores de la comunión afirmábamos:

4.1. Optar decididamente por la participación y la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida de la Iglesia diocesana, con un estilo de trabajo sinodal. No despreciar ninguna experiencia de comunión por muy humilde que sea.

Y al hablar sobre la dimensión de celebración de la fe y la vida comunitaria, los números 1.1 y 1.2 afirmaban:

1.1. Valorar el sentido comunitario de las celebraciones litúrgicas por ser "celebraciones de la iglesia", de familia reunida con hijos y hermanos, formando comunión entorno a Jesús. Por ello, cuidar las celebraciones para que sean verdaderamente comunitarias, vivas y alegres, y en las que se valore la música y el canto.

1.2. Realizar en los arciprestazgos, cursos que ayuden a actualizar y renovar la liturgia en la vida de las comunidades parroquiales para hacerse menos "ritualizadas y rutinarias" y, como consecuencia, "más vivas y participativas".

Al tratar sobre la importancia del domingo en la vida de la Iglesia: y la Eucaristía dominical concluíamos:

- 3.1. Cuidar y dignificar la celebración de la Eucaristía dominical, debido a las transformaciones sociales profundas que está sufriendo el día del domingo. Promover, por parte de todos, un esfuerzo continuo en su preparación y participación. Revisar en la ciudad, el número de Eucaristías y cuidar especialmente la presencia de los fieles en las celebraciones solemnes presididas por el Obispo en la Catedral.
- 3.2. Tomar conciencia de la importancia de las celebraciones Dominicales en ausencia o espera de presbítero allí donde no sea posible celebrar la Eucaristía y de esta manera evitar "el vacío litúrgico y comunitario".

Sobre estas celebraciones en espera de presbítero el Obispo dictará una normativa diocesana de modo que todas las comunidades puedan reunirse el domingo a celebrar su fe.

En la fase diocesana concluida, ha habido una serie de temas que han tenido una fuerte resonancia a lo largo de todo el proceso sinodal y, por tanto, en el resumen a nivel de todas las diócesis españolas. En primer lugar, la referencia al papel de la mujer en la vida de la Iglesia como inquietud, necesidad y oportunidad; se aprecia y valora mucho su papel en nuestras comunidades cristianas y se ve imprescindible su presencia en los órganos de responsabilidad de la Iglesia.

Es clara la preocupación por la escasa participación de los jóvenes en la vida de la Iglesia. También se ve a la familia como un ámbito prioritario de evangelización. Ha sido mayoritario también la propuesta de institucionalizar los ministerios laicales. Ha tenido también un eco importante el tema de los abusos sexuales, de poder y de conciencia en la Iglesia, evidenciando la necesidad de perdón, acompañamiento y reparación.

Otras cuestiones relevantes, aunque con menor presencia, han sido: la necesidad de potenciar una presencia cualificada de la Iglesia en el mundo rural, la atención a la religiosidad popular como canal de evangelización en un mundo secularizado, la necesidad de fomentar la atención a los mayores y la conveniencia de incrementar la atención a determinados colectivos como presos, enfermos e inmigrantes.

A la luz del trabajo sinodal realizado en toda la Iglesia española, sentimos con fuerza la llamada a caminar juntos y a renovar y concretar nuestro modo de participar en la Iglesia en los dos aspectos que la definen: la comunión y la misión.

Esta llamada, según el resumen realizado implica tres urgencias que afrontar en nuestras comunidades, claramente entrelazadas ente sí.

- Crecer en sinodalidad. La iglesia está llamada a una permanente conversión en su modo de ser y hacer. Esto implica asumir la diversidad en las comunidades auténticamente sinodales. Supone dar un mayor protagonismo a quienes forman parte de ellas, desde la complementariedad de las vocaciones, en cuanto a la toma de decisiones. Se trata de promover estructuras de participación que corresponsabilicen al Pueblo de Dios en la acción evangelizadora y caritativa de la Iglesia.
- Promover la participación de los laicos, su responsabilidad en la vida y la misión de la Iglesia. Es precisa una mayor presencia en los ámbitos de decisión que permita incrementar la corresponsabilizar y ofrecer un mejor servicio al pueblo de Dios.

En particular, es preciso repensar el papel de la mujer en la Iglesia, con un mayor protagonismo y responsabilidad, puesto que ya están desempeñando un papel fundamental en la vida diaria de la comunidad eclesial.

• En orden a la misión resulta imprescindible potenciar la presencia acompañada de los laicos en todo el entramado social (partidos políticos, economía, trabajo, medios de comunicación). Es muy conveniente superar nuestro estilo de vida "de vivir nuestra fe hacia dentro", reduciéndola a los sacramentos y no salir al encuentro de las personas en la vida diaria y su entramado de relaciones cotidiano. Sería preciso trazar en nuestras parroquias un itinerario de encuentro, comenzando por la escucha y acogida a las personas que llegan con tanta necesidad de sanar las heridas.

La promoción del laicado implica y nos exige a todos la superación del clericalismo tan de tiempos pasados en los que todas las responsabilidades las asumían los sacerdotes. Para ello es imprescindible vencer la pasividad y la falta de implicación de muchos fieles laicos en la edificación de la comunidad eclesial.

La misión de los pastores no debe extenderse a las decisiones en ámbitos que superan su preparación y su ministerio, para lo cual se hace imprescindible contar con el asesoramiento de laicos expertos y trabajar sinodalmente con ellos. También es muy importante contar y tener muy presente a la vida consagrada y su voz humilde y profética.

Un servicio más hondo a la sociedad implica necesariamente la formación en serio de todo el Pueblo de Dios y la celebración del misterio cristiano que alimenta y vivifica la fe de los creyentes. Se hace necesaria una formación integral, para lo que es necesario una comunidad de referencia, porque para "caminar juntos" es necesario formar el corazón y esto abarca la vida entera, no solo tener unos saberes concretos. Esta formación puede estar orientada por un plan diocesano de formación del laicado, con especial incidencia en la doctrina social de la Iglesia.

Como ya se afirmaba en el documento final de la Asamblea Diocesana, de junio de 2014, es conveniente una preparación esmerada de la Celebración Dominical, cuidando la liturgia de cada parroquia. Urge, por tanto, renovar nuestras celebraciones, revisando y mejorando, los gestos, el lenguaje y la comprensión de las homilías.

MIRANDO AL FUTURO INMEDIATO TAREAS PARA EL CURSO 2022-2023

Muchas cosas nos hemos dicho en nuestros encuentros sinodales, en nuestras Asambleas diocesanas, en la Asamblea Nacional, celebrada en Madrid que nos ha hecho experimentar la posterior dificultad a la hora de hacer un resumen de tan numerosas propuestas. Todo a la vez no se puede abordar. Mientras esperamos las indicaciones que el Papa Francisco nos dará a buen seguro tras el sínodo de los obispos en octubre del 2023, nosotros no podemos quedarnos expectantes, sin ponernos en acción, manos a la obra para crecer en sinodalidad, tanto personalmente, como en nuestras comunidades y nuestra diócesis.

Es cierto que la Iglesia es sinodal desde sus inicios, pero, posiblemente, nunca antes hemos sido tan conscientes de ello y tan necesitados de hacerlo tangible en la vida de nuestras comunidades y de la Iglesia entera.

El primer paso es tomar conciencia, valorar y perfeccionar el funcionamiento ordinario de los órganos colegiados existentes en nuestra diócesis

Dejando a un lado momentos especiales y extraordinarios como son los Concilio Ecuménicos, los Sínodos y Asambleas diocesanas, en la vida ordinaria de nuestras diócesis existen organismos diocesanos que, bien aprovechados, aseguran la corresponsabilidad, la sinodalidad en el devenir cotidiano de cada diócesis, haciendo participes a sacerdotes y laicos en las decisiones más importantes que toma el Obispo en el gobierno de la diócesis.

LA SINODALIDAD EN LA VIDA DIOCESANA⁴

«El obispo está llamado a caminar delante, indicando el camino; a caminar en medio, para reforzarlo en la unidad; a caminar detrás, para que ninguno se quede rezagado, pero, sobre todo, para seguir el olfato que tiene el Pueblo de Dios para hallar nuevos caminos. Un obispo que vive en medio de sus fieles ha de tener los oídos abiertos para escuchar "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2, 7) Y la "voz de las ovejas", también a través de los organismos diocesanos que tienen la tarea de aconsejar al obispo, promoviendo un diálogo leal y constructivo (*Episcopalis Communio* 5).

El primer nivel en el ejercicio de la sinodalidad se realiza en las Iglesias particulares. En ellas, los colegios y consejos son organismos de participación donde los miembros que los integran son escuchados por la autoridad pastoral que los preside, a fin de que ésta pueda tomar las decisiones más acertadas para el bien de la comunidad. Han de ser lugares de encuentro que preparan para la toma de decisiones.

Para que sea así, el obispo debe plantear claramente las preguntas, orientadas a tomar una decisión —que le corresponde finalmente a él, porque es parte de su servicio pastoral—, si verdaderamente desean escuchar al Espíritu que habla también a través de los fieles. Aunque la autoridad del obispo no procede del pueblo, sino de Cristo.

Entre esas estructuras sinodales que ya existen se encuentran, a nivel de Iglesia particular en su conjunto, el sínodo diocesano, la asamblea diocesana, el consejo diocesano de pastoral y el consejo presbiteral; a nivel parroquial, el consejo pastoral, el consejo económico y la asamblea parroquial.

⁴ Cf. JOSÉ SAN JOSÉ PRISCO, "SINODALIDAD perspectivas teológicas, canónicas y pastorales", pp. 99-119.

1. EL SÍNODO DIOCESANO

«El sínodo diocesano representa el vértice de las estructuras de participación de la diócesis. El Código define el sínodo diocesano como «una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular, que prestan su ayuda al obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana» (can. 460). Desde el punto de vista canónico, el sínodo se presenta a la vez como un acto de gobierno episcopal y como evento de comunión, en el que se expresa la comunión jerárquica propia de la naturaleza de la Iglesia; es una manifestación del Pueblo de Dios que camina unido, pastores y fieles (*Apostolorum Successores* 166). Su función, por tanto, es primariamente la de «discernir los desafíos pastorales» para ayudar al obispo en la toma de decisiones.

Aunque la función de legislar le compete exclusivamente al obispo, está claro que contar con un instrumento como el sínodo le será de gran ayuda a la hora de lomar las decisiones más convenientes. Si bien el sínodo es la estructura más lograda para expresar la sinodalidad en la Iglesia local, existen ciertas dificultades.

La primera es la complejidad de la institución que exige una infraestructura personal y material importante.

La segunda, consecuencia de la anterior, es que resulta inevitable una larga duración, que generalmente se prolonga entre dos y tres años desde su fase preparatoria, pasando por el desarrollo de las sesiones propiamente dichas, y hasta la publicación de los resultados del sínodo y su efectiva puesta en marcha. Dadas estas dificultades, no son frecuentes las convocatorias de Sínodos Diocesanos. En ocasiones se suplen por Asambleas Diocesanas.

2. LA ASAMBLEA DIOCESANA

La asamblea diocesana muestra una gran semejanza con el sínodo diocesano, pero permite una organización y configuración más flexibles en cuanto a los miembros que participan y las actividades a reali-

zar. Se puede definir también como una reunión representativa del Pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, diáconos y presbíteros) que, en el seno de una Iglesia particular, presta su ayuda al obispo en su oficio de apacentar al Pueblo de Dios, para el bien de toda la comunidad diocesana.

Como la asamblea debe configurarse sustancialmente según el modelo del sínodo diocesano, al obispo le corresponde convocarla y presidirla, aprobar su contenido y el modo de proceder, así como autorizar la publicación de sus conclusiones. Las etapas de desarrollo serán las mismas del sínodo (preparación y consulta a *todos*, sesiones de discusión y discernimiento con *algunos*, y elaboración y publicación de resultados dirigidas por *uno*).

Para ello es bueno que el obispo cuente con el apoyo y asesoramiento de los diversos órganos consultivos de la diócesis (muy especialmente el consejo presbiteral y el consejo diocesano de pastoral), así como de otros organismos que se creen expresamente para animar la asamblea, como puede ser una secretaria general, comisiones de estudio u otras. La asamblea no sustituye a otras estructuras diocesanas de pastoral, como pueden ser el consejo pastoral o el mismo sínodo diocesano, sino que tiene una importante función complementaria de consulta general, más directa y participativa por la amplia representación de toda la comunidad diocesana.

3. EL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO 5 y 6

El origen del consejo presbiteral diocesano está en un mandato del Concilio Vaticano II: "Constitúyase de una manera apropiada a las circunstancias y necesidades actuales, con estructura y normas que ha de determinar el derecho, un consejo o senado de sacerdotes, represen-

⁵ Cf. JOSÉ SAN JOSÉ PRISCO. "SINODALIDAD perspectivas teológicas, canónicas y pastorales", pp. 112-119.

⁶ Cf. CTI "La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia", p. 83.

tantes del presbiterio, que puedan ayudar eficazmente, con sus consejos, al obispo en el régimen de la diócesis" (*Presbiterorum ordinis* 7).

El mismo Concilio expone el fundamento y la necesidad de esta estructura cuando afirma que "los presbíteros, como sinceros colaboradores del orden episcopal, como ayuda e instrumento suyo, llamados para servir al Pueblo de Dios, constituyen con su obispo un presbiterio dedicado a tareas diversas" (LG 28); por tanto, "los obispos, por el don del Espíritu Santo que se ha dado a los presbíteros en la sagrada ordenación, los tienen como necesarios colaboradores y consejeros en el ministerio y función de enseñar, de santificar y de apacentar el Pueblo de Dios" (PO 7a). La unidad de sacerdocio y de misión entre el obispo y su presbiterio establece una especial comunión jerárquica, la cual determina una colaboración mutua que debe ser particularmente cercana, también en lo relativo a la labor de gobierno.

El consejo presbiteral es una forma institucional y canónica de manifestar la fraternidad y la corresponsabilidad de todos los sacerdotes en la diócesis, en el servicio a la misión de la única Iglesia; esto lo hacen en comunión jerárquica con el obispo, principio y fundamento visible de la unidad en la diócesis, tal y como ordena el Concilio. Esta institución hunde sus raíces en el sacramento del orden y manifiesta la variedad y complementariedad de ministerios, situaciones pastorales y sensibilidades en la diócesis (can. 499).

Este Consejo es una institución que el derecho considera necesaria para gobernar la diócesis; por eso no es facultativa, sino obligatoria. Puede considerarse como el «senado del obispo, una representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del Pueblo de Dios que se le ha encomendado» (can. 495 § 1). No se trata de un órgano simplemente pastoral, sino que es una institución jurídicamente concebida como una pieza necesaria del régimen diocesano de gobierno. Por su misma naturaleza, es exclusivamente sacerdotal.

En cuanto a la designación de los miembros, el canon establece que la mitad aproximada debe ser elegida libremente por los mismos sacerdotes: la parte restante estaría conformada por miembros natos, es decir, que pertenecen al Consejo en virtud del oficio que tienen encomendado, y otros de libre designación por parte del obispo (can. 497).

Como se trata de un órgano permanente y de naturaleza consultiva (can. 500 §2), nunca puede actuar sin el obispo, en cuanto que solo a él compete convocarlo, presidirlo, determinar las cuestiones que se han de tratar (can. 500 § 1 y 3). El Consejo presbiteral no participa directamente en el régimen de gobierno diocesano, sino a través del obispo, y mediante el asesoramiento a aquel a quien compete el gobierno de la diócesis.

El obispo, con su actitud de diálogo sereno y escucha atenta, dará al consejo presbiteral el valor que tiene, motivando a los sacerdotes a asumir posiciones constructivas, que solo busquen el bien de la diócesis, dejando a un lado visiones e intereses parciales y personalistas, o pretensiones de grupos de poder, y promoviendo un clima de comunión, de atención y de búsqueda común de las mejores soluciones a los problemas que se plantean y afectan a todos (ApS 182).

El consejo presbiteral es una verdadera estructura de sinodalidad en la vida de la diócesis y es un elemento importante de discernimiento para la nada fácil misión del obispo en la toma de decisiones.

4. EL CONSEJO DIOCESANO DE PASTORAL 7

El consejo de pastoral se constituye para contribuir de manera cualificada en la pastoral de conjunto promovida por el obispo y su presbiterio, llegando a ser en algunas ocasiones también lugar de decisiones bajo la específica autoridad del obispo. En razón de su naturaleza, la

⁷ Cf. JOSÉ SAN JOSÉ PRISCO. "SINODALIDAD perspectivas teológicas, canónicas y pastorales", pp. 119-138.

frecuencia de sus reuniones y los objetivos de su responsabilidad, el Consejo de pastoral diocesano se propone como la estructura permanente más propicia para la sinodalidad en la Iglesia diocesana (cf. Comisión Teológica Internacional nº 81).

Entre las funciones del Consejo de pastoral diocesano está la de fomentar la comunión y la corresponsabilidad de todos los fieles en la tarea evangelizadora de la Iglesia local, representando la variedad del Pueblo de Dios congregado en la diócesis. Ha de ser verdaderamente representativo de la realidad diocesana (n. 7); y la mayoría de sus miembros han de ser laicos, pues ellos componen en mayor proporción la realidad diocesana; han de estar en comunión plena con la Iglesia y ser aptos para recibir este cometido y ejercerlo (n. 7); que los obispos, salvando siempre su libertad, tengan muy en cuenta su parecer, aunque se trate de un órgano meramente consultivo (n. 8); y que estos consejos no diriman asuntos que no son de su competencia.

Según el canon 511, el Consejo de pastoral diocesano es un instituto de naturaleza colegial-consultiva, un lugar de encuentro, diálogo e intercomunicación pastoral entre las distintas realidades existentes en el seno del Pueblo de Dios, que posibilita la comunión en la fe, en la misión y en la caridad pastoral. Su finalidad consiste en estudiar, valorar y proponer conclusiones operativas en lo que hace referencia a la actividad pastoral de la diócesis. Estas funciones puede desarrollarlas el Consejo tanto por iniciativa de los miembros, como dando su opinión sobre aquellas que el obispo quiera someter a su consideración.

Como instrumento sinodal, «se debe caracterizar por un delicado respeto de la jurisdicción episcopal y de la autonomía de los fieles, solos o asociados. El obispo debe tener en la debida consideración el parecer de los miembros del Consejo, en cuanto colaboración responsable de la comunidad eclesial en su oficio apostólico» (ApS 184) aunque él es la autoridad propia a quien compete la valoración final de los resultados.

Ya san Juan Pablo II reconocía que estos consejos diocesanos de pastoral son la principal forma de discernimiento, principio de colaboración y también de decisión -cuando el obispo así lo determine en casos particulares-; pedía que se favoreciese su creación donde todavía no existieran, como una urgencia pedida por los padres sinodales.

El papa Francisco cita el consejo pastoral entre las estructuras de primer nivel del ejercicio de la sinodalidad que se realiza en las Iglesias particulares, cuando refiere la obligación del obispo de "alentar y procurar la maduración de los mecanismos de participación que propone el Código de Derecho canónico" (EG 31) o cuando afirma con rotundidad: «¡Cuán necesarios son los consejos pastorales! Un obispo no puede guiar una diócesis sin el consejo pastoral. Un párroco no puede guiar la parroquia sin el consejo pastoral» (Discurso en Asís, 4 de octubre de 2013).

Harían falta al menos dos encuentros, uno de planificación al inicio del curso y otro de revisión al final. Si la intención del obispo es realmente una verdadera conversión de las estructuras diocesanas en clave sinodal.

La vocación laical es especialmente significativa en este contexto, pues el contacto del laico con las realidades temporales y su inserción real en el mundo le capacitan especialmente para exponer a la comunidad eclesial los problemas que afectan al hombre contemporáneo y que impiden que el anuncio de la salvación llegue a todos. Los laicos son la punta de lanza de la "Iglesia en salida". Si hay que ayudar a madurar al laicado, es necesario dar el paso decisivo de otorgarle la confianza: habrá que dejar de considerar que el laico no está preparado, ofrecerle la formación que necesita para capacitarse adecuadamente, y apartarse de la idea de recurrir a grupos escogidos y elitista, de personas muy preparadas, pero escasas para representar la realidad pluriforme de la Iglesia.

Se hace también imprescindible la coordinación del consejo pastoral con otros consejos diocesanos, especialmente con el consejo presbiteral, para evitar las divergencias en el ejercicio mismo de las actividades pastorales. También deberá coordinarse con los consejos pastorales parroquiales. Lo más conveniente es que buena parte de los miembros del consejo pastoral diocesano provengan de los consejos parroquiales.

5. EL CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL 8 y 9

La parroquia es la comunidad de fieles que realiza de forma visible y cotidiana el misterio de la Iglesia. En la parroquia se aprende a vivir como discípulos del Señor en una red de relaciones fraternales, en las que se experimenta la comunión en la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios, formando una comunidad concreta que vive sólidamente su misión y su servicio, en la armonía de la contribución específica de cada uno.

El Papa Francisco destaca el Consejo pastoral parroquial como una estructura de sinodalidad de primer nivel. La legislación vigente, por su parte, contempla la creación de este consejo, incluso de forma obligatoria para todas las parroquias de la diócesis, si el obispo diocesano lo considera oportuno, una vez escuchado el consejo presbiteral (can. 536).

"El examen y solución de los problemas pastorales con la colaboración de todos, debe encontrar un desarrollo adecuado y estructurado en la valorización más convencida, y decidida de los consejos pastorales parroquiales" (*Christifideles Laici* 27), "cuya presencia es aconsejable en cada parroquia, a no ser que el exiguo número de habitantes aconseje otra cosa" (ApS 210).

Por su naturaleza de "consejo", solo tiene voto consultivo (can. 536 § 2), en el sentido de que sus propuestas deben ser acogidas favora-

⁸ Cf. JOSÉ SAN JOSÉ PRISCO. "SINODALIDAD perspectivas teológicas, canónicas y pastorales", pp. 128-132.

⁹ Cf. CTI "La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia", p. 85.

blemente por el párroco para llegar a ser operativas. El párroco, a su vez, debe considerar atentamente las indicaciones del consejo pastoral, especialmente si se expresa por unanimidad, en un proceso de común discernimiento (Instr. 113). El consejo pastoral ha de convertirse en un medio privilegiado por el que se pone de relieve y realiza la centralidad del Pueblo de Dios como sujeto y protagonista activo de la misión evangelizadora de la Iglesia, pues todos y cada uno de los fieles han recibido los dones del Espíritu a través del bautismo y la confirmación.

Se permiten adaptaciones según las diversas circunstancias, como, por ejemplo, en el caso de varias parroquias pequeñas confiadas a un solo párroco, o cuando están agrupadas en unidades pastorales, donde sería posible constituir un solo consejo pastoral para varias parroquias (Instr. 108).

La finalidad del consejo pastoral es proveer un cauce institucional que organice armónicamente la colaboración de los fieles en el desarrollo de la actividad pastoral propia de los presbíteros en el ámbito de la parroquia. Al igual que el consejo pastoral diocesano, se trata de un órgano consultivo formado fundamentalmente por fieles laicos que, expresando su responsabilidad bautismal, ayudan al párroco mediante su consejo en materia pastoral (can. 536 § 2).

Respetando las normas diocesanas, es necesario que el consejo pastoral sea efectivamente representativo de todos los que componen la comunidad (Instr. 112). «En la medida de lo posible, el consejo pastoral esté compuesto principalmente por aquellos que tienen responsabilidades efectivas en la vida pastoral de la parroquia, o que estén concretamente comprometidos en ella, a fin de evitar que las reuniones se transformen en un intercambio de ideas abstractas, que no tienen en cuenta la vida real de la comunidad, con sus recursos y problemáticas» (Instr. 114).

Entre las tareas que puede desempeñar el consejo de pastoral parroquial, podrían estar las siguientes:

- 1. Manifestar al párroco las necesidades de los fieles, principalmente espirituales, manifestarle su opinión acerca de aquello que pertenece al bien pastoral de la Iglesia (can. 212 § 2 y 3).
- 2. Ayudar al párroco a tener un conocimiento lo más completo posible de la realidad social y parroquial, y aconsejarle en la determinación de objetivos.
- 3. Programar y revisar la actividad pastoral de la parroquia en coordinación con el plan diocesano de pastoral y demás orientaciones diocesanas.
- 4. Orientar al párroco en la elección de las personas que van a cooperar con él en la animación de las diversas áreas pastorales y en la realización de los servicios y ministerios parroquiales.
- 5. Evaluar periódicamente las actividades pastorales de la parroquia.
- 6. Coordinar la actividad pastoral con otras parroquias vecinas o del arciprestazgo y representar a la parroquia en los organismos interparroquiales y diocesanos.

Dentro de la dinámica de la vida parroquial han ido tomando cada vez más fuerza los consejos pastorales. Constituyen el lugar de escucha de lo que vive la gente, y a partir de ahí, mediante el discernimiento comunitario, son el trampolín para que la parroquia llegue a convertirse en «Iglesia en salida».

6. LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Aun valorando muy positivamente el establecimiento del consejo de pastoral parroquial, la participación de los fieles en él es siempre reducida en relación con el conjunto de la parroquia. La asamblea parroquial es una excelente expresión de la sinodalidad: presidida por el párroco, convoca a todos los agentes de pastoral que están participando de modo estable en la misión parroquial, junto con otros fieles que no forman parte de ningún grupo, pero se sienten parte de la parroquia.

Incluso supone una excelente oportunidad para convocar a los alejados o a las personas con poca práctica religiosa.

Con el fin de facilitar la tarea organizativa es conveniente que en la preparación se cree una comisión responsable, con la importante tarea de acompañar todo el proceso, desde el momento de sensibilización de la comunidad basta el desarrollo concreto de las sesiones, el seguimiento de la puesta en práctica de las conclusiones o la preparación de la siguiente asamblea. En todo el proceso se han de buscar los apoyos que se precisen en cada momento, sean doctrinales, técnicos o económicos.

El resultado de la Asamblea es siempre la toma de unos acuerdos generales que luego habrán de ser concretados en cada uno de los grupos parroquiales.

7. OTROS MEDIOS PARA FAVORECER LA SINODALIDAD

"Caminar juntos" significa también crear en la Iglesia local unas estructuras de colaboración que permitan fomentar la unidad y el trabajo en equipo en la consecución de las metas comunes. Una pastoral de conjunto es, asimismo, reflejo de una Iglesia sinodal.

1. El consejo episcopal

En el Código se señala que: "La coordinación de la actividad pastoral de la diócesis corresponde naturalmente al obispo diocesano, del cual dependen directamente los vicarios, general y episcopales" (can. 473 § 2). Y añade: "Para fomentar mejor la acción pastoral en la diócesis asesorando al obispo puede éste, si lo considera oportuno, constituir con ellos un consejo episcopal" (can. 473 § 4).

Este Consejo es un órgano colegiado, que tiene como finalidad fundamental coordinar la actividad administrativa y pastoral del vicario general y de los vicarios episcopales. Lo que se persigue es que toda esta actividad esté dotada de la adecuada coherencia y unidad de criterio en los asuntos más importantes, evitando cualquier tipo de desajuste en la acción de gobierno. El consejo episcopal sirve de cauce para acordar criterios y directrices de acción a la hora de ejercer las competencias propias de quienes lo integran. También puede aconsejar al obispo acerca de los temas que él mismo haya sometido a su consideración.

2. El colegio de consultores

A diferencia del consejo episcopal, que es facultativo, el obispo tiene la obligación de constituir el «colegio de consultores», un grupo reducido de sacerdotes con funciones muy relevantes, sobre todo en el periodo de sede vacante en la diócesis, porque es el encargado de asumir interinamente el gobierno y elegir al administrador diocesano (can. 502 § 1; 421 § 1). El Colegio se establece para que en ningún momento de la vida diocesana el obispo, o quien legítimamente la rija, se vea privado del asesoramiento que normalmente necesita para determinados actos de gobierno. Es una figura nueva, compuesta por miembros del consejo presbiteral –entre 6 y 12–, nombrados libremente por el obispo, y que por su tamaño más reducido y fácil de convocar permite el asesoramiento al obispo de forma continuada.

El Colegio, que está presidido por el obispo, goza de personalidad propia. Por eso permanece aún en caso de sede vacante: entonces ocupa la presidencia quien rige interinamente la diócesis o, si no ha sido elegido aún, el sacerdote más antiguo de entre sus miembros (can. 502 § 1). Se constituye para un periodo de tiempo de cinco años y ha de ser renovado totalmente o en parte cuando finaliza dicho plazo (can. 501 § 1). Al cumplirse el quinquenio, el Colegio sigue ejerciendo sus funciones propias en tanto no se constituya un nuevo colegio de consultores (can. 502 § 1).

3. Los consejos de asuntos económicos

En la delicada área de la economía se necesita una asesoría especializada. El consejo de asuntos económicos es un grupo de personas, sacerdotes y laicos, expertas en economía, que colabora con el obispo

en la administración de los bienes temporales de la diócesis (o, en otro orden, con el párroco en la parroquia).

Los consejos de asuntos económicos son de carácter preceptivo: en cada diócesis ha de constituirlo el obispo diocesano (can. 492 § 1), y en la parroquia el párroco. La razón la encontramos en que la administración de los bienes resulta hoy una tarea compleja, que no es posible dejar a la sola responsabilidad del pastor.

Estos consejos están concebidos como un grupo, y deben contar como mínimo con tres miembros, personas capacitadas, en coherencia con la función que están llamadas a desempeñar. De hecho, colaboran con sus consejos en el buen gobierno de la diócesis.

La condición de que sus miembros sean expertos en materia económica y en derecho civil hace que la mayoría de quienes componen este consejo sean por lo general laicos, debido a su competencia profesional en dichas materias. Esta es una de las situaciones donde encuentra aplicación la capacidad de los laicos idóneos para prestar ayuda como peritos o como consejeros, formando parte de consejos, con la condición de que se distingan por sus conocimientos, prudencia y honestidad (can. 228 § 2).

A nivel diocesano, las reuniones que desempeña el consejo de asuntos económicos (algunas de ellas en acción conjunta con el colegio de consultores) son de gran trascendencia. De hecho, el obispo necesita del consentimiento del colegio de consultores y del consejo de asuntos económicos para realizar los actos de administración extraordinaria, así como para enajenar bienes muebles o inmuebles de la diócesis o de personas jurídicas públicas sujetas a su autoridad, en las condiciones antes señaladas. Y han de ser consultados para el nombramiento del ecónomo y sobre su remoción; también para realizar actos de administración que resultan de especial importancia con relación a la situación económica de la diócesis.

A nivel parroquial, la gestión de los bienes es un ámbito importante de evangelización y de testimonio cristiano de cara a la sociedad civil y a la misma Iglesia, por lo que «el párroco no puede y no debe permanecer solo en esta tarea, sino que es necesario que sea asistido por colaboradores para administrar los bienes de la Iglesia, sobre todo con celo evangelizador y espíritu misionero» (Instr. 101).

«El consejo de asuntos económicos puede desempeñar un rol de particular importancia para hacer crecer la cultura de la corresponsabilidad, de la transparencia administrativa y de la ayuda a las necesidades de la Iglesia en las comunidades parroquiales. En particular, la transparencia ha de entenderse no solo como una presentación formal de datos, sino principalmente como debida información para la comunidad y una provechosa oportunidad para involucrarla en la formación. Se trata de un modo de actuar imprescindible para la credibilidad de la Iglesia, sobre todo donde ésta tiene bienes significativos que administrar» (Instr. 106).

5. El colegio de arciprestes

Aunque no se trata de una figura recogida en el Derecho canónico, es cada vez más común encontrarse en las diócesis con el "colegio de arciprestes". Está constituido por todos los arciprestes de la diócesis y se reúne con la periodicidad que el obispo estime oportuna, bajo su presidencia o también la del vicario general o el vicario de pastoral.

Su finalidad es fomentar la comunión y la participación corresponsable en la diócesis, reflexionar y concretar las acciones del plan de pastoral diocesano referidas a los arciprestazgos y parroquias, y orientar las programaciones pastorales de los arciprestazgos.

6. Las agrupaciones de parroquias

La parroquia no es una realidad caduca; sigue siendo un instrumento pastoral de primer orden, necesaria como presencia de la Iglesia en medio de la gente. Pero por sí sola es insuficiente si tenemos en cuenta la perspectiva de una "Iglesia en salida", dentro de la cual debe articularse con otras realidades eclesiales para ser una parroquia verdaderamente evangelizadora (EG 28).

La estructura tradicional de la agrupación de parroquias era el arciprestazgo. El arciprestazgo es signo y realización de la íntima unidad y colegialidad sacerdotal; es el espacio donde aparece el testimonio de la unidad del ser y el quehacer de los presbíteros, exigido por la ordenación sacramental y por la misión común. El arciprestazgo brinda a todos, y principalmente a los presbíteros, una visión más allá de los límites de su parroquia, una unidad fraterna en el desempeño del ministerio, un lugar de formación y de discernimiento eclesial, y un apoyo y un esfuerzo común que conduce a una pastoral más profunda y eficaz.

Junto al arciprestazgo, en los últimos años ha surgido una nueva estructura pastoral de agrupación a nivel de las parroquias: "Se va difundiendo el recurso a las llamadas unidades pastorales, con las que se trata de promover formas de colaboración orgánica entre parroquias limítrofes, como expresión de la pastoral de conjunto" (ApS 215b). Aunque la razón de mayor peso por la que se ha pensado en las unidades pastorales no ha sido otra que la situación actual de escasez de sacerdotes, en cierto modo también ha sido providencial, porque nos ha obligado a pensar en la corresponsabilidad y la participación de todos en la misión.

En todos los organismos colegiados que hemos mencionado, se habla de que tienen una misión consultiva. Nos puede parecer una tarea de escasa relevancia. Por eso es importante aclarar qué es y cómo es la tarea de aconsejar en la Iglesia.

QUÉ ES Y CÓMO ACONSEJAR EN LA IGLESIA 10

El profesor y obispo E. Corecco, con el que conviví varios años en la misma casa en Frigurgo (Suiza), escribía hace décadas:

"El voto consultivo de los presbíteros y los laicos es parte integrante del proceso a partir del cual surge el juicio vinculante del obispo. En efecto, el voto consultivo posee una fuerza vinculante intrínseca, que le viene de la complementariedad estructural existente entre el ministerio episcopal, los presbíteros y los laicos. Su función puede parecer una reducción indebida de la participación en la gestión del servicio eclesial, solo desde un enfoque puramente secular, incapaz de comprender la fuerza vinculante de la Communio y del significado constitucional de la sinodalidad eclesial, que no está fundamentada en el principio de la división del poder, sino sobre el hecho de que la responsabilidad del obispo es indivisible y no puede ser sustituida por la responsabilidad de la mayoría".

La *Instrucción romana sobre los Sínodo diocesanos* de 1997 trata la cuestión del valor del voto consultivo, citando como base dos textos eclesiológicos relevantes del concilio Vaticano II: por un lado, el que se refiere a los carismas y a su discernimiento, que consiste en "probarlo todo y retener lo que es bueno" (LG 12), por otro lado, el texto sobre el ministerio de gobierno del obispo, donde se le dice:

"No se niegue a oír a sus súbditos ... y a quienes exhorta a cooperar animosamente con él» (LG 27). A partir de estos dos textos conciliares se afirma que el voto consultivo «no significa ignorar su importancia, como si se tratara de un mero "asesoramiento externo", ofrecido por quien no tiene responsabilidad alguna en el resultado final del sínodo: con su experiencia y

¹⁰ Cf. PIÉ-NINOT.S. "Sinodalidad como el "caminar juntos" en la Iglesia", pp. 41-42

consejos, los sinodales colaboran activamente en la elaboración de las declaraciones y decretos, que serán justamente llamados "sinodales". De este modo, la potestad episcopal es ejercitada conforme a su significado auténtico, a saber, no como una imposición arbitraria sino como un verdadero ministerio en la común búsqueda de lo que el Espíritu pide a la Iglesia particular en el momento presente" (núm. 2).

De aquí surge la importancia de recuperar la relevancia del *aconsejar en la Iglesia*. Según santo Tomás de Aquino, el «don del consejo» se sitúa en el ámbito de la virtud de la prudencia, que se ejerce en tres pasos clásicos: primero, recogida de datos y pareceres; segundo, juzgando y valorando lo que se ha recopilado; y tercero, decidir la aplicación concreta de los datos y de los pareceres correspondientes evaluados positivamente. Se trata, pues, de un ejercicio de la «virtud de la prudencia» que comporta tanto la capacidad de aconsejar bien de parte de los consultados, como de la docilidad de aquellos que han de estar en disposición de ser aconsejados. En este contexto queda claro que la "prudencia", en su capacidad de aconsejar, es propia de todos los cristianos por el bien de la comunidad (cf. ST II-II, qq. 47-52).

En esta misma línea, el cardenal-arzobispo de Milán, C.M. Martini, en su brillante presentación de los Estatutos de los diversos Consejos diocesanos, proponía cuatro condiciones para este "aconsejar en la Iglesia", tanto para los que aconsejan como para los que son aconsejados:

- 1. Hacerlo todo con actitud de comprensión "amorosa", marcada por la misericordia.
- 2. Percibir todo el proceso consultivo como un "don de Dios", que nos viene dado y acogido en la plegaria.
- 3. Vivir el aconsejar con pausa y reflexión, como un proceso de creatividad, acompañado de estudio y de investigación.
- 4. Realizarlo todo teniendo presente «la contemplación de la faz de Jesucristo y de la faz de la Iglesia»; ya que decidir sobre la Iglesia

tiene como finalidad configurarla siempre mejor a la faz de su Señor, en el momento de aconsejar se ha de contemplar y obrar en consecuencia.

Mientras esperamos en su momento las conclusiones del Sínodo de los Obispos, nosotros no podemos detenernos en el sueño que nos propone el Papa a toda la Iglesia: caminar en sinodalidad. Esto exige una conversión personal, comunitaria y de las estructuras. Os invito a salir de nuestra pasividad y entrar en un camino de participación, corresponsabilidad y comunión, tanto a nivel parroquial como diocesano. Os invito, queridos diocesanos, a utilizar bien y correctamente estos medios que ya están presentes en nuestra diócesis, como en todas las diócesis del mundo, para crecer en corresponsabilidad y en comunión en el caminar cotidiano de nuestra Iglesia diocesana.

ACCIONES A REALIZAR EN EL CURSO 2022-2023

Además de revisar, potenciar y revitalizar todas las estructuras de gobierno colegiado, este curso cuidaremos de modo especial las tareas que nos propusimos en los Consejos de Pastoral y Presbiteral celebrados el mes de junio en nuestra Diócesis de Ciudad Rodrigo.

- 1.- En la celebración del día 1 de octubre, propuesto como inicio oficial del curso pastoral, tendremos el envío por parte del Obispo diocesano de las personas que ya han realizado o están formadas para realizar celebraciones en espera de presbítero. La Vicaría de Pastoral distribuirá a estos según la necesidad de los arciprestazgos, de modo que no sea un sacerdote, a título personal, el que solicita esta tarea, sino que sea un encargo diocesano, y en todas las comunidades de la diócesis pueda celebrarse el domingo como día del Señor y de la Iglesia.
- 2.- El Obispo publicará una normativa diocesana para las celebraciones en ausencia de presbítero, subrayando la importancia del domingo y del encuentro dominical para la vida de la comunidad cristiana, se podrá seguir así el ritmo de las lecturas dominicales que correspondan en el año litúrgico y se tendrá la posibilidad de recibir el Cuerpo del Señor, además de un esquema base para la celebración.
- Programar un nuevo ciclo de tres años para preparar a nuevos candidatos a realizar las celebraciones en espera de presbítero en nuestra diócesis.
- 4.- Realizar un encuentro inicial en el arciprestazgo entre los sacerdotes y los seglares que acompañen las celebraciones, de modo que se puedan distribuir las eucaristías y las celebraciones de modo que, a ser posible, ninguna de nuestras comunidades quede sin este servicio pastoral.
- 5.- Encuentro de los párrocos de la ciudad de Ciudad Rodrigo, con el fin de coordinar el horario de las Eucaristías dominicales y el número de las mismas, con el propósito de discernir una posible ayuda a las comunidades cercanas a la ciudad.

- 6.- Confeccionar material de trabajo para los encuentros arciprestales sobre la sinodalidad y catequesis de la comunidad para las parroquias sobre los Hechos de los Apóstoles, que sirvan para la formación a lo largo del presente curso.
- 7.- Respecto al tema de la formación, los sacerdotes nos proponemos paliar esta anomalía de su ausencia en nuestra diócesis, programando, en principio, una sesión de formación al trimestre. Inauguraremos de este modo una formación permanente que nos nutra a los pastores para que, desde la caridad pastoral, podamos servir y cuidar mejor a nuestro Pueblo de Dios.
- 8.- Poner en marcha, allí donde no existan, los consejos parroquiales y de asuntos económicos o, en su caso renovarlos, haciendo de ellos verdaderos espacios sinodales de participación y comunión. Ambos consejos son instrumentos fundamentales de sinodalidad. Donde no sea posible, se hará del conjunto de comunidades encargadas a un sacerdote.
- 9.- Favorecer en lo posible la implantación en las parroquias de los pequeños grupos de fe, que se alimentan cotidianamente de la Palabra de Dios y que, juntos, profundizan en su vivencia cristiana.
- 10.- Dar mayor protagonismo a la vida consagrada, pues su aportación puede contribuir a la renovación de la Iglesia diocesana.
- 11.- Fomentar y desarrollar el número de ministerios formalmente reconocidos para los laicos: diaconado permanente, lectores y acólitos, ministros de la palabra, etc.
- 13.- Priorizar el trabajo en red de todas las realidades existentes en la diócesis, para conocernos mejor y alentarnos unos a otros en el seguimiento de Jesucristo en el seno de la Iglesia diocesana.
- 14.- Compartir los principios comunes y firmes de nuestra fe, evitando hacer iglesias diferentes a nuestra medida, sin absolutizar una manera determinada de vivir la fe desde una determinada vocación o comunidad eclesial. Evitar la polarización en los distintos grupos eclesiales, para favorecer todo lo comunitario.

CONCLUSIÓN:

DEBEMOS «CAMINAR JUNTOS CON LA CONFIANZA FIRME OUE NOS DA EL ESPÍRITU»

Hay que observar, para concluir, el camino de la sinodalidad como el camino que Dios espera de la Iglesia del "tercer milenio", pero ésta no es una conclusión fácil, ni se puede dar por descontada, sino que más bien es exigente y costosa, exige un trabajo sobre nosotros mismos, pide un ánimo firme y prudente, como destaca la Comisión Teológica Internacional:

"La conversión pastoral para la puesta en práctica de la sinodalidad exige que se superen algunos paradigmas, todavía frecuentemente presentes en la cultura eclesiástica, porque expresan una comprensión de la Iglesia no renovada por la eclesiología de comunión. Entre ellos: la concentración de la responsabilidad de la misión en el ministerio de los Pastores; el insuficiente aprecio de la vida consagrada y de los dones carismáticos; la escasa valoración del aporte específico cualificado, en su ámbito de competencia, de los fieles laicos, y entre ellos, de las mujeres» (CTI 105).

Por todo esto, se precisa una *formación específica* en la sinodalidad que abarque a todos los miembros del Pueblo de Dios. Se trata de hacer de nuestras Iglesias auténticas y permanentes «escuelas de vida del Pueblo de Dios».

Como concluye nuestro eclesiólogo civitatense, Juan José Hernández Alonso, mientras el establecimiento definitivo del reinado de Dios no se produzca y dé comienzo la nueva creación, la Iglesia peregrina por el mundo proclamando el evangelio de Jesús. En esa tarea fascinante está empeñada toda la comunidad de discípulos de Jesús, toda la Iglesia de Dios. Por eso, sintiéndonos hijos de un mismo Padre, nos reunimos para rezar, para celebrar los sacramentos, para llevar al mundo la justicia y la paz. Proclamamos la Palabra de Dios, debatimos

la naturaleza de la Iglesia, a la que amamos y de la que formamos parte y discernimos la acción del Espíritu en ella en cada momento; incluso nos atrevemos a imaginar la Iglesia del futuro, poniendo a su disposición nuestros carismas y ministerios (Cfr. J.J Hernández, La Iglesia es sinodal, pp. 139-40)

El *Documento de la CTI* acaba, en los números 120-121, con unas citas del papa Francisco:

«Caminar juntos es el *camino constitutivo* de la Iglesia; la *figura* que nos permite interpretar la realidad con los ojos y el corazón de Dios; *la condición* para seguir al Señor Jesús y ser siervos de la vida en este tiempo herido. Respiración y paso sinodal revelan lo que somos y el dinamismo de comunión que anima nuestras decisiones. Solo en este horizonte podemos renovar realmente nuestra pastoral y adecuarla a la misión de la Iglesia en el mundo de hoy; solo así podemos afrontar la complejidad de este tiempo, agradecidos por el recorrido realizado y decididos a continuarlo con *parresia* (firme confianza).

María, Madre de Dios y de la Iglesia, que "reunía a los discípulos para invocar al Espíritu Santo (Hch 1,14), y así hizo posible la explosión misionera que se produjo en Pentecostés", acompañe la peregrinación enseñando el estilo hermoso, tierno y fuerte de esta nueva etapa de la evangelización" (CTI 120-121).

Con mi afecto y bendición Vuestro Obispo

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo





PARA EN SINODALIDAD

EL CARTEL

"Algo nuevo está brotando, ¿no lo notáis?" (Is 43, 18 b). La sinodalidad no es una novedad, forma parte del ser y del hacer de la Iglesia como veíamos el curso pasado pero es necesario sacudir la rutina, un SÍ grande que nos saque de la comodidad, de nuestra zona de confort para que se abra paso y brote o mejor, rebrote.

La semilla está echada pero hay que preparar el campo, roturarlo, abonarlo, trabajarlo en definitiva para que crezca, se desarrolle y dé fruto.

Eso quiere reflejar el cartel que un año más ha diseñado el presbítero diocesano Don Manuel Peláez y al que se lo agradecemos. Para caminar en sinodalidad (el lema de este Curso 2022/23) hay que tener una actitud de apertura que rompa inercias y rutinas.

Seguimos sus huellas para como ÉL, sembrar la vida en el surco de nuestra tierra y desde ahí germinar para una mayor COMUNIÓN, más PARTICIPACIÓN y todo de cara a la MISIÓN.



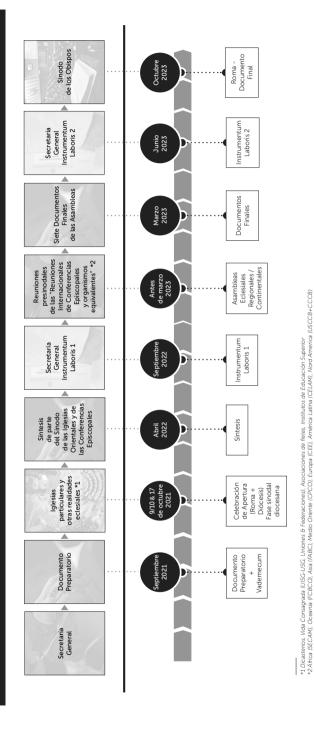
EL LOGOTIPO DEL CAMINO SINODAL

Un árbol grande y majestuoso, lleno de sabiduría y luz, alcanza el cielo. Un signo de profunda vitalidad y esperanza que expresa la cruz de Cristo. Lleva la Eucaristía, que brilla como el sol. Las ramas horizontales, abiertas como manos o alas, sugieren, al mismo tiempo, el Espíritu Santo.

El pueblo de Dios no es estático: está en movimiento, en referencia directa a la etimología de la palabra sínodo, que significa "caminar juntos". El pueblo está unido por la misma dinámica común que le insufla este Árbol de la Vida, desde el que inicia su caminar.

Estas 15 siluetas resumen toda nuestra humanidad en su diversidad de situaciones vitales de generaciones y orígenes. Este aspecto se ve reforzado por la multiplicidad de colores vivos que son en sí mismos signos de alegría. No hay jerarquía entre estas personas que están todas en el mismo plano: jóvenes, ancianos, hombres, mujeres, adolescentes, niños, laicos, religiosos, padres, parejas, solteros, sanos, discapacitados; el obispo y la monja no están delante de ellos, sino entre ellos. Con toda naturalidad, los niños y luego los adolescentes abren su camino, en referencia a estas palabras de Jesús en el Evangelio "Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a los sabios y a los entendidos y las has revelado a los niños". (Mt 11,25)

XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión



A ELLY

CALENDARIO PASTORAL DEL CURSO 2022-23

Septiembre

- 14: Inauguración del curso académico en el Seminario diocesano.
- **21:** Día Internacional de la Paz.
- **26:** Jornada mundial del Migrante y del Refugiado.

Octubre

- Encuentros arciprestales de comienzo de Curso.
- Inauguración del Curso Pastoral.
 Constitución del Consejo Pastoral Diocesano.
 Santa Teresita del Niño Jesús, patrona de las Misiones.
- 2: Ruta Familiar: Aldeanueva de la Sierra Monasterio del Zarzoso. (Delegación de Familia).
- **4:** Jornada ecuménica de oración por la creación. (Cáritas).
- 5: Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas). Témporas de Acción de gracias y de petición.
- 11: Ruta Romántica Pastoral Familiar.Inicio de curso en la Pastoral de la Salud.
- **14:** Tardeo joven. (Pastoral juvenil).
- 17: Día internacional de la Erradicación de la Pobreza. (Cáritas).
- **17-20:** Jornadas nacionales de Liturgia para sacerdotes, religiosos-as y laicos. En Santiago de Compostela.
- **21:** Vigilia de la Luz (19:30 h.)
- 22: Huchas del DOMUND por las calles (12:00 h.)

 Jornada de Formación de Delegados de Apostolado Seglar en la CEE.

- 23: Jornada mundial de las Misiones (DOMUND). Eucaristía en las Parroquias y colecta.
- 27: Constitución del Consejo Presbiteral.Oración con la Vida Contemplativa. (MM. Carmelitas).(Delegación de Misiones).
- **28:** Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).
- **29-31:** Retiro para laicos en el Monasterio de San José de Batuecas. (Apostolado Seglar).
- 31: Holywins en el Seminario Diocesano. (Pastoral juvenil y Misiones).

Noviembre

- Encuentro mensual de parejas jóvenes.
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- 1: Solemnidad de todos los Santos.
- Conmemoración de los Fieles difuntos.Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas).
- **6:** Día de la Iglesia Diocesana.
- **8:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- 10: Formación permanente del clero.Eucaristía de las 24 horas que mueven el mundo.(Manos Unidas). Parroquia de San Pedro.
- 11: Tardeo joven en un pueblo de la diócesis. (Pastoral juvenil).
- 12: Jornada de Formación de Delegados de Familia en la CEE.
- 13: Jornada Mundial de los Pobres.
- **18-20:** Convivencia vocacional Samuel en el Seminario.

- **20:** Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo Rey el Universo. Celebración de la Dedicación de la S.I. Catedral.
- **24:** Oración con la Vida Contemplativa. MM. Agustinas de San Felices. (Delegación de Misiones).
- 25: Celebración de San Cayetano en el Seminario.Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).
- **27:** Comienza el tiempo de Adviento.
- **30:** Rastrillo solidario de Manos Unidas en el Palacio de Cartago.

Diciembre

- Presentación de la campaña de Navidad a los mm.cc. de Cáritas.
- Campaña de Navidad de Cáritas en las parroquias.
- Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- 3: San Francisco Javier, patrono de las Misiones.
- **5:** Día internacional del Voluntariado.
- 7: Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas). Vigilia joven de la Inmaculada. (Pastoral juvenil).
- **10:** Día de los Derechos Humanos.
- **13:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- 17: Sembradores de Estrellas (Desde Misioneras de la Providencia, 12:00 h.). (Delegación de Misiones).
- **25:** Natividad del Señor. Comienza el tiempo de Navidad.
- **28:** Convivencia navideña del presbiterio diocesano.
- **30:** Fiesta de La Sagrada Familia. (Jornada de la Familia).

Enero

- Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- Delegación diocesana de Medios de Comunicación:
 Taller para sacerdotes y religiosas sobre cómo comunicar a través de las redes sociales.
- 1: Solemnidad de Santa María Madre de Dios. Jornada mundial por la Paz.
- **6:** Epifanía del Señor.
- **8:** Fiesta del Bautismo del Señor.
- **9:** Comienza el Tiempo Ordinario.
- **10:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- 11: Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas).
- **13:** Tardeo joven. (Pastoral juvenil).
- **14:** Escape Room matrimonial. (Pastoral familiar).
- 15: XI Marcha misionera a Ivanrey. (Jornada de Infancia Misionera).
- **18-25:** Octavario de oración por la Unidad de los Cristianos.
- **20:** San Sebastián, patrono de Ciudad Rodrigo.
- Oración con la Vida Contemplativa. MM. Franciscanas (El Zarzoso). (Delegación de misiones).
- **27:** Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).
- **29:** Domingo de la Palabra de Dios.
- **30:** Día mundial de la No Violencia.

Febrero

Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).

- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- 2: Fiesta de la Presentación del Señor.
 Jornada mundial de la Vida Consagrada.
- **7-8:** Encuentro nacional de voluntarios de Misiones (Madrid).
- **8-10:** Triduo de preparación a la Jornada Mundial del enfermo. (Pastoral de la salud).
- 10: Eucaristía central y Unción de los enfermos en una Residencia de Ciudad Rodrigo. (Pastoral de la salud).
- Jornada mundial del Enfermo.Vigilia de los Matrimonios.
- 13: Tardeo joven en un pueblo de la Diócesis. (Pastoral juvenil).
- 13-20: Semana del Matrimonio.
- **22:** Miércoles de Ceniza. Comienza el tiempo de Cuaresma.
- 27: Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).

Marzo

- Comienzo de Cenas Alpha. Se desarrollará semanalmente hasta el 17 de mayo (Apostolado seglar).
- Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Formación pre-matrimonial online.
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- Encuentros arciprestales mitad de curso.
- 1: Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas).
- **4:** Día Internacional de la Fraternidad Humana.
- **5:** Día de Hispanoamérica.
- **8:** Día internacional de la Mujer.

- 10: Operación Bocata en la Plaza del Buen Alcalde. (Manos Unidas).
- **14:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- 17-19: Convivencia vocacional Samuel en el Seminario.
- **24:** Viacrucis de los niños (Misioneras Providencia-El Salvador, 17:30 h.). (Delegación de Misiones).
- **26:** Jornada por la Vida: Ruta Familiar.
- **29:** Día internacional del Empleo Doméstico.
- 30: Oración con la Vida Contemplativa (MM. Carmelitas). (Delegación de Misiones).

Abril

- Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- **1-10:** Programa de apertura de iglesias. (Delegación de patrimonio).
- **2:** Domingo de Ramos.
- 4: Misa Crismal.
- **6:** Jueves Santo. Comienza el Triduo Pascual.
- **9:** Domingo de Pascua. Comienza el tiempo de Pascua.
- 11: Formación permanente Pastoral de la Salud.
- **12:** Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas).
- **15:** Encuentro de Novios. (Pastoral familiar).
- **21:** Tardeo joven. (Pastoral juvenil).
- **21-23:** Encuentro Misionero de Jóvenes (Madrid).
- 22: Encuentro de Niños de Primera Comunión y sus Familias. (Delegación de Familia en colaboración con la Delegación de Catequesis).

- Vigilia de oración por las Vocaciones Nativas (Seminario Diocesano).12 horas de oración por las vocaciones.
- **28:** Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).
- 29: Ofrenda floral de los niños a la Virgen. (S. I. Catedral, 12:15 h.).
- **29-30:** Fin de Semana Alpha. (Apostolado seglar).
- **30:** Jornada de las Vocaciones Nativas.

Mayo

- Encuentro mensual de parejas jóvenes
 (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).
- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- **3:** Oración y formación permanente. (Equipo de Cáritas).
- **5-7:** Convivencia vocacional Samuel en el Seminario.
- **9:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- **12:** Tardeo joven en un pueblo de la diócesis. (Pastoral juvenil).
- **14:** Pascual del enfermo.
- 18: Día internacional de los Museos. (Delegación de patrimonio).
- **21:** Solemnidad de la Ascensión. Jornada de las Comunicaciones Sociales.
- **22-24:** Jornadas nacionales de Delegados de Misiones (Madrid).
- **26:** Cine Forum Un Amor de Cine. (Pastoral familiar).
- **27:** Encuentro diocesano de Pentecostés.
- **28:** Domingo de Pentecostés (Jornada de la Acción Católica y del Apostolado Seglar).
- **29:** Prosigue el Tiempo Ordinario.

Junio

- Encuentro formativo y acompañamiento de catequistas de cada arciprestazgo.
- Encuentros arciprestales de fin de curso.
- **1:** Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote.
- **4:** Domingo de la Santísima Trinidad (Jornada Pro Orantibus).
- **5:** Día mundial del Medio Ambiente.
- **5-11:** Semana de la Caridad.

Presentación de la semana de Cáritas y la memoria.

Oración y actividades de la Semana de Caridad.

- **9:** Tardeo joven. (Pastoral juvenil).
- 11: Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.
- **13:** Formación permanente Pastoral de la Salud.
- 23: Convivencia de jóvenes en las piscinas de Alba de Yeltes. (Pastoral juvenil).
- **26-30:** Campamento vocacional Samuel en el Seminario.

Julio

- Programa de apertura de iglesias (Delegación de patrimonio).
- **3-6:** 76^a Semana de Misionología (Burgos).
- **6-9:** Jornadas de Formación para Delegados de Familia con la CEE.
- 11: Clausura del Curso en Pastoral de la Salud.
- 23: Día de los Abuelos y los Mayores. (Pastoral familiar en colaboración con Apostolado Seglar).

Día del Misionero Diocesano.

26-31: Participación diocesana en los días en las Diócesis previos a la JMJ Lisboa. (Pastoral juvenil).

Agosto

- 1: Rastrillo del Martes Chico de Manos Unidas.
- **1-6:** Participación diocesana en la Jornada Mundial de la Juventud de Lisboa. (Pastoral juvenil).
- 8: Puesto en el mercadillo del Martes Mayor de Manos Unidas.
 Puesto en el mercadillo del Martes Mayor de Delegación de Misiones
- **15:** La Asunción de Nuestra Señora. Titular de la S.I. Catedral. Jornada de ayuda a la Iglesia diocesana.

ORACIÓN PARA EL SÍNODO: ADSUMUS SANCTE SPIRITUS

Todas las sesiones del Concilio Vaticano II iniciaban con la oración *Adsumus Sancte Spiritus*, la primera palabra del original en latín que significa "Estamos ante ti, Espíritu Santo", que se ha utilizado históricamente en los Concilios, Sínodos y otras reuniones de la Iglesia durante cientos de años, y se atribuye a San Isidoro de Sevilla (ca. 560 - 4 de abril de 636).

Mientras emprendemos este Proceso Sinodal, esta oración invita al Espíritu Santo a actuar en nosotros, para que seamos una comunidad y un pueblo de gracia.

Para el camino sinodal desde 2021 al 2023, proponemos la siguiente versión simplificada* para que cualquier grupo o asamblea litúrgica pueda rezarla con mayor facilidad.

^{*} La versión original del *Adsumus Sancte Spiritus* se encuentra en la página web del Sínodo.

ORACIÓN

Estamos ante ti, Espíritu Santo, reunidos en tu nombre.

Tú que eres nuestro verdadero consejero: ven a nosotros, apóyanos, entra en nuestros corazones.

Enséñanos el camino, muéstranos cómo alcanzar la meta.

Impide que perdamos el rumbo como personas débiles y pecadoras.

No permitas que la ignorancia nos lleve por falsos caminos. Concédenos el don del discernimiento, para que no dejemos que nuestras acciones se guíen por perjuicios y falsas consideraciones.

Condúcenos a la unidad en ti, para que no nos desviemos del camino de la verdad y la justicia, sino que en nuestro peregrinaje terrenal nos esforzemos por alcanzar la vida eterna.

> Esto te lo pedimos a ti, que obras en todo tiempo y lugar, en comunión con el Padre y el Hijo por los siglos de los siglos. Amén.

2 secretaría

Decretos Normas para el uso extralitúrgico de los templos Nombramientos Consejos

DECRETO DE ADSCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVANGELIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL BAJO LA DIRECCIÓN DEL VICARIO GENERAL

MONS. DR. D. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO

Por estimarlo conveniente para el mayor bien de nuestra Iglesia Diocesana, buscando orientar la actividad del Departamento de Evangelización y Nuevas Tecnologías hacia los fines y ámbitos que tiene por objeto conforme a su naturaleza y procurando su integración en el desarrollo de la programación diocesana, por la presente, DECRETO la adscripción del Departamento de Evangelización y Nuevas Tecnologías a la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social, siendo asumida la dirección del mismo por el Sr. Vicario General.

El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha en que se emite. Dado en Ciudad Rodrigo, a 30 de Julio de 2022

> + José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Prudencio Manchado Vicente

Canciller-Secretario General

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

MONS. DR. D. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO

Deseando incrementar una participación cada vez más activa y corresponsable de todos los miembros del pueblo de Dios en la vida y misión de esta Iglesia particular, y fomentar en nuestras comunidades cristianas el espíritu de sinodalidad y de comunión y los diversos carismas y ministerios que el Espíritu Santo está suscitando en ellas; con el fin de ayudar a cada cristiano a descubrir su misión en la Iglesia, qué ministerio, qué servicio, qué tarea apostólica está llamado a realizar, y que la acción evangelizadora y misionera de la Iglesia en el mundo actual es una tarea común que debemos realizar todos juntos en un clima de diálogo sincero, participación real y plena comunión afectiva y efectiva.

A tenor de lo dispuesto en los cc. 511-514 CIC. y del art. 14 de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano, habiéndose celebrado las elecciones correspondientes en conformidad con los art. 11 y 13 de los Estatutos.

Con singular complacencia, por las presentes, CONSTITUYO EL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO en nuestra amada Diócesis, por un trienio, en conformidad con el art. 28 de los propios Estatutos.

Dicho Consejo, a tenor de los arts. 9-12 de los Estatutos, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Luis Retana Gozalo, Obispo de Ciudad Rodrigo

Miembros natos:

VICARIO GENERAL: Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez VICARIO DE PASTORAL: Rvdo. Sr. D. Gabriel Ángel Cid López

DELEGADA DIOCESANA DE CATEQUESIS: Hna. Gloria Pastor Gordaliza

DELEGADOS DIOCESANOS DE APOSTOLADO SEGLAR: Sr. D. Daniel Mielgo Barreña y Sra. D^a. Teresa Anciones Ledesma

DELEGADO DIOCESANO DE ENSEÑANZA: Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Sánchez Gómez

ARCIPRESTE DE ABADENGO: Rvdo. Sr. D. Andrés Celestino García Sánchez

ARCIPRESTE DE ÁGUEDA: Rvdo. Sr. D. Antonio Nicolás Risueño Pérez ARCIPRESTE DE ARGAÑÁN: Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Bernardos García

ARCIPRESTE DE CAMPO CHARRO: Rvdo. Sr. D. Jesús Gutiérrez Martín ARCIPRESTE DE CIUDAD RODRIGO: Rvdo. Sr. D. Rafael Caño Santos ARCIPRESTE DE LA RIBERA: Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu ARCIPRESTE DE YELTES: Rvdo. Sr. D. Fernando Sánchez Tendero

Miembros elegidos:

Arciprestazgo de Abadengo:

Sra. D^a. Magdalena Hernández Carreto Sr. D. Bernardo García Trigo

Arciprestazgo de Águeda:

Sr. D. Miguel Ángel Iglesias Collado

Sr. D. Francisco Javier Ramos Pascual

Arciprestazgo de Argañán:

Sra. D^a. Clementina González González

Sra. Da. Isabel María Fernández Martinez

Arciprestazgo de Campo Charro:

Sra. D^a. María Isabel Martín Vázquez

Sra. Da. María Ascensión Hernández Robledo

Arciprestazgo de Ciudad Rodrigo:

Sr. D. Enrique Colino Reina

Sra. Da. María del Carmen Ramos Montero

Sra. D^a. Pilar de Miguel Hernando

Sra. Da. Gemma María Hernández García

Arciprestazgo de La Ribera:

Sr. D. David Rodríguez Martín

Sr. D. José María Hernández Olivera

Arciprestazgo de Yeltes:

Sra. Da. María Aurora Anciones Ledesma

Sr. D. Juan Jesús Sánchez Hernández

Por las religiosas:

Hna. Guillermina Peláez Blanco (Misioneras de la Providencia)

Hna. María E. Ollaquindía García (Carmelitas de la Caridad)

Miembros designados por el Sr. Obispo:

Sr. D. Manuel Domínguez Jiménez (Ecónomo Diocesano)

Sra. D^a. María del Mar Manzano Castro (Directora de Cáritas Diocesana)

Sr. D. José Manuel Gallego Plaza (Delegado diocesano de Pastoral Juvenil)

Sra. D^a. Laura Magdalena Miguel (Presidenta Cofradía de N. S. de las Angustias)

Rvdo. Sr. D. Anselmo Matilla Santos (Rector del Seminario Diocesano)

M. I. Sr. D. Andrés Bajo Boada (Canónigo de la S. I. Catedral)

Comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial del Obispado y guárdese copia en el archivo de la Curia.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 1 de octubre de 2022

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

Por mandato de su Excia. Rvdma. **Prudencio Manchado Vicente** Canciller-Secretario General

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL

MONS. DR. D. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO

En conformidad con lo dispuesto en los cc. 495-501 CIC. y en los Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, habiéndose celebrado las elecciones correspondientes a tenor del decreto del Sr. Obispo de 19 de junio de 2022, por las presentes DECRETO LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL en la Diócesis de Ciudad Rodrigo, para el próximo quinquenio, con los siguientes miembros:

Presidente:

Excmo. y Rvdmo. Mons. José Luis Retana Gozalo

Miembros natos:

Vicario General y Judicial:

Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez

Vicario Episcopal de Pastoral:

Rvdo. Sr. D. Gabriel Ángel Cid López

Deán-Presidente del Cabildo Catedral:

Rvdo. Sr. D. Ángel Martín Carballo

Rector del Seminario Diocesano:

Rydo, Sr. D. Anselmo Matilla Santos

Canciller-Secretario General del Obispado:

Rvdo, Sr. D. Prudencio Manchado Vicente

Miembros elegidos por el Presbiterio diocesano:

Por el Arciprestazgo de Abadengo:

Rvdo, Sr. D. Carlos Norberto Gómez Jiménez

Por el Arciprestazgo de Águeda:

Rvdo. Sr. D. José Manuel Vidriales Manzano

Por el Arciprestazgo de Argañán:

Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Bernardos García

Por el Arciprestazgo de Campo Charro:

Rvdo. Sr. D. Jesús Gutiérrez Martín

Por el Arciprestazgo de Ciudad Rodrigo:

Rvdo. Sr. D. Vidal Rodríguez Encinas

Rvdo. Sr. D. Domingo Peinado Pablos

Por el Arciprestazgo de La Ribera:

Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu

Por el Arciprestazgo de Yeltes:

Rvdo, Sr. D. Juan Carlos Sánchez Gómez

Miembros elegidos por el Sr. Obispo:

Rvdo, Sr. D. Andrés Bajo Boada

Rvdo. Sr. D. José Efraín Peinado Hernández

Comuníquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 3 de noviembre de 2022

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

Por mandato de su Excia. Rvdma. **Prudencio Manchado Vicente** Canciller-Secretario General

DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LOS TEMPLOS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

MONS. DR. D. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CIUDAD RODRIGO

Por estimarlo conveniente para el mayor bien de nuestra Iglesia Diocesana, teniendo necesidad de establecer un marco normativo común para la Diócesis de Ciudad Rodrigo que garantice en todo momento la preservación y respeto del carácter sagrado de los templos ante los posibles usos extralitúrgicos de los mismos para la realización de actos diversos de índole cultural e institucional, por las presentes APRUEBO y ESTABLEZCO las "Normas para el uso extralitúrgico de los templos de la Diócesis de Ciudad Rodrigo", que todos han de respetar y cumplir para cuidar la naturaleza y finalidad de los lugares sagrados de nuestra Diócesis.

La presente normativa entrará en vigor transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado y guárdese copia en el archivo de la Curia.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 30 de diciembre de 2022

+ José Luis Retana Gozalo Obispo de Ciudad Rodrigo

Por mandato de su Excia. Rvdma. **Prudencio Manchado Vicente** Canciller-Secretario General

NORMAS PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LOS TEMPLOS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

PRESENTACIÓN

La Diócesis de Ciudad Rodrigo, ante los usos que se hacen de los lugares sagrados para celebrar actos culturales, académicos, institucionales y literarios de muy diverso tipo y contenido, presenta en este documento las normas establecidas por la Iglesia para ello.

La presente normativa tiene como fundamento las disposiciones canónicas vigentes al respecto en la Iglesia universal y se apoya también en la legislación particular de otras diócesis españolas, acudiendo fundamentalmente a las siguientes fuentes:

- El Código de Derecho Canónico de 1983.
- La Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia sobre los conciertos en las iglesias de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, de 5 de noviembre de 1987.
- El Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos "*Apostolorum sucessores*", de 22 de febrero de 2004.

El objetivo de este documento es presentar un marco normativo común para la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en sintonía con lo que la Iglesia universal ha establecido a este respecto, que ayude a clarificar y valorar si el acto que se pretende llevar a cabo en lugar sagrado es adecuado o no, y además, proporcionar pautas claras para el mejor desarrollo de estos actos. La autorización para dicha celebración corresponde en exclusiva al Ordinario conforme a lo establecido en el c. 1210 CIC.

Este documento va dirigido principalmente a los párrocos y rectores de los templos, incluyendo las iglesias conventuales, pues a ellos corresponde garantizar el correcto uso de los mismos, salvaguardando siempre su carácter sagrado. Se presentan los criterios, las normas generales y particulares, así como los procedimientos que se han de seguir en cada caso concreto ante la solicitud de autorización para uso extralitúrgico de los templos.

El presente documento normativo pretende ayudar a ordenar adecuadamente los usos extralitúrgicos de los lugares sagrados, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de éstos.

En la presente normativa se engloban bajo el término genérico de templos todos los lugares sagrados destinados al culto divino, a saber, iglesias, oratorios, capillas, ermitas y santuarios (cc. 1214, 1223, 1226, 1230 CIC.).

I. INTRODUCCIÓN

- 1. Al tratar los lugares sagrados, se ha de determinar en primer lugar con precisión qué se entiende por iglesia. El ritual de la dedicación de una iglesia, en su introducción, indica que "... desde muy antiguo se llamó 'iglesia' el edificio en el cual la comunidad cristiana se reúne para escuchar la Palabra de Dios, para orar unida, para recibir los sacramentos y celebrar la Eucaristía". El Código de Derecho Canónico (c. 1214) afirma que "por iglesia se entiende un edificio sagrado destinado al culto divino, al que los fieles tienen derecho a entrar para la celebración, sobre todo pública, del culto divino". Este edificio, material y visible, constituye para los cristianos "un signo peculiar de la Iglesia que peregrina en la tierra e imagen de la Iglesia celestial"². Siendo ésta su naturaleza y su finalidad propias, la comunidad cristiana considera a las iglesias como un lugar sagrado, lleno de la presencia de Dios, "casa de salvación y de gracia, donde el pueblo cristiano, reunido en la unidad, adore a Dios en espíritu y verdad y se construya en el amor"3, como expresa la oración conclusiva de las letanías en el rito de la dedicación. En él se percibe la cercanía de Dios en medio de la ciudad terrena de los hombres, y se actualiza el misterio de comunión entre Dios y los hombres. Es el lugar de la asamblea del pueblo de Dios. A las iglesias se equiparan, con diversas singularidades, los demás lugares sagrados destinados al culto divino como son los oratorios, las capillas y los santuarios, que son objeto también de la presente normativa.
- 2. A medida que la comunidad de los seguidores del Señor crecía, la Iglesia vio la necesidad de levantar edificios destinados "de manera fija y exclusiva a reunir al pueblo de Dios y celebrar los sagrados misterios", siendo común el sentir de que "conviene dedicarla al Señor con un rito solemne"⁴. La oración de dedicación y, especialmente, la unción del altar y de los muros con el santo crisma significan que la iglesia "está dedicada toda entera y para siempre al culto cristiano"⁵ y destinada de manera estable para la celebración de los divinos misterios.
- 3. La Iglesia ha tenido de modo permanente una estrecha relación con las bellas artes. Siempre ha procurado "que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales... La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo". Ha existido una alianza fecunda entre el Evangelio y los artistas. A lo largo de la historia se ha podido observar cómo la Iglesia y el arte han caminado de la mano, creando obras que son verdaderamente un orgullo de la historia del arte y de la cultura, y que a la vez son una maravillosa teología y catequesis. La Iglesia se ha servido, y sigue sirviéndose, de imágenes y de sus connotaciones simbólicas para mostrar y hacer comprensible lo que vive, proclama y celebra. A través del arte hace perceptible el mundo del espíritu, de lo invisible y de Dios. Este patrimonio histórico y artístico es un patrimonio vivo, que conti-

núa integrado en la liturgia, en la pedagogía de la fe y en las tradiciones religiosas del pueblo cristiano⁷. Por su origen, su contenido y su destino es un patrimonio religioso, un arte sacro.

- 4. Una iglesia es, por su propia naturaleza, un lugar sagrado, signo permanente del misterio cristiano y de la presencia de Dios, incluso cuando no haya una celebración litúrgica, por eso debe conservar siempre su propia identidad y misión. Es un ámbito propicio para el encuentro personal con Dios, la adoración, la contemplación y la meditación, que llevan a alcanzar la paz del espíritu y la luz de la fe⁸.
- 5. Las iglesias, a menudo son los edificios más representativos de las ciudades y pueblos, convirtiéndose en la imagen que los identifica; esto es debido a la belleza del inmueble, de sus estructuras y bóvedas, de las vidrieras y retablos, de la pintura y escultura, de su historia... Cada día son más valorados por la sociedad, que acude a ellos con respeto, admiración y curiosidad, buscando un ámbito de culto a Dios, oración, silencio y paz, elementos sustantivos de la cultura cristiana. Y como consecuencia de ello, son solicitados con frecuencia por instituciones y entidades para celebrar en ellos actos de muy diverso tipo.
- 6. Sin embargo, conviene afirmar que las iglesias no pueden ser consideradas como lugares públicos de carácter polivalente, aptas y disponibles para cualquier tipo de reuniones y actividades. Su naturaleza condiciona y determina otros posibles usos, que han de ser siempre compatibles con su destino prioritario. "Cuando las iglesias se utilizan para otras finalidades distintas de la propia, se pone en peligro su característica de signo del misterio cristiano, con consecuencias negativas, más o menos graves, para la pedagogía de la fe y la sensibilidad del pueblo de Dios"⁹.
- 7. Corresponde a la autoridad eclesiástica ejercer libremente su potestad en los lugares sagrados y, en consecuencia, regular el uso de los templos, salvaguardando siempre su carácter sagrado.

II. CRITERIOS PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LOS TEMPLOS

- 8. El criterio fundamental para discernir los usos adecuados de nuestros templos lo ofrece el c. 1210 del Código de Derecho Canónico: "En un lugar sagrado sólo puede admitirse aquello que favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la santidad del lugar. Sin embargo, el Ordinario puede permitir, en casos concretos, otros usos, siempre que no sean contrarios a la santidad del lugar".
- 9. La Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos sobre conciertos en las iglesias, de 5 de noviembre de 1987, ofrece una serie de criterios y principios de aplica-

ción para otros actos que pretendan celebrarse en los templos, de los cuales emanan las presentes normas.

III. NORMAS GENERALES PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LOS TEMPLOS

Primera. Los actos no litúrgicos en un templo dedicado al culto tendrán siempre un carácter extraordinario. "En cada caso tales iniciativas serán evaluadas con sabiduría y limitadas a pocos casos" 10.

Segunda. Corresponde al Ordinario, directamente o a través de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural, autorizar o no cada caso concreto, atendiendo al bien espiritual de los fieles, y teniendo en cuenta la naturaleza y el contenido del acto, el ejercicio y fomento del culto, de la piedad y de la religión, así como la coherencia con la santidad del lugar¹¹.

Tercera. Los organizadores del acto deberán ser personas jurídicas (entidades, instituciones...), nunca personas físicas a título particular. Dicha entidad organizadora del acto deberá solicitar al Ordinario, por escrito y con suficiente antelación a la fecha prevista, la autorización para celebrar el acto, indicando lugar, fecha y hora, exponiendo la razón para solicitar el uso del templo, especificando el tema central del acto y el programa a desarrollar, describiendo en qué va a consistir, y quiénes van a intervenir. La solicitud estará firmada por el representante de la persona jurídica que organiza el acto, con todos los datos necesarios a efectos de contestación.

Cuarta. Los contenidos de dichos actos culturales deberán ser de carácter religioso o que no sean contrarios al carácter sagrado del templo y, en casos particulares, que se analizarán oportunamente, de obras clásicas o de gran significación en otros círculos culturales. En ningún caso el contenido del acto podrá suponer escándalo ni ser hostil o difamatorio hacía la Iglesia Católica o sus instituciones, asociaciones o corporaciones y doctrinas.

Quinta. El párroco, el rector o el responsable del templo informará al Ordinario sobre la oportunidad o no de la celebración del acto solicitado, así como sobre otras circunstancias que conviene considerar y valorar para conceder la autorización. Será el Ordinario quien, teniendo en cuenta el parecer del párroco, rector o responsable del templo, y si lo considera oportuno para el caso, del responsable de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural, proceda a la concesión del permiso para llevar a cabo el acto solicitado.

Sexta. Una vez recibida la autorización por escrito del Ordinario (directamente o a través del responsable de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural), se podrá dar publicidad al acto y comenzar su organización. Si no se cumplen las normas establecidas, el párroco, el rector o el responsable del templo podrá suspender la celebración.

Séptima. El acceso al templo será libre y gratuito, no pudiéndose exigir a los asistentes cantidad alguna (salvo que la propia parroquia o congregación estime alguna finalidad solidaria). Ténganse en cuenta la capacidad de aforo del mismo, que no podrá ser superado, y las medidas de seguridad que sean necesarias, que han de ser respetadas siempre.

Octava. Al público asistente se le advertirá de la naturaleza sacra del lugar y se le exigirá el debido respeto hacia él. De la misma manera se le exigirá que guarde orden, disciplina y acatamiento de las prescripciones diocesanas y parroquiales. Además, la entidad organizadora procurará que, en todo momento, se observe en el templo el silencio y respeto debidos a un lugar sagrado en el modo de vestir, actitudes y compostura. Se procederá siempre con suma diligencia con el fin de evitar cualquier deterioro en la arquitectura o en los bienes muebles allí expuestos. El acto a realizar deberá contar con un servicio de vigilancia, o al menos de orden, que garantice éste, la seguridad de las obras de arte en el templo, y que haga cumplir las normas.

Novena. El horario del acto se acordará con el párroco, el rector o el responsable del templo, y no debe alterar los horarios de culto, evitando interferir en las actividades litúrgicas y pastorales propias del templo del que se trate.

Décima. Las personas que presiden o intervienen en el acto se situarán en el espacio celebrativo con el debido respeto a la naturaleza del lugar, tratando con el máximo cuidado y respeto el altar, la sede y el ambón, que no podrán ser utilizados para dar avisos, hacer comentarios, leer discursos o dirigir saludos. Se deberá garantizar el máximo respeto al altar. Nunca servirá de soporte para colocar micrófonos, altavoces, cámaras de fotógrafos, filmadores o grabadores. El mismo respeto se observará con relación al ambón. Y el altar, al igual que los ambones nunca serán removidos de su emplazamiento.

Décimo primera. Si el sagrario estuviere ubicado en el presbiterio, se trasladará el Santísimo a otra capilla o a un lugar digno, seguro y decoroso, antes de que se abra el templo para el acceso del público.

Décimo segunda. La institución organizadora previamente contratará una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil y la reparación de daños eventuales que pudieran producirse con ocasión del acto organizado. Deberá cubrir los riesgos de las obras de arte existentes en el templo y daños a terceros o, en su defecto, correr con los gastos de su reparación, o abonar la cantidad en que se tase la obra u obras en caso de destrucción o sustracción y las responsabilidades civiles y penales. Así, la entidad organizadora se hará cargo de reparar los desperfectos ocasionados tanto al inmueble como a los bienes muebles en él contenidos con ocasión de la celebración del acto autorizado. Dicha póliza ha de adjuntarse a la solicitud de autorización dirigida al Ordinario.

Décimo tercera. La institución organizadora deberá así mismo responsabilizarse, mediante documento legal pertinente, de cualquier incidente ocurrido durante la celebración del acto o inmediatamente antes o después, que dé lugar a responsabilidades civiles o penales. De igual modo se hará cargo de todos los

gastos y desperfectos que se deriven de la celebración del acto, incluidas las acciones preparatorias y las posteriores encaminadas a restablecer lo removido en su lugar originario.

Décimo cuarta. Los promotores del acto también se harán cargo de sufragar los gastos ocasionados en su desarrollo (electricidad, calefacción, limpieza, vigilancia...). La ubicación de bancos y objetos accesorios, no directamente ligados al culto, correrá así mismo a cargo de la entidad organizadora, y deberá ir seguida de la reposición en el mismo lugar del que fueron removidos siendo dispuestos en las mismas condiciones.

Décimo quinta. En el caso de que los organizadores quisieran que se tomen fotografías para la prensa o archivo, o que se realice un reportaje, los fotógrafos y reporteros deberán pedir una acreditación al responsable de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural y ajustarse a la normativa diocesana. Para la difusión, uso y archivo de las imágenes obtenidas con motivo del acto celebrado y demás datos, los organizadores del mismo deberán contar con los permisos oportunos conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, asumiendo la responsabilidad plena derivada de dicha difusión, uso y archivo.

Décimo sexta. La labor de los citados profesionales se limitará a dejar constancia del acto realizado, y no harán reportajes sobre el monumento ni sobre alguna de sus partes, elementos, estructuras, detalles u obras de arte (frescos, retablos, cuadros, sepulcros... no necesariamente imprescindibles para el desarrollo del acto). El servicio de orden o de vigilancia deberá hacer cumplir estas condiciones. Las tomas o grabaciones se limitarán al acto, pudiendo permitir que se realicen sobre los ensayos previos, si los hubiere, siempre que se considere oportuno a juicio de los organizadores.

Décimo séptima. Las mismas normas regirán para la utilización de órganos o instrumentos musicales propios y existentes en el lugar sagrado cuando se utilicen para el acto.

Décimo octava. Deberán, así mismo, entregar una copia de las grabaciones a la Parroquia o a la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural para comprobar el cumplimiento de las condiciones fijadas.

Décimo novena. El reportaje y las fotografías en que se muestren vistas de conjunto del interior de edificio o de sus partes o estructuras, tomadas en el transcurso del acto, no serán publicadas ni comercializadas sin el permiso expreso y por escrito de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural.

Vigésima. No se instrumentalizará la imagen del lugar sagrado o sonido de sus instrumentos para propaganda o publicidad (carteles, dípticos o polípticos, guías de mano, cuñas radiofónicas o televisivas) ni del propio acto, sin la autorización, previa y por escrito de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural, ateniéndose a los cánones fijados para tales casos.

Vigésimo primera. Cuando se utilicen equipos de sonido deberán limitarse los decibelios, de forma que el volumen no agreda al monumento.

Vigésimo segunda. Además de los criterios y normas anteriormente expuestos, se tendrán también en cuenta las que siguen en cada caso concreto.

En el caso de Conciertos de música

Vigésimo tercera. Conviene que tratándose de un concierto, éste sea presentado y acompañado no solo por comentarios de carácter artístico o histórico, sino también por otros que favorezcan una mejor comprensión religiosa y una participación espiritual por parte de los asistentes, si se trata de música sacra. La Iglesia desea conservar y difundir así los tesoros de la música en general, y de la música sacra en particular.

Vigésimo cuarta. La solicitud dirigida al Ordinario deberá precisar compositores, coros e intérpretes, adjuntando el programa completo previsto, que estará compuesto por obras de inspiración religiosa, en conformidad con el número 8 de la Carta de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, de 5 de noviembre de 1987, a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia, sobre los conciertos en las iglesias, o que no sean contrarias a la santidad del lugar.

Vigésimo quinta. En cuanto al contenido del acto y a la organización del mismo, téngase en cuenta lo establecido en las normas generales.

En el caso de grabaciones audiovisuales y rodaje de películas y documentales

Vigésimo sexta. En el caso de grabaciones y rodajes para todo tipo de producciones por parte de medios de comunicación audiovisual y productoras (documentales, anuncios publicitarios, promoción o difusión de los valores históricos, artísticos y culturales, películas, etc.), ha de preservarse siempre el carácter sagrado del lugar, evitando aquellas cuyo contenido no esté en consonancia con la santidad del espacio religioso, que sean contrarias a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana, o que puedan herir los sentimientos religiosos de los fieles.

Vigésimo séptima. Estos proyectos requieren un discernimiento especial en cada caso, por lo que todas las circunstancias que concurren en ellos tendrán que ser estudiadas detenidamente.

Vigésimo octava. Los promotores de estas actividades presentarán una solicitud motivada explicando la razón para elegir este lugar, e indicarán las personas que aparecerán en la grabación, debiendo adjuntar dos ejemplares completos del guión técnico y literario de la grabación, y señalando el calendario previsto de grabación.

Vigésimo novena. El Ordinario, directamente o a través de la Delegación diocesana de Patrimonio Cultural, antes de conceder la autorización, requerirá el parecer del párroco y de los organismos diocesanos competentes en este asunto, pudiendo solicitar el asesoramiento de expertos en la materia, si es el caso.

Trigésima. En el caso de que se conceda la autorización, en ella se especificarán las normas de procedimiento para garantizar el respeto al lugar sagrado durante la grabación, el visionado previo de la filmación en su versión definitiva, la obligación de hacer constar la reserva de derechos de la institución religiosa, los usos de las filmaciones, el deber de entregar dos copias de las imágenes obtenidas, de sufragar los gastos y de asumir la responsabilidad civil en el caso de que se produzcan daños a las personas o a las cosas durante la grabación.

Trigésimo primera. El Ordinario dispondrá en la autorización para rodajes y grabaciones, la aportación económica que el responsable de dichas actividades deberá efectuar de modo previo a su realización. La cuantía exigida será determinada por el Ordinario en función de la duración, del equipo técnico empleado y del suministro eléctrico requerido, de la ocupación del templo y de los cambios efectuados en la ubicación del mobiliario.

Trigésimo segunda. Las disposiciones referidas a los rodajes y grabaciones de carácter audiovisual en templos serán de aplicación cuando dichas actividades se realicen en todo tipo de edificios de titularidad diocesana, aunque no sean lugares sagrados.

Las presentes "NORMAS PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LOS TEMPLOS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO", han sido aprobadas por el Obispo de Ciudad Rodrigo, el 30 de diciembre de 2022.

Notas:

- 1.- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, n.1.
- 2.- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, n. 2.
- 3.- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, p. 46.
- 4.- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, n. 2.
- 5.- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, n. 16.
- 6.- Concilio Vaticano II, Constitución Sacrosanctum Concilium sobre la Sagrada Liturgia, 122.
- 7.- Cfr. Juan Pablo II. Carta a los Artistas, 4 de abril de 1999.
- 8.- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia sobre los conciertos en las iglesias, 5 de noviembre de 1987, 5.
 - 9 .- Cfr. Ibidem.
 - 10.- Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos "Apostolorum sucessores", 154.
 - 11.- c. 1210 CIC.

NOMBRAMIENTOS

El Sr. Obispo ha realizado los siguientes nombramientos:

Septiembre

Día 22:

 Párroco de Ituero de Azaba, Campillo de Azaba y Castillejo de Azaba al Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez. Cesa el Rvdo. Sr. D. Tomás Muñoz Porras, por renuncia

Octubre

Día 1:

 Administrador del Seminario Diocesano "San Cayetano" al Sr.
 D. Manuel Domínguez Jiménez. Cesa el Rvdo. Sr. D. Rafael Caño Santos

Miembros del Consejo Pastoral Diocesano:

- Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez
- Rvdo. Sr. D. Gabriel Ángel Cid López
- Hna. Gloria Pastor Gordaliza
- Sr. D. Daniel Mielgo Barreña
- Sra. Da. Teresa Anciones Ledesma
- Rvdo, Sr. D. Juan Carlos Sánchez Gómez
- Rvdo. Sr. D. Andrés Celestino García Sánchez
- Rvdo. Sr. D. Antonio Nicolás Risueño Pérez
- Rvdo, Sr. D. Juan Carlos Bernardos García
- Rvdo. Sr. D. Jesús Gutiérrez Martín
- Rvdo. Sr. D. Rafael Caño Santos
- Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu
- Rvdo. Sr. D. Fernando Sánchez Tendero
- Sra. D^a. Magdalena Hernández Carreto
- Sr. D. Bernardo García Trigo
- Sr. D. Miguel Ángel Iglesias Collado
- Sr. D. Francisco Javier Ramos Pascual
- Sra. Da. Clementina González González
- Sra. Da. Isabel María Fernández Martínez
- Sra. Da. María Isabel Martín Vázquez
- Sra. Da. María Ascensión Hernández Robledo
- Sr. D. Enrique Colino Reina
- Sra. Da. María del Carmen Ramos Montero
- Sra. Da. Pilar de Miguel Hernández
- Sra. D^a. Gemma María Hernández García
- Sr. D. David Rodríguez Martín
- Sr. D. José María Hernández Olivera
- Sra. Da. María Aurora Anciones Ledesma

- Sr. D. Juan Jesús Sánchez Hernández
- Hna. Guillermina Peláez Blanco
- Hna. María E. Ollaquindía García
- Sr. D. Manuel Domíguez Jiménez
- Sra. Da. María del Mar Manzano Castro
- Sr. D. José Manuel Gallego Plaza
- Sra. Da. Laura Magdalena Miguel
- Rvdo. Sr. D. Anselmo Matilla Santos
- Rvdo. Sr. D. Andrés Bajo Boada

Día 14:

 Delegado Episcopal para el Año Jubilar Teresiano al Rvdo. Sr. D. Ángel Martín Carballo

Noviembre

Día 3:

Miembros del Consejo Presbiteral:

- Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez
- Rvdo. Sr. D. Gabriel Ángel Cid López
- Rvdo. Sr. D. Ángel Martín Carballo
- Rvdo, Sr. D. Anselmo Matilla Santos
- Rvdo. Sr. D. Prudencio Manchado Vicente
- Rvdo, Sr. D. Carlos Norberto Gómez Jiménez
- Rydo, Sr. D. José Manuel Vidriales Manzano
- Rvdo, Sr. D. Juan Carlos Bernardos García
- Rvdo. Sr. D. Jesús Gutiérrez Martín
- Rvdo. Sr. D. Vidal Rodríguez Encinas
- Rvdo. Sr. D. Domingo Peinado Pablos
- Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu
- Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Sánchez Gómez
- Rvdo. Sr. D. Andrés Bajo Boada
- Rvdo, Sr. D. José Efraín Peinado Hernández

Día 4:

 Párroco de Villasbuenas al Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu. Cesa el Rvdo. Sr. D. Francisco Antonio Hernández Sánchez, por jubilación

Diciembre

Día 8:

- Colaborador parroquial en el Arciprestazgo de Campo Charro al Rvdo. Sr. D. Héctor Walter Maguiña Julca
- Colaborador parroquial en el Arciprestazgo de Argañán al Rvdo. Sr.
 D. Jorge Luis Pasco Flores

CRÓNICA DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

(Ciudad Rodrigo, 1 de octubre)

El sábado día 1 de octubre de 2022 a las 9:30, reunidos en el salón Mazarrasa del obispado de Ciudad Rodrigo gran parte de los miembros electos del nuevo consejo pastoral diocesano y presididos por nuestro obispo, en compañía de los dos vicarios, comenzó la sesión constituyente del Consejo Pastoral Diocesano, una vez disuelto por razones de plazo temporal, el anterior. Dicho consejo trató principalmente la formación e institución del propio consejo de pastoral.

Tras la oración de comienzo, en la que invocamos al Espíritu Santo para que nos ayudara con sus dones a trabajar por el beneficio de la Iglesia, hubo unas breves palabras de bienvenida del Señor Obispo, en las que muy brevemente se nos recordó nuestra labor como consejeros del consejo de pastoral diocesano, así como nuestra misión dentro de este grupo.

Don José Luis nos explicó que ser consejeros conlleva una misión específica dentro de la diócesis y que es muy importante que la llevemos a cabo con la importancia, seriedad y dedicación que se merece.

Tras esta breve intervención, el vicario de Pastoral de la diócesis leyó el decreto de constitución del consejo de pastoral diocesano y acto seguido fue nombrando uno por uno a los componentes mientras el señor obispo les entregaba el nombramiento. Una vez repartidos los nombramientos a todos los allí presentes, se hizo entrega a los consejeros de la carta pastoral del inicio de curso así como del calendario de actividades para el curso 2022-2023. De nuevo, el señor obispo tomó la palabra para explicar algunos aspectos de la carta pastoral así como recalcar aquellos a los que durante el presente curso se les dará una mayor importancia.

Dentro de la carta pastoral aparece una lista con acciones concretas que está previsto que se realicen a lo largo del curso, estas son las que Don José Luis destaco en su intervención. Posteriormente, tras destacar dichos aspectos de la carta pastoral, llegó el momento de anunciar algunas informaciones de interés de la agenda diocesana. El encargado de llevarlo a cabo fue el vicario general de la diócesis.

Tras estas informaciones diocesanas, siendo las 10:30 de la mañana, se levantó la sesión quedando pendiente la elección de la permanente y del secretario para la próxima reunión.

Antonio Risueño Pérez Vicario de Pastoral

CRÓNICA DEL CONSEJO PRESBITERAL

(Ciudad Rodrigo, 3 de noviembre)

En Ciudad Rodrigo, a 3 de noviembre de 2022, bajo la presidencia del Sr. Obispo, Mons. José Luis Retana Gozalo, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Presbiteral. Tras la oración inicial se dio lectura al decreto de constitución del Consejo y se entregó el nombramiento a cada uno de los miembros. Así mismo, se eligieron dos miembros para la Comisión permanente, resultando elegidos D. Anselmo Matilla Santos y D. José Manuel Vidriales Manzano.

A continuación, el Sr. Vicario de Pastoral presentó el Curso Pastoral 2022-2023, *Para caminar en sinodalidad*. Destacó la importancia del Consejo Presbiteral que hunde sus raíces en el sacramento del Orden. Y hace memoria del inicio del curso pastoral y de las asambleas sinodales celebradas el curso pasado por parroquias y arciprestazgos, señalando cómo experimentamos la alegría de caminar juntos, y vimos los retos y desafíos de la vida pastoral diocesana. Ahora estamos en fase continental. El Papa ha ampliado la consulta y escucha sinodal hasta octubre de 2024. El Sr. Vicario de Pastoral glosa el cap. 24 del libro de Isaías, resaltando la importancia de ensanchar la tienda acogiendo a nuevos hermanos, y alentó a buscar y formar animadores litúrgicos.

El Sr. Obispo destacó que "lo pequeño" en la Diócesis en una ventaja, como se ve, p. ej., en los encuentros arciprestales, que han permitido un acercamiento a la gente en clima familiar, algo que es un valor, justamente para vivirlo. Y anima a encarar con paz y serenidad la nueva realidad de atención pastoral a las parroquias por parte de los sacerdotes.

Los consejeros abundan en estas ideas, apuntando, además, a la importancia que cobran los laicos ante la perspectiva de un clero y religiosas que se van haciendo mayores. En este sentido, será preciso crear grupos apostólicos, estando atentos a nuevos caminos de pastoral, como el acompañamiento a personas que no habían terminado el proceso de iniciación cristiana, o que no están bautizados, y que piden ahora una atención pastoral. Seguir con buen ánimo es el reto planteado.

Posteriormente se dan diversas informaciones diocesanas. El Sr. Rector del seminario aborda la marcha del mismo, informando que hay 16 alumnos este curso, y que hay cambios en la Administración: D. Rafael Caño Santos deja la Administración para atender otras cuestiones pastorales. En adelante se centraliza la Administración desde el Obispado y ayudará en ello D. José María Fernández, que es formador laico en el mismo seminario. Se cambia, también de asesoría jurídica, dejando de ser LEX, para asumirlo ALTER, Consultores legales. Por otra parte, en la Casa Sacerdotal hay actualmente 9 residentes.

El Sr. Obispo informa sobre el Año Jubilar Teresiano: La Catedral y la iglesia conventual de las Carmelitas Descalzas serán templos para ganar el jubileo.

La apertura en las Carmelitas será el 6 de noviembre, por la tarde, y en la Catedral el día 20 de noviembre, por la tarde.

Informa, también, de que D. Francisco Antonio Hernández deja Villasbuenas por motivos de salud y va a residir en la Casa de la Iglesia en Salamanca. Por otra parte, hemos hecho un Convenio con las Diócesis de Huacho y Lurín en Perú, para que dos sacerdotes colaboren pastoralmente en Ciudad Rodrigo, al tiempo que realizan sus estudios en Teología Dogmática en la UPSA.

Sobre las obras de la cubierta del Palacio Episcopal, indica que pronto se llegará a la ejecución del 50 % del total.

El 10 de noviembre tendrá lugar la primera jornada de formación permanente del clero impartida por D. José San José Prisco, decano de la Facultad de Derecho Canónico de la UPSA, con el título "Verdadera y falsa sinodalidad".

Se dialoga sobre la programación del Año jubilar, y se brindan ideas y sugerencias al respecto, como la posibilidad de celebrar la Misa del peregrino, alguna actividad con alumnos de Religión en las Carmelitas, colocar una imagen de Santa Teresa en la Catedral, etc.

D. Carlos Norberto comunica que la fiesta del Beato Fernando García de Dios en San Felices de los Gallegos, beatificado en Sevilla en el pasado mes de junio, será el 6 de noviembre y se celebrará en San Felices el sábado, día 5.

El Sr. Vicario general informa sobre el protocolo de protección de menores, que se está distribuyendo a todos los sacerdotes y comunidades religiosas de la Diócesis, y posteriormente se hará lo mismo a todos los agentes de pastoral que tengan contacto con menores en sus actividades.

Prudencio Manchado Vicente Canciller-Secretario General

3 ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y PATRIMONIO

Administración diocesana Comisión diocesana de obras Delegación de Patrimonio



FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD JULIO-DICIEMBRE 2022

DONATIVOS ENTREGADOS POR DIFERENTES INSTITUCIONES Y PARTICULARES DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

INGRESOS DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE:
Disponible a 30 de junio:
Donativos (Parroquias, sacerdotes, laicos, religiosas)0,00 €
Total:
AYUDAS CONCEDIDAS DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRI
Canalizadas por Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo27.183,40 €
Canalizadas por las Conferencias de San Vicente de Paúl0,00 €
Total:
CAPITAL DISPONIBLE EN EL FONDO
A 31 DE DICIEMBRE:

COMISIÓN DIOCESANA DE OBRAS

(Agosto-Diciembre)

Intervenciones ejecutadas:

- -Iglesia Parroquial de Valdecarpinteros: arreglos en sacristía
- -Iglesia Parroquial de N. S. de Fátima: arreglo en cubierta
- -Ermita de Villares de Yeltes: reparación integral tejado
- -Casa Parroquial de Boada (Convenio Junta Castilla y León): reforma integral
- -Edificio colegio San José: reparaciones en cubierta y paredes
- -Edificio calle Cáceres de Ciudad Rodrigo: reparaciones en tejado
- -Palacio Marquesa de Cartago: reparaciones en cubierta
- -Edificio Cine Juventud: reposición de techo entrada
- -Salón Parroquial de Villasbuenas: demolición parcial
- -Casa Parroquial de Mieza: sustitución de cubierta
- -Casa Parroquial de Fuenteliante: reparación humedades interiores
- -Casa Parroquial de Gallegos de Argañán: reparaciones en cubierta y humedades interiores
- -Casa Parroquial de Sanjuanejo: reparaciones fontanería
- -Convento de El Zarzoso: reparación provisional muro perimetral

Intervenciones en ejecución:

- -Palacio Episcopal: sustitución de cubierta (Subvención Junta de Castilla y León)
- -Casa Parroquial de Castillejo de Martín Viejo (Convenio Junta Castilla y León): reforma integral
- -Casa Parroquial de Serradilla del Llano: acondicionamiento salón parroquial y estancia vivienda

Intervenciones aprobadas (pendientes de ejecución):

-Piso-vivienda en Salamanca, calle Armuña: reforma integral

Enajenaciones, arrendamientos y cesión de inmuebles:

Enajenaciones:

- -Venta almacén y huerta en San Felices de los Gallegos
- -Venta Casa Parroquial de Villares de Yeltes

Arrendamientos:

- -Casa Parroquial de Sanjuanejo
- -Casa Parroquial de Fuenteliante

CIRCULAR DEL SR. ECÓNOMO DIOCESANO SOBRE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

(Ciudad Rodrigo, 14 de diciembre)

Estimado Sacerdote:

Estamos llegando al final del año y por tanto, al cierre del ejercicio económico en curso. El próximo jueves día 22 de Diciembre se cargará en la cuenta bancaria de las parroquias, un recibo en concepto de derechos parroquiales correspondiente a este año 2022. Dicho importe es el mismo que el adeudado en concepto de habitantes el pasado 8 de Julio.

Antes del día 15 de Enero del próximo año, deberás entregar en la Administración Diocesana una copia de aquellas facturas que hayas recibido en tus parroquias por importe superior a 3.000 euros y una relación de todos los donativos recibidos a favor de la parroquia, con el nombre, apellidos, dirección y dni del donante.

También te recuerdo que ya se puede descargar de la web de la Diócesis el impreso para rellenar el resumen anual de ingresos y gastos de este año 2022, y que te agradezco que lo entregues cumplimentado en la Administración Diocesana durante el próximo mes de Enero.

Con este motivo, aprovecho la ocasión para desearte una Feliz Navidad y un próspero año nuevo 2023.

Atentamente.

Manuel Domínguez Jiménez Ecónomo Diocesano





CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, PARA LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE IGLESIAS Y ERMITAS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

En Salamanca, a 16 de diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, MONS. JOSÉ LUIS RETANA GOZALO, Administrador apostólico de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto for el canon 393 y concordantes del Código de Derecho Canónico.

Y de otra, D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA, Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, en uso de las facultades que tiene atribuídas en virtud del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y facultado para este acto por Acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2022.

ROCIUS RETAMA GO. Local y facultado para este acto por Acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2022.

ROCIUS RETAMA GO. Local y facultado para este acto por Acuerdo plenario de facha 25 de noviembre de 2022.

ROCIUS RETAMA GO. Local y facultado para este acto por Acuerdo plenario de facha 25 de noviembre de 2022.

ROCIUS RETAMA GO. Local y facultado para este acto por Acuerdo plenario de facha 25 de noviembre de 2022.

Intervienen en nombre y representación del Obispado de Ciudad Rodrigo y de la Excma.
Diputación Provincial de Salamanca respectivamente, en uso de las facultades que les
confiere la legislación vigente y se reconocen mutua y reciprocamente capacidad para
convenir y obligar a las instituciones que representan y, al efecto,

EXPONEN

- Que las citadas Instituciones son conscientes de la necesidad de conservar edificios correspondientes a la Diócesis de Ciudad Rodrigo que forman parte del rico patrimonio arquitectónico provincial, tengan o no la condición de Bien de Interés Cultural, y que son merecedores por tanto de ser mantenidos en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de nuestros pueblos.
- II. Que el Obispado de Ciudad Rodrigo actúa en virtud de la titularidad que ostenta sobre los edificios objeto del Convenio y con base en los compromisos y demás obligaciones que, en orden a la conservación de dichos bienes, tiene atribuidas por la normativa vigente.
- III. Que la Excma. Diputación Provincial de Salamanca actúa al amparo de la competencia atribuida por el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.





Por todo lo expuesto se suscribe el presente Convenio específico de colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En las condiciones que el presente Convenio establece, el Obispado de Ciudad Rodrigo y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca colaborarán en la realización de las obras de reparación necesarias para la conservación de aquellas iglesias y ermitas que por su importancia arquitectónica así lo requieran, pertenecientes a la Diócesis de Ciudad Bodrigo y situadas en la provincia de Salamanca.

SÉGUNDA.- Para la consecución de los fines previstos en la cláusula anterior, las Entidades que suscriben este Convenio se comprometen a aportar las siguientes cantidades para las anualidades 2022-2023:

- El Obispado de Ciudad Rodrigo: 120.000.00 euros
- La Excma. Diputación Provincial de Salamanca: 120.000,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

AND TERCER

Anualidad

Importe

Aplicación Presupuestaria

2022

60.000,00€

2022.40.4590C.7810200

2023

60.000,00€

2023.40.4590C.7810200

TERCERA.- Una Comisión, compuesta por dos representantes de cada una de las linstructiones que suscriben, se encargará de fijar y establecer los criterios que han de tengrise en cuenta para la selección de las obras a ejecutar, de acuerdo con las comisiones propuestas por el Obispado de Ciudad Rodrigo

CUARTA.- La Comisión elaborará la propuesta del Plan de Conservación y Reparación de Iglesias y Ermitas en la Provincia de Salamanca que propondrá a la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para su aprobación.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión, el órgano competente de la Excma. Diputación de Salamanca aprobará la propuesta realizada del correspondiente Plan, asumiendo el Obispado de Ciudad Rodrigo la contratación así como la gestión y ejecución de las obras incluidas en dicho plan, sin perjuicio de que en la misma puedan colaborar los Ayuntamientos en cuyo término municipal se vaya a realizar la actuación prevista en el Plan, Parpoquias u otras entidades afectadas.

La Comisión podrá proponer actuaciones calificadas de "reservas" que se podrán financiar con el sobrante que resulte de la ejecución del Plan que se aprueba o con mayores aportáciones que realicen las Entidades firmantes de este Convenio sobre las inicialmente arevistas, ya sea en el presente o en próximos ejercicios económicos, en su caso.

QUINTA- Además de las funciones señaladas en la cláusula anterior de este Convenio, corresponde a la Comisión:

 Proponer modificaciones y ampliaciones del Convenio, sin perjuicio de las autorizaciones que, en cada caso, sean necesarias para su efectividad.



ALDISIUS RETANA GO

DIS GRATIA EPISCO



- Resolver las diferencias de interpretación que surjan de la aplicación del Convenio.
- Recabar información periódica de la gestión del Plan.

SEXTA.- Los Servicios Técnicos del Obispado de Ciudad Rodrigo serán los encargados de la redacción de los proyectos o memorias técnicas que sea preciso elaborar para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, pudiendo imputar su coste a la inversión subvencionada. Igualmente le corresponde la dirección, control y certificación de los trabajos realizados, sin perjuicio de la necesaria colaboración y coordinación que debe existir con los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca.

En el "Plan de Obras" que se apruebe se podrá incluir una partida de gastos que no excederá del 10% del presupuesto total de las obras, para subvencionar las asistencias técnicas asociadas a la ejecución, de redacción de documentos técnicos, de Dirección y de Control de calidad y Seguridad y Salud en las obras.

SEPTIMA.-La Diputación Provincial de Salamanca a la firma del Convenio abonará al Obispado de Ciudad Rodrigo un anticipo del 50% de su aportación, la correspondiente a la primera anualidad (60.000,00 euros).

Diputación Provincial de Salamanca abonará al Obispado de Ciudad Rodrigo, un se aundo anticipo del 50% de su aportación (60.000,00 euros), previa presentación de controles de ejecución de obras y/o facturas, así como minutas de asistencias terricas por importe de 120.000,00 euros (Importe inversión primera anualidad del convenio), con anterioridad al 30 de noviembre de 2023.

OCTAVA.- Las Entidades firmantes de este Convenio se comprometen a facilitarse mutuamente cuantos antecedentes, información y documentación tengan en su poder y sean necesarios para su correcta ejecución.

NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta la completa ejecución del Plan que se financia con el mismo, con la finalización, recepción y liquidación de las obras cofinanciadas, previstas para el 31 de enero de 2024.

DÉCIMA.- El presente Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes firmantes del mismo y por decisión unilateral de cualquiera de ellas, debido a causas excepcionales, debidamente justificadas, que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los compromisos asumidos, previa denuncia en forma fehaciente con un plazo de antelaçión de un mes.

Será igualmente causa de resolución el incumplimiento de las estipulaciones que constituyen su contenido, previa denuncia de cualquiera de las partes en los términos señalados en el párrafo anterior.

En el supuesto de extinción del Convenio por causa diferente a la expiración del plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas hasta ese momento, cuantificando el volumen de obra y los trabajos realizados a los precios aprobados contractualmente.







El reparto de las aportaciones y asunción de las correspondientes obligaciones consecuencia de dicha liquidación, se efectuará proporcionalmente a la participación de las partes, conforme a las cuantías que se establecen en la estipulación segunda.

Las subvenciones que se articulan a través del presente convenio serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes privados, nacionales o de la Unión Europea u organismos internacionales. En todo caso, la suma de todas ellas no podrán superar el coste de la actividad.

En el supuesto de extinción del Convenio por causa no imputable a la Diputación Provincial si así procediere, se interrumpirán los abonos subsiguientes de la subvención, sin perjuicio del reintegro de las cantidades percibidas en los supuestos y en los términos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

UNDÉCIMA.- Las partes firmantes se comprometen a solventar de mutuo acuerdo cuantas diferencias resulten de la interpretación y cumplimiento de este Convenio, sin perjuicio de la competencia del Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo para el conocimiento de cuantas cuestiones y litigios pudieran surgir en su interpretación y cumplimiento.

La concesión de las subvenciones objeto del Convenio se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca aprobada por acuerdo plenario de 23 de febrero de 2009.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Instituciones reunidas firman el presente Convenio, por cuadriplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA DIPUTACION PROVINCIAL

Fdo.: D. Francisco Javier Iglesias García

PRESIDENTE

POR EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIG

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

Obijo de Ciuda

Fdo.: Mons. José Luis Retana Gozalo

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: D. Alejandro Martín Guzmán.

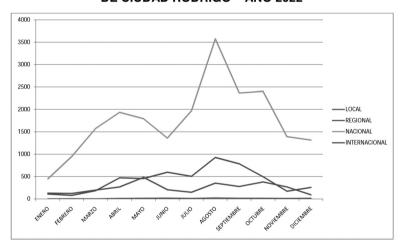


VISITANTES DEL PROGRAMA DE APERTURA DE MONUMENTOS VERANO 2022. DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

	iln	o (desd	Julio (desde el día 12)	12)		Agosto	sto		Septie	mbre (Septiembre (hasta el día	día 11)	
	Loc.	Reg.	Nac.	lut.	Loc.	Reg.	Nac.	Int.	Loc.	Reg.	Nac.	Int.	Iotal
Iglesia de El Sagrario de la Catedral (Ciudad Rodrigo)	6	380	2141	675	232	1948	5360	1568	79	649	1176	472	14777
Iglesia de S. Pedro y S. Isidoro (Ciudad Rodrigo)	47	250	696	141	120	1147	3079	423	37	226	905	181	7525
Iglesia de San Agustín (Ciudad Rodrigo)	250	213	1508	323	540	623	5019	1204	124	264	1053	506	11327
Iglesia del Hospital de la Pasión (Ciudad Rodrigo)	22	89	922	149	125	224	2524	338	28	80	612	112	5260
Iglesia de Ntra. Sra. de Porta Coeli (El Zarzoso)	11	34	83	19	41	114	361	44	25	77	214	16	1039
Iglesia de Ntra. Sra. entre dos Álamos (San Felices de los Gallegos)	0	0	254	0	0	0	489	42	0	0	105	7	897
Iglesia conventual de las MM. Agustinas (San Felices de los Gallegos)	1	0	198	3	-	0	444	5	0	0	11	0	729
Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción (Lumbrales)	0	46	54	3	0	82	131	45	0	21	56	16	424
Iglesia de S. Pedro Apóstol (Hinojosa de Duero)	56	11	10	0	19	70	61	0	7	3	12	0	217
Iglesia de Santiago Apóstol (Sobradillo)	156	61	32	19	122	121	80	27	61	62	39	16	96/
Iglesia de San Marcos Evangelista (La Fregeneda)	7	16	36	2	23	36	151	42	2	45	10	17	387
Total	652	1100	6207	1334 1271 4315 17699 3738 363 1427	1271	4315	17699	3738	363	1427	4229	1043	43378



VISITANTES DE LA CATEDRAL Y MUSEO DIOCESANO Y CATEDRALICIO DE CIUDAD RODRIGO – AÑO 2022





_

VISITAS A LA CATEDRAL Y AL MUSEO DIOCESANO Y CATEDRALICIO DE CIUDAD RODRIGO - AÑO 2022

	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
ENERO	0	129	448	110	687
FEBRERO	2	125	950	81	1158
MARZO	0	201	1577	185	1963
ABRIL	11	270	1934	473	2688
MAYO	15	484	1795	458	2752
JUNIO	17	207	1359	598	2181
JULIO	10	150	1968	506	2634
AGOSTO	22	354	3574	928	4878
SEPTIEMBRE	14	280	2366	785	3445
OCTUBRE	16	383	2403	495	3297
NOVIEMBRE	12	268	1391	174	1845
DICIEMBRE	14	94	1315	259	1682
TOTAL	133	2945	21080	5052	29210



VISITANTES DE LA CATEDRAL Y MUSEO DIOCESANO Y CATEDRALICIO DE CIUDAD RODRIGO AÑO 2022

PROCEDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	NÚMERO DE VISITAS
	Almería	187
	Cádiz	488
	Córdoba	353
Acceletones	Granada	194
Andalucía	Huelva	195
	Jaén	235
	Málaga	582
	Sevilla	1444
	Huesca	139
Aragón	Teruel	34
	Zaragoza	442
Cantabria	Cantabria	342
	Ávila	124
	Burgos	235
	León	249
	Palencia	125
Castilla y León	Salamanca	1441
	Segovia	147
	Soria	112
	Valladolid	537
	Zamora	108
	Albacete	173
	Ciudad Real	333
Castilla-La Mancha	Cuenca	113
	Guadalajara	197
	Toledo	650
	Barcelona	889
0	Girona	80
Cataluña	Lleida	119
	Tarragona	153
Comunidad Foral de Navarra	Navarra	378
	Alicante	526
Comunidad Valenciana	Castellón	189
	Valencia	667
Comunidad de Madrid	Madrid	6693



F	Badajoz	625
Extremadura	Cáceres	479
	La Coruña	313
Galicia	Lugo	90
Galicia	Orense	74
	Pontevedra	487
Islas Baleares	Baleares	171
Islas Canarias	Las Palmas	68
isias Cariarias	S.C. Tenerife	81
La Rioja	La Rioja	214
	Álava 280	
País Vasco	Guipúzcoa	325
	Vizcaya	683
Principado de Asturias	Asturias	673
Región de Murcia	Murcia	573
Ceuta	Ceuta	15
Melilla	Melilla	32
Desconocido	Desconocido	102
Tota	24158	



PROCEDENCIA POR PAÍSES

PAÍS	NÚMERO DE VISITAS	PORCENTAJE
España	24158	82,70%
Portugal	2640	9,04%
Francia	862	2,95%
Reino Unido	292	1,00%
Brasil	163	0,56%
Holanda	161	0,55%
Alemania	151	0,52%
Estados Unidos	128	0,44%
Bélgica	111	0,38%
México	85	0,29%
Italia	82	0,28%
Suiza	51	0,17%
Argentina	50	0,17%
Desconocido	48	0,16%
Austria	44	0,15%
Chile	31	0,11%
Colombia	28	0,10%
Australia	25	0,09%
Canadá	19	0,07%
Puerto Rico	14	0,05%
Ucrania	13	0,04%
Japón	10	0,03%
Rusia	10	0,03%
Polonia	9	0,03%
Irlanda	8	0,03%
República Checa	8	0,03%
Dinamarca	6	0,02%
China	2	0,01%
Venezuela	1	0,00%
TOTAL	29210	100%



VISITAS AL PALACIO EPISCOPAL DE CIUDAD RODRIGO - AÑO 2022

	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	2	0	0	0	2
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	6	0	0	0	6
JUNIO	5	0	0	0	5
JULIO	3	0	2	0	5
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0
TOTAL	16	0	2	0	18

4 vicarías



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION DE SALAMANCA Y EL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO. AÑO 2022.

En la ciudad de Salamanca, a

R E U N IDO S

De una parte, el Ilmo. Sr. **D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS MARTÍN**, Presidente de la **Excma. Diputación Provincial de Salamanca**, con capacidad legal necesaria para celebrar este convenio, en virtud de las competencias que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Se halla asistido por el Secretario General de la Corporación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.2.i del R.D.128/2018 de 16 de marzo, para dar fe del acto.

De otra parte, el Sr. D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ-VELEIRO RODRÍGUEZ, Vicario General del Obispado de Ciudad Rodrigo,

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y el segundo en nombre del Obispado de Ciudad Rodrigo, como representante del mismo, a cuyo fin ambas partes comparecen y

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica 7/1980 de 5 de Julio de Libertad Religiosa establece en el párrafo uno del artículo segundo que la libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a practicar los actos de culto y recibir asistencias religiosa de su propia confesión; indicando en el párrafo tres del propio artículo que para la aplicación real y efectiva de estos derechos, los poderes públicos adoptaran las medidas necesarias para facilitar la asistencia religiosa en los establecimientos públicos, citando entre otros los asistenciales.

SEGUNDO.- Que siendo titular la Excma. Diputación de Salamanca de la Residencia Mixta sita en el municipio de Ciudad Rodrigo, en la que se encuentran internadas personas en su mayoría católicas que, según su deseo, precisan asistencia religiosa pastoral la Excma. Corporación Provincial con el fin de facilitar y hacer posible, para las personas que lo deseen la prestación de los citados servicios, de acuerdo con lo establecido en el art. 16-3º de la Constitución Española, a cuyo tenor los Poderes Públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones, así como el Obispado de Ciudad Rodrigo, conscientes de que la necesidad de una colaboración

1



Decreto de Presidencia nº 4435/22 de 20 de septiembre

siempre redundará en beneficio de los intereses públicos, han acordado suscribir el presente convenio que tiene por objeto atender las necesidades religiosas de las personas antes indicadas.

Lo que llevan a cabo con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente Convenio acordar la prestación del servicio de asistencia religiosa a los usuarios católicos de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo, siendo asimismo beneficiarios los empleados de dichos Centros y los familiares de los residentes que lo deseen.

SEGUNDA: APORTACIÓN ECONOMICA.

La aportación económica asciende a un total de mil quinientos euros (1.500,00 €). Dicha aportación se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2022/60/2312A/4891300 de los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial.

TERCERA: COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS ECONOMICAS.

La aportación económica establecida en la estipulación anterior será compatible con otras ayudas concedidas o que eventualmente se puedan conceder para la misma finalidad. En ningún caso la cuantía de dichas ayudas podrá superar el coste de las actuaciones a desarrollar en el marco de este convenio. Si la financiación obtenida fuese superior, la entidad deberá reintegrar el exceso de fondos percibidos.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

El Obispado se obliga a destinar a un sacerdote que se ocupe del servicio religioso correspondiente a la citada Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo. Dicho sacerdote prestará los servicios pastorales inherentes a su condición, como sacerdote de la Iglesia Católica, en el centro antes indicado.

El sacerdote desarrollará su actividad vinculado a la Dirección del centro y en coordinación con los demás servicios, facilitándosele los medios y la colaboración necesaria para el desempeño de su misión.

La propuesta del Sacerdote que haya de ser nombrado como tal, la hará el Obispo de la Diócesis de Ciudad Rodrigo por comunicación a la Excma. Diputación Provincial, estando facultado el Sr. Obispo para removerlo cuando lo estime oportuno debiendo dar cuenta de dicho cambio a la Excma. Diputación Provincial.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN

La Diputación aportará la cantidad de **mil quinientos euros (1.500,00 €).** con destino a la financiación de los servicios conveniados durante el año 2022.



SEXTA: PAGOS Y JUSTIFICACIONES

A.-Tramitación del Pago.

A la firma del presente convenio, la Diputación de Salamanca procederá a abonar al Obispado de Ciudad Rodrigo, mediante un pago único, la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 €)., quedando exonerada de la obligación de constituir garantía al tratarse de una entidad no lucrativa que desarrolla programas de acción social, en consonancia con los establecido en el art. 42 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

B.- Documentación justificativa

La justificación del cumplimento de las obligaciones establecidas se realizará mediante la presentación, a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial conforme al artículo 14.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de una cuenta justificativa que contendrá la siguiente documentación:

- 1 Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las actuaciones impuestas en la concesión del convenio con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Deberá constar expresamente que ha cumplido la finalidad para la que se otorgó el convenio. Incluirá el programa a desarrollar, los medios gráficos de difusión y documentación gráfica si la hubiera elaborada para el desarrollo del proyecto o actividad subvencionada. La memoria debe estar suscrita por el representante legal de la Entidad.
- **2 Memoria económica justificativa** del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - 2.1. Cuadro resumen (ingresos y gastos) del coste total de la actividad subvencionada, firmado por el Presidente de la Asociación. (ANEXO I)
 - 2.2. Relación clasificada de facturas y gastos de personal imputados al convenio, firmada por el Presidente de la Asociación en la que se encuentren identificados los perceptores (Persona física o jurídica y NIF/CIF), conceptos, número de la factura, fecha de emisión, fecha de pago e importe de las mismas. (ANEXO II y III).
 - 2.3. Documentos justificativos del gasto: Presentación en documento original de facturas y demás documentos de valor probatorio imputados al convenio, con el desglose de cada uno de los gastos que incluya. Las facturas se emitirán con sujeción a cuanto establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto y el Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Por parte de la entidad subvencionada, deberá consignarse en los originales de las facturas y demás documentos de valor probatorio imputados al convenio, el estampillado o diligencia haciendo constar si el importe del documento se imputa parcialmente al convenio, en cuyo caso se hará



constar expresamente que el gasto ha sido subvencionado por la Diputación Provincial para el año correspondiente, el porcentaje de imputación con cargo al convenio y el importe imputado al mismo.

Si los documentos de gasto presentados se imputan totalmente al convenio, hacer constar en el documento la imputación total al convenio.

Con el fin de evitar comportamientos fraudulentos, se ha de acompañar una declaración responsable en la que en la que el representante de la entidad declare que las facturas relacionadas no serán utilizadas para la obtención de otro tipo de ayudas.

- **2.4. Documentos justificativos del pago:** Igualmente se deberá acreditar el pago de los gastos realizados. A estos efectos, se entenderá justificado el pago material cuando se acredite:
 - 2.1. En la factura -o documento sustitutivo- deberá constar el "recibí", con la firma y sello del emisor, o bien
 - 2.2. Deberá acompañar a la factura el documento acreditativo del pago, justificante de transferencia bancaria o, si el pago se efectúa con talón o tarjeta bancaria se acompañará con copia del mismo y del cargo efectuado en cuenta. En el caso del uso de banca electrónica será válida la consulta o remesa, extraída on line en la que aparezca la dirección URL (dirección de internet) que identifique la entidad bancaria correspondiente.

SEPTIMA: PLAZOS DE JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La Entidad beneficiaria tendrá de plazo para presentar la documentación justificativa indicada en la estipulación anterior hasta el **10 de febrero del año 2023.**

OCTAVA: CONTROL FINANCIERO

El Control financiero del presente Convenio se regirá por lo dispuesto en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NOVENA: RÉGIMEN SANCIONADOR

El Régimen Sancionador previsto en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones "Infracciones y Sanciones Administrativas en materia de subvenciones", será de aplicación a los beneficiarios y Entidades colaboradoras, en los supuestos previstos en esta disposición. La imposición de sanciones se efectuará mediante procedimiento administrativo en el que se dará audiencia al interesado antes de dictarse el acuerdo correspondiente y que será tramitado conforme a lo dispuesto en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora establecido en la Ley 39/2015.



DECIMA: CAUSAS DE EXTINCIÓN

Serán causas de extinción del presente convenio, además del cumplimiento del plazo previsto, cualquier incumplimiento de las obligaciones asumidas por cada una de las partes firmantes.

En caso de incumplimiento de las condiciones y requisitos de la subvención, así como de la concurrencia de las causas previstas en el artículo 37 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conllevará la perdida de la subvención otorgada, así como el reintegro de la ayuda percibida incrementada con el interés legal correspondiente, desde la fecha de abono de la subvención.

UNDECIMA: NATURALEZA DEL CONVENIO

El presente convenio tiene carácter administrativo. El conocimiento y resolución de las cuestiones que se susciten sobre la interpretación, aplicación eficacia del mismo que no puedan ser resueltas por las partes, serán resueltas por los órganos de la Jurisdicción contencioso administrativa.

DUODÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

- El presente convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes firmantes y
 por decisión unilateral de cualquiera de ellas a la causa excepcional, debidamente
 justificada, que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los compromisos
 asumidos, previa denuncia de forma fehaciente con un plazo de antelación de un
 mes.
- Sera igualmente causa de resolución el incumplimiento de las estipulaciones que constituyen su contenido, previa denuncia de cualquiera de las partes en los términos señalados en el párrafo anterior.
- 3. En el supuesto de extinción del convenio por causa diferente a la expiración del plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas hasta ese momento, cuantificando el cumplimiento de las actuaciones u obras ejecutadas.
- 4. Puesto que del presente convenio derivan compromisos financieros, se entenderán cumplidos cuando su objeto se haya realizado en los términos y a satisfacción de ambas partes de acuerdo. No obstante lo anterior, si cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio existen actuaciones en curso de ejecución, las partes, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

DÉCIMO TERCERA: PUBLICIDAD

La Base Nacional de subvenciones operara como sistema nacional de publicidad. A tales efectos, el presente convenio se remitirá a dicha BNDS en los términos establecidos en el art. 20 de la ley 38/2003.

En las actuaciones derivadas de los proyectos subvencionados, deberá hacerse constar, explícitamente, la colaboración de la Excma. Diputación Provincial para lo cual se



Decreto de Presidencia nº 4435/22 de 20 de septiembre

incluirá en la publicidad gráfica impresa, electrónica o audiovisual y en cualquier medio de comunicación, la imagen institucional de la Diputación.

DÉCIMO CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO Y PRÓRROGA.

La duración del presente Convenio tendrá efectos, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, siendo necesario acuerdo expreso de los Órganos Competentes de la Corporación Provincial para la renovación del mismo.

Y en prueba de conformidad firman el presente Convenio en el lugar y fecha indicados.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

EL SR. VICARIO GENERAL DEL OBISPADO
DE CIUDAD RODRIGO

Fdo. F. Javier Iglesias García

Fdo. José Mª Rodríguez-Veleiro Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán



ANEXO I

CUADRO RESUMEN COSTE ACTIVIDAD

JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO, AÑO 2022.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR DIPUTACIÓN		
GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA		
1 Gastos imputados a esta Subvención		
2 Otros gastos: (Descripción Básica)		
Total gastos actividad		
INCRESOS TOTALES DE LA ASTILIDAD	1	
INGRESOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD		
1 Diputación de Salamanca		
2 Aportaciones de otras Entidades Públicas:		
4 Otras fuentes de financiación:		
Total ingresos actividad		
En de de de	e	
Fdo.:		

7



ANEXO II

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO. AÑO 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL AÑO 2022

RELACIÓN CLASIFICADA DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Nº DE ORDEN	ACREEDOR	CIF/NIF	CONCEPTO GASTO	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	FECHA PAGO
			TOTAL				

Salamanca, a	de	de 20
Edo		



Decreto de Presidencia nº 4435/22 de 20 de septiembre

SUBTOTAL IMPUTADO SEGURIDAD (Nómina+IRPF+S.SOCIAL) RELACION DE GASTOS DE PERSONAL IMPUTADOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL SOCIAL IMPUTADO S. SOCIAL EMPRESA OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 IMPUTADO S. SOCIAL TRABAJADOR ANEXO III IMPUTADO IRPF IMPUTADO NÓMINA LÍQUIDA IMPORTE 핌 NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR CATEGORIA LABORAL MES Ë

g

g , a

Fdo.

- 410 -

VICARÍA GENERAL

COMUNICACIÓN DE MISA FUNERAL POR EL ETERNO DESCANSO DEL SUMO PONTÍFICE EMÉRITO BENEDICTO XVI

Queridos Diocesanos:

En el día de hoy los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid han acordado celebrar en sus respectivas catedrales una Misa funeral por el eterno descanso del Sumo Pontífice Emérito Benedicto XVI, por lo que os comunico que el Sr. Obispo Mons, José Luis Retana Gozalo presidirá la Eucaristía con esta intención en la S. I. Catedral de Ciudad Rodrigo el próximo martes, día 3 de enero, a las 17 h., pidiéndonos que nos unamos a él con nuestra participación en dicha celebración diocesana.

Agradeciendo vuestra acogida, recibid un saludo afectuoso

En Ciudad Rodrigo, a 31 de diciembre de 2022

José María Rodríguez-Veleiro Vicario General

5 CRÓNICA DIOCESANA

Crónica diocesana

Agosto

- Cáritas Diocesana obtiene el sello de calidad en su gestión
- La Peregrinación Europea de Jóvenes congrega en Santiago de Compostela a miles de jóvenes procedentes de diferentes países. También un grupo de la Diócesis se hace presente en este encuentro a través de la Pastoral Juvenil
- La misionera de Ciudad Rodrigo y residente en México, Dña. María Belén Castaño, visita al Sr. Obispo con el que comparte su experiencia en este país. Días después recibió a otra misionera, Dña. Andrea Alfageme
- El sacerdote D. Juan José Hernández Alonso, natural de Aldehuela de Yeltes, publica el libro 'La Iglesia es sinodal'
- El Vicario General preside la Eucaristía en la Solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora, patrona de la Catedral
 - El Obispo preside la Eucaristía dominical en El Payo y Peñaparda
- Las MM. Agustinas de San Felices de los Gallegos festejan a su fundador, San Agustín
- Casi una treintena de sacerdotes participan en los ejercicios espirituales impartidos por Mons. Ciriaco Benavente
- Comienza la novena en honor a la Virgen de la Peña de Francia en la Parroquia de San Andrés

Septiembre

- La comboniana Teresa Romo suma una nueva visita misionera y es recibida por Mons. Retana
- El Obispo preside el claustro de profesores de inicio de curso en el Seminario
- El Obispo preside las confirmaciones y el bautizo de un adulto en San Andrés

- Mons. José González acerca su testimonio al grupo de la Delegación de Misiones
- Mons. Retana visita el Santuario de la Virgen de la Peña de Francia donde preside la Eucaristía
 - La Parroquia de San Andrés peregrina al Santuario de la Peña de Francia
- El 8 de septiembre, cientos de fieles demuestran su devoción a la Virgen de la Peña de Francia con la celebración presidida por Mons. Jesús García Burillo. En el caso de Ciudad Rodrigo, se procesiona con la Virgen, patrona de la localidad, desde San Andrés
 - Finaliza la acción formativa de agricultura ecológica de Cáritas
- El Obispo preside la Eucaristía de inicio de curso en el Seminario que este año tiene como lema 'Hagamos familia'
- El Programa de Apertura de Monumentos de la Diócesis de Ciudad Rodrigo en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León y el Patronato provincial de Turismo bate récord de participación durante el verano. En concreto, fueron 43.378 las personas que pasaron por los once templos que se incluyeron en el programa
- Comienza la acción formativa de 'Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel' de Cáritas Diocesana
- Fallece D. Antonio Ceballos, Obispo de la Diócesis de Ciudad Rodrigo entre 1988 y 1994. Fue el Vicario General el que acudió a Cádiz, en representación de la Diócesis, al entierro de D. Antonio. Mons. Retana presidió en días posteriores el funeral en la Catedral de Santa María
- La Catedral y el Museo Catedralicio se suman al Día Mundial del Turismo con la visita gratuita
- Mons. Retana visita las instalaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- La Catedral acoge un concierto del organista de la Catedral de La Almudena

Octubre

- Comienza el Curso Pastoral 2022-2023 bajo el lema 'Para caminar en Sinodalidad', con la Eucaristía presidida por el Obispo en la Catedral y una conferencia titulada 'Construyendo juntos nuestra Iglesia diocesana', pronunciada por el Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, D. José San José Prisco
 - Constituido el Consejo de Pastoral Diocesano para el próximo trienio
 - Las Franciscanas de El Zarzoso celebran el tránsito de San Francisco
- Un total de 67 jóvenes participan en el Encuentro Regional de Estudiantes de Religión Católica en Palencia

- San Cristóbal, San Andrés y El Salvador inician la catequesis con diversas acciones
- El Obispo presenta el Año Jubilar Teresiano que celebrarán las diócesis de Ciudad Rodrigo y de Salamanca hasta octubre de 2023, y en el que se ha incluido como templos jubilares a la Catedral de Santa María y la Iglesia de las MM. Carmelitas Descalzas
- Mons. Retana participa en la sesión extraordinaria del Patronato de las Edades del Hombre
 - Las Siervas de María festejan a su fundadora, Santa María Soledad Torres
 - San Cristóbal acoge la Eucaristía en el día de la Virgen del Pilar
- Los retiros de inicio de curso, presididos por el Obispo, comienzan en Águeda y en días posteriores se desarrollan por el resto de arciprestazgos
- La Diócesis participa en las jornadas para responsables de las oficinas de protección de menores en Madrid
- El Obispo y el Vicario de Pastoral participan en la ordenación episcopal del Obispo de Plasencia
- Las Carmelitas Descalzas celebran a su fundadora en el inicio del Año Jubilar Teresiano
 - La Diócesis muestra su cercanía a los misioneros con la Vigilia de la luz
 - La Diócesis, en las Jornadas de delegados de Apostolado Seglar en Madrid
- D. Antonio Roura Javier imparte una sesión formativa a los profesores de Religión de la Diócesis
- El Obispo recuerda en el transcurso de la celebración de Holywins, actividad que tuvo lugar en el Seminario, que la alegría es la característica principal de los Santos

Noviembre

- El Obispo preside la Eucaristía en la Solemnidad de Todos los Santos en la Catedral de Santa María por la mañana, y en el cementerio de Ciudad Rodrigo, por la tarde
- La Diócesis rinde cuenta de toda su actividad con motivo de la celebración del Día de la Iglesia Diocesana
 - Constituido el Consejo Presbiteral para los próximos cinco años
- La directora de Cáritas participa en la 81ª Asamblea General Extraordinaria en Madrid
 - Antorcha Misionera reúne a 200 niños y jóvenes en Ciudad Rodrigo
- El Convento de las MM. Agustinas acoge una misa en honor al Beato Fernando García de Dios
 - El Obispo preside las confirmaciones en Diosleguarde

- Dos sacerdotes de origen peruano empiezan a colaborar con la Diócesis
- La Delegada de Catequesis participa en la primera reunión del curso de Iglesia en Castilla junto al resto de homólogos
 - Manos Unidas celebra la 10^a edición de las '24 horas'
- Cuarenta sacerdotes participan en la jornada de formación permanente del clero, presidida por el Obispo y con la conferencia de D. José San José
- Constituida la comisión de trabajo para el Año Jubilar Teresiano, órgano conjunto de las diócesis de Ciudad Rodrigo y de Salamanca
- Cáritas organiza un círculo del silencio con motivo de la Jornada Mundial de los Pobres
 - Los delegados de Familia participan en las jornadas nacionales en Madrid
- El Obispo confiere el sacramento de la Confirmación a cinco jóvenes en Fátima
 - Apertura del Año Jubilar Teresiano en la Catedral presidida por el Obispo
- Mons. Retana participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal
 - El Seminario celebra la fiesta de San Cayetano presidida por el Obispo
- La directora de Cáritas se reúne con el Obispo y arciprestes para abordar la campaña de Navidad de Cáritas
- Serradilla del Llano y Castillejo de Azaba festejan a su patrona, Santa Catalina de Alejandría
 - El Palacio de Cartago acoge el Rastrillo Solidario de Manos Unidas

Diciembre

- Medio centenar de personas se suman a la oración de Adviento en Argañán
- La Escuela de Animadores Litúrgicos celebra una nueva sesión en Fátima
- El Obispo invita a que todas las parroquias se sumen a la campaña de Navidad de Cáritas
- La Vigilia Joven de la Inmaculada reúne a 60 personas en la capilla de Santa Marina
- Los Sembradores de Estrellas felicitan la Navidad por las calles de Ciudad Rodrigo en nombre de los misioneros
 - El Obispo bendice el nuevo retablo de la parroquia de San Cristóbal
 - El Obispo preside la convivencia navideña de los sacerdotes de la Diócesis
 - El Obispo pide a sacerdotes y diocesanos rezar por Benedicto XVI
 - Oración, talleres y cine en la fiesta de la Sagrada Familia

COMUNICADO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO ANTE EL FALLECIMIENTO DE BENEDICTO XVI

La Iglesia en Ciudad Rodrigo vive con tristeza la pérdida del papa emérito, Benedicto XVI, fallecido este sábado, 31 de diciembre, a las 9:34 horas, a los 95 años, en el monasterio Mater Ecclesia del Vaticano. Su pontificado comenzó tras el fallecimiento de San Juan Pablo II, en 2005, hasta que presentó su renuncia tras casi ocho años en la Santa Sede, en 2013.

El obispo de Ciudad Rodrigo, Mons. José Luis Retana, ruega una oración por su alma en cada una de las parroquias y templos de la Diócesis. El prelado recuerda el primer saludo de Benedicto XVI como papa en la basílica de San Pedro, en abril de 2005: "Soy un simple y humilde trabajador de la viña del Señor". El pastor de Ciudad Rodrigo subraya tras el fallecimiento del papa emérito, que "tras el gran pontificado de San Juan Pablo II, al que tanto ayudó con su humildad y sabiduría, le tocaba a él guiar a la Iglesia, siguiendo el Evangelio".

Y resalta Mons. José Luis Retana, que, con esa misma humildad, el 13 de febrero de 2013, "comunicaba una decisión, madurada en su exquisita conciencia, examinada ante Dios, la falta de fuerzas necesarias, por la edad avanzada, para continuar guiando la barca de la Iglesia. Una decisión que él consideraba tomada por el bien de la Iglesia".

En su última audiencia, en 2013, Benedicto XVI se mostraba conmovido y reconocía que la Iglesia "está viva". Una de las últimas huellas que dejó en su pontificado fue proclamar el Año de la Fe, "para fortalecer nuestra fe en Dios en un contexto que parece rebajarlo cada vez más a un segundo plano", apuntaba en su despedida el emérito.

El Obispo considera que, con esta difícil y delicada decisión, "Benedicto XVI mostraba su personalidad madura, su humildad y su fuerza espiritual, capaz de reconocer su debilidad y manifestar su renuncia al ministerio de Pedro". Al respecto, el prelado de Ciudad Rodrigo recuerda sus palabras en el momento de su renuncia: "No abandono la Cruz, sino que permanezco de manera nueva junto al Señor Crucificado".

Para Mons. José Luis Retana, "nos dejó Benedicto XVI un pontificado espiritual y humilde, marcado por la reflexión del teólogo que proporciona luz, destacando el deseo de llevar al centro de la vida cristiana y al mundo contemporáneo la cuestión de la fe y la nueva evangelización". Asimismo, cree que el papa emérito, "quiso exponer adecuadamente la cuestión de la presencia y la fe en el espacio público, y combatió en todo momento la dictadura del relativismo e invitó a proclamar el Evangelio en un mundo secularizado".

Durante su pontificado, el papa emérito escribió tres encíclicas, cuatro exhortaciones apostólicas y tres volúmenes de su obra "Jesús de Nazaret", y realizó 24 viajes apostólicos fuera de Italia, y otros 24 en el interior del país.

Benedicto XVI vino por primera vez a España al Encuentro Mundial de las Familias, en 2006, y viajó por segunda vez a nuestro país en 2010, a Santiago de Compostela por el Año Santo, y a Barcelona, donde dedicó la basílica de la Sagrada Familia. En agosto de 2011 volvió a España para presidir la Jornada Mundial de la Juventud.

El Obispo de Ciudad Rodrigo pide que la oración por su eterno descanso en los brazos del Padre sea una expresión de amor y gratitud por su entrega a la Iglesia en sus casi ocho años como papa. Además de la oración personal, se invita a cada parroquia o comunidad que tenga algún encuentro de oración o eucaristía exequial por Benedicto XVI.

"Me encuentro ante el último tramo del camino de mi vida y no sé lo que me espera. Pero sé que la luz de Dios existe, que él ha resucitado, que su luz es más fuerte, que cualquier oscuridad; que la bondad de Dios es más fuerte que todo mal de este mundo." (Benedicto XVI. 16 de abril de 2012)

6 IGLESIA EN ESPAÑA

RESUMEN DE LA 120^a ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

(Madrid, 21-25 de noviembre)

Los obispos españoles han celebrado su 120ª Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE) del 21 al 25 de noviembre de 2022. El nuevo Secretario general, Mons. Francisco César García Magán, ha informado en rueda de prensa, el viernes 25 de noviembre, de los trabajos que se han realizado en este encuentro. El vicesecretario para asuntos económicos, Fernando Giménez Barriocanal, ha presentado el presupuesto del Fondo Común Interdiocesano y los presupuesto de la CEE para 2023.

Elección del Secretario general

La Asamblea Plenaria ha elegido al Secretario general de la CEE para el quinquenio 2023-2027. El martes por la tarde se reunía la Comisión Permanente a la que corresponde, según los estatutos, proponer los candidatos. Los nombres propuestos fueron: Mons. Francisco César García Magán, Mons. Arturo P. Ros Murgadas y Fernando Giménez Barriocanal.

Al día siguiente, por la mañana, la Plenaria elegía a Mons. Francisco César García Magán como secretario general, con 40 votos en primera votación. Fernando Giménez contó con 14 votos y Mons. Arturo P. Ros, con 12. Se suman, además, otros 5 votos en blanco.

Sustituye en el cargo a Mons. Luis Argüello García que ha presentado su renuncia tras ser nombrado, el pasado mes de junio, arzobispo de Valladolid.

Nuevos miembros de la Plenaria y obispos invitados de otras Conferencias Episcopales

Han participado en la Asamblea por primera vez Mons. Vicente Rebollo, obispo de Tarazona, y Mons. Ernesto Jesús Brotóns, obispo de Plasencia. Mons. Rebollo se ha incorporado a la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio cultural, dentro de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura. Mons. Brotóns va a formar parte de la Comisión Episcopal para la Pastoral social y Promoción humana.

Mons. Luis Argüello seguirá en la Comisión Permanente como arzobispo de Valladolid. Además, va a ser miembro del nuevo Consejo de Estudios y Proyectos de la CEE y del Servicio de Pastoral Vocacional, que también se ha puesto en marcha recientemente.

Han estado estos días en la Plenaria como invitados el arzobispo emérito de Oristano, Mons. Ignazio Sanna, en representación de la Conferencia Episcopal Italiana; el obispo de Gibraltar, Mons. Carmel Zammit; y el administrador apostólico de Tánger, Fray Emilio Rocha Grandez, OFM, representando a la Conferencia Episcopal Regional del Norte de África (CERNA).

Sesión inaugural

A las 11.00 horas del lunes 21 de noviembre comenzaba la sesión inaugural con el discurso del presidente, cardenal Juan José Omella. Sus primeras palabras fueron para agradecer el trabajo de Mons. Luis Argüello.

El presidente de la CEE articuló su discurso en tres partes. Comenzó haciendo una breve mirada a la situación actual marcada por las consecuencias de la pandemia, las guerras y la inestabilidad social, económica y política. Ante esta realidad, hizo una llamada a trabajar sin fisuras por el bien común. Después, planteó algunos retos urgentes como recuperar el valor de la familia; acompañar y apoyar con acciones al que sufre; y cuidar y fortalecer a los niños, adolescentes y jóvenes. En este último punto, se detuvo a valorar las implicaciones de la nueva ley del aborto y la denominada "Ley Trans". El cardenal Omella dedicó la tercera parte del discurso a detallar qué puede aportar la Iglesia en la situación actual.

A continuación, intervino el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, que también tuvo "una palabra de vivo agradecimiento" para el Secretario general saliente. La familia; los seminarios y las vocaciones; y la protección de menores y personas vulnerables y la prevención de abusos son los tres temas que abordó en su saludo a la Plenaria.

Discurso inaugural CXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española de Mons. Juan José Omella Omella

Queridos cardenales, arzobispos, obispos, administradores diocesanos, querido Sr. Nuncio de Su Santidad en España, personal de la casa de la Iglesia, periodistas, amigos y amigas que estáis escuchando o leyendo este mensaje.

Inicio estas palabras con un especial saludo a los hermanos obispos que participan por primera vez en esta Asamblea. También manifestamos nuestro cariño y agradecimiento a quienes han pasado a ser eméritos. Y oramos, llenos de gratitud, por quienes han sido llamados a la casa del Padre.

Mons. D. Luis Javier Argüello deja el cargo de secretario general y portavoz de esta Conferencia Episcopal, tras haber sido nombrado arzobispo de Valladolid. Agradecemos sus servicios prestados con denuedo y lealtad a la Iglesia que peregrina en España.

Gracias, don Luis, por tu entrega, por tu buen hacer, por tu talante, por tu ayuda, por tu actitud de escucha y tu bondad. Que Dios te bendiga, te guarde siempre en su paz y te ayude a ser un buen pastor de la Iglesia particular que te ha sido encomendada.

En estos días, elegiremos a un nuevo secretario general. A todos nos toca orar intensamente para que el Señor nos ilumine en esta decisión.

1. Un tiempo que exige grandes consensos

Ninguno de los que estamos aquí somos ajenos al hecho de que vivimos una época difícil para nuestra Iglesia. Pero ¿qué tiempos han sido verdaderamente fáciles? Somos llamados a amar el tiempo, el lugar y la realidad que nos toca vivir.

Aunque ahora no alcancemos a ver todas las consecuencias de lo que estamos viviendo, esta situación es una oportunidad de profundizar en la fe, de mejorar nuestra vida cristiana, de ir a lo esencial... No nos dejemos abatir, porque los nuevos desafíos pueden ser oportunidades de crecimiento, si los afrontamos con la pasión del que ha sido llamado para ser luz en medio de sombras.

Se ha repetido muchas veces que «el miedo paraliza y la confianza multiplica las energías» y nos hace capaces de buscar juntos respuestas concretas para nuestro tiempo y para más allá. Y, sin duda, esto es lo que suscita el Espíritu.

En este sentido, el papa Francisco nos advierte una y otra vez frente a la tentación de «afrontar el futuro mirando al pasado». Pero existe un riesgo todavía más peligroso: que, condicionados por la realidad negativa, por este clima adverso, reaccionemos espontáneamente con una actitud de autodefensa, sin detenernos con fe, con calma, con sensatez evangélica, a discernir qué es lo que en estos momentos los seguidores de Jesús deberíamos hacer.

1.1. Atender y escuchar en un mundo que sufre

Las consecuencias de la pandemia, las guerras y la inestabilidad social, económica y política nos ofrecen un panorama sombrío a primera vista. La economía no crece como antes, los precios suben y la capacidad adquisitiva de millones de personas se ha visto muy mermada. Muchas familias ven cómo sus salarios o prestaciones sociales son insuficientes, o, incluso, carecen de ellas, y sufren la angustia de no poder llegar a fin de mes, ni cubrir sus necesidades básicas.

Ante esto, la crispación política no ayuda a resolver los problemas ni a ofrecer serenidad a la ciudadanía. Necesitamos pues hallar la confianza necesaria y el empuje anímico para salir de esta situación.

Sin embargo, al mismo tiempo, agradecemos de corazón el esfuerzo continuo de profesionales, empresarios, organizaciones civiles y multitud de personas sencillas que trabajan intensamente para promover el empleo, sostener la economía y hacer real la solidaridad con los más necesitados.

1.2. Una madre que acompaña en la incertidumbre

La gran familia de la Iglesia no es ajena a este sufrimiento, no solo lo comparte, sino que muchos de sus hijos e hijas lo 8 están padeciendo en su propia carne. Porque siempre —pero en estas circunstancias aún más— la Iglesia está llamada a ser madre. Sí, una madre que acoge, escucha, acompaña con ternura y fortalece para poder volver al mundo a servir y amar con alegría y esperanza.

Queremos mirar el mundo desde los ojos del que sufre, del que se queda al margen, del que experimenta la soledad, del que no llega a final de mes, del que no puede recibir la asistencia que necesita, del que padece alguna enfermedad... Queremos, en definitiva, mirar con los ojos de Jesús, seguir sirviendo con alegría al que lo necesita y compartir la esperanza que Cristo nos da.

Los obispos venimos a este encuentro, a esta Asamblea Plenaria, representando a cada una de las Iglesias locales que peregrinan en España. Vamos a compartir en fraternidad todos estos retos que nos plantea la realidad presente y, sobre todo, vamos a invocar al Espíritu Santo para que nos ayude a ofrecer luz y esperanza a este mundo del que formamos parte.

1.3. Un grito profundo a la acción en comunión

Observamos que las respuestas políticas se atascan y no fluyen para encontrar soluciones a los graves problemas sociales. No hay una voluntad de trabajo en común, a pesar de la insistencia en que el primer paso es la cooperación.

Aquella torpe estrategia del «divide y vencerás» puede beneficiar los intereses particulares de algunos, pero debe ser siempre superada en todos los ámbitos en favor de esa fraternidad tan necesaria en situaciones de dificultad. Sin embargo, hoy también queremos aprovechar la ocasión para agradecer de corazón la labor de los políticos de cualquier signo que trabajan por el bien común.

Permitidme recordar en este sentido las «bienaventuranzas del político» que proponía el cardenal vietnamita François-Xavier Nguyen Van Thuan.

- 1. Bienaventurado el político que tiene un elevado conocimiento y una profunda conciencia de su misión.
- 2. Bienaventurado el político cuya persona refleja credibilidad.
- 3. Bienaventurado el político que trabaja por el bien común y no por su propio interés.
- 4. Bienaventurado el político que se mantiene fielmente coherente.
- 5. Bienaventurado el político que promueve la unidad y la defiende.
- 6. Bienaventurado el político que está radicalmente comprometido con la justicia.
- 7. Bienaventurado el político que sabe escuchar.

8. Bienaventurado el político que no tiene miedo a los votos y sirve siempre al bien común.

Es la hora de los hombres y mujeres de Estado que miran a largo plazo, de los que se atreven a tomar decisiones importantes para asegurar el bien y la prosperidad para las próximas generaciones y no el rédito partidista inmediato.

Tomemos conciencia de la brevedad y fragilidad de la vida, démonos cuenta de que, por mucho poder o bienes materiales que acumulemos, no nos vamos a llevar nada al otro mundo. Como nos invitaba san Ignacio de Loyola, miremos nuestra propia muerte para decidir cómo queremos ser recordados.

Elevemos a Dios nuestra oración para que, a través de sus mediaciones, intervenga de la manera conveniente mostrándonos el camino a seguir.

2. Algunos retos urgentes

A continuación, queremos poner sobre la mesa algunos retos urgentes en los que la Iglesia, desde el ámbito que le corresponde, quiere cooperar activa e intensamente con las administraciones públicas, los agentes sociales y la sociedad civil en su conjunto. Desde la conciencia de que, si estos retos urgentes los abordamos unidos, evitaremos ineficacias, ineficiencias, duplicidades, mal uso de recursos, y, sobre todo, reduciremos el número de hermanos y hermanas más vulnerables y afectados.

2.1. Recuperar el valor y la belleza de la familia

La precariedad y la incertidumbre están provocando que más de 13,1 millones de personas estén en riesgo de pobreza o exclusión en España. Y si, a pesar de esta situación, se mantiene una cierta paz social es gracias a la familia que ya hizo de contrapeso en la crisis financiera del 2008 y ahora trata de hacer lo mismo. ¡Cuántos abuelos jubilados tienen que ayudar con su tiempo y sus pensiones a sus hijos y nietos! ¡Cuántos de ellos tienen que llegar al punto de acogerlos en casa!

La familia es una gran fuente de estabilidad social. Pero, a menudo, nuestros dirigentes siguen sin atender las necesidades de las familias y sin potenciar ni agradecer su valor para el bien de la sociedad.

Los precios del alquiler registran máximos históricos en todas las ciudades. Hemos llegado al punto de que cuatro de cada diez inquilinos —7,4 millones de personas en España— destinan más del 40% de su sueldo al arrendamiento; es decir, están sobreendeudados, según Eurostat. España es el cuarto país de la UE con más arrendatarios en situación financiera más comprometida. ¿No es el tema de la vivienda uno de los verdaderos problemas sociales que debe ser abordado?

Debido a la precariedad laboral y a la falta de una política activa de vivienda, los jóvenes no pueden formar una familia. A consecuencia de ello crece el invierno demográfico en España, donde el año pasado vinieron al mundo 336.247 niños, cuando en 2008, en plena crisis financiera, nacieron 519.779 bebés.

Además, la continua ineficacia en la promoción activa de la conciliación laboral de hombres y, especialmente, de mujeres, dificulta la atención y la educación de los hijos y la ilusión de hacer crecer la familia. Se necesitan políticas que apuesten por la familia.

Por otro lado, para paliar estos años de invierno demográfico, serán imprescindibles unas políticas de acogida 12 ordenada de inmigrantes para que puedan integrarse dignamente en nuestra sociedad. Este déficit de nacimientos puede ser una oportunidad para poder acoger a hermanos y hermanas de otros países que quieran venir a España. Los necesitamos, pero es necesario planificarlo correctamente para protegerlos de los abusos y de la impiedad de las mafias.

Nunca olvidemos la belleza de la familia como primera institución humana. Una familia con hijos da sentido a la vida de los esposos. Viven el asombro de ser co-creadores de vidas nuevas y artífices de una comunidad familiar, que es protección en nuestra ancianidad. No nos conformemos «con sucedáneos mediocres como centrar nuestra vida solo en los negocios, el coche, los viajes, la custodia celosa del tiempo libre...»¹. ¡Qué dura es la vejez para quien no ha vivido amando!

2.2. Acompañar y apoyar con acciones al que sufre

Cáritas acompañó a más de 2,6 millones de personas durante el año 2021, alcanzando la cifra récord de 403 millones de euros en proyectos sociales. Y Cáritas es solo una de las miles de instituciones católicas al servicio de los que más sufren.

No podemos dejar el drama del paro, la precariedad laboral y la creciente pobreza exclusivamente bajo el amparo de las familias y de las iniciativas civiles y eclesiales.

Tampoco podemos permitir que las políticas sociales, para atender debidamente a las personas dependientes o en situaciones de necesidad, se queden en discursos de buenas intenciones y no se ejecuten proyectos concretos. Los procesos y trámites de las peticiones de ayuda se demoran y eternizan; incluso a veces los solicitantes ya no pueden beneficiarse de ellas ya que la hora de la muerte se adelantó a la hora de la ayuda. El Estado debería ser capaz de agilizar los trámites. La lenta y complicada burocracia no hace más que añadir sufrimiento.

A principios de 2022, según los últimos datos publicados por el Observatorio de la Dependencia en España, 317.942 personas se encontraban en las listas pendientes de valoración o de recibir la prestación o servicio al que tienen derecho. Y lo que es aún más grave, a lo largo de 2021 fallecieron 46.300 personas en las listas de espera sin haber recibido ninguna atención.

Permítannos poner sobre la mesa otra cifra muy grave. Según las estimaciones recogidas en la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud (SNS), más de 80.000 personas fallecen cada año en nuestro país sin recibir la atención paliativa que precisan. España, tristemente, sigue a la cola europea en el acceso a los cuidados paliativos.

No podemos dejar de hablar de la soledad no deseada. España ha rebasado el umbral de los dos millones de mayores de 65 años que viven solos. De ellos, más de 850.000 tienen 80 o más años y la gran mayoría son mujeres: 662.000.

Una sociedad que no cuida a los más frágiles es una sociedad que está en vías de extinción. Ha llegado el momento de acordar un gran pacto de rentas que permita a las familias 14 superar con cierta dignidad este tiempo de travesía por el desierto. La crisis reclama acuerdos efectivos de los grandes partidos y de los agentes sociales para combatir la pobreza, para preservar y generar nuevos empleos y para garantizar la viabilidad de nuestro sistema de bienestar. Tenemos referentes a los que mirar².

Desde nuestra responsabilidad como Iglesia, invitamos a los políticos y a los agentes sociales a superar juntos las dificultades del momento presente. Nunca es tarde para tejer de nuevo los mimbres de lo que el papa Francisco ha denominado «amistad social».

2.3. Cuidar y fortalecer a los niños, adolescentes y jóvenes

La infancia, adolescencia y juventud muestra síntomas de sufrimiento. Hay causas reconocibles: la inestabilidad familiar y la crisis de identidad provocada por las ideologías de género. Frágiles³ y vulnerables⁴, necesitan seguridad y unos valores estables.

En los últimos meses, se han puesto en marcha varias iniciativas legislativas que no ayudan a educar a los adolescentes y jóvenes en la belleza y en el sentido de la sexualidad y que, además, no potencian la responsabilidad de sus actos ni la valoración madura y sosegada sobre las consecuencias. ¿Por qué estas prisas? ¿Por qué este intervencionismo estatal? En este contexto, la Subcomisión de Familia y Vida de la CEE ha publicado una nota «A favor de la dignidad e igualdad de toda vida humana».

En el nuevo Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se refuerza el derecho del fuerte sobre el débil, cerrando los ojos a todos los avances de la ciencia que documentan que, en el seno de una mujer embarazada, existe una nueva vida distinta de la suya, que es preciso cuidar, acoger y defender.

Son millones los creyentes cristianos y de otras religiones, pero también los no creyentes que defienden la vida, que exigen a las Administraciones Públicas un trato positivo a favor del no nacido y de su madre. Dicho trato positivo debe, por un lado, concretarse en informar ampliamente a la mujer que acude a un centro sanitario ante un embarazo no deseado sobre las consecuencias de su decisión, sobre las ayudas que recibiría si siguiera adelante con el embarazo. Convendría también informarle sobre las instituciones públicas y privadas que acompañan a las mujeres en este momento importante de sus vidas. Asimismo, para garantizar la libre decisión de la mujer es imprescindible una previsión presupuestaria de rentas mensuales para las mujeres con un embarazo no deseado con el fin de poder llevar a cabo la crianza de sus hijos. Todos contribuimos

igualmente con nuestros impuestos y, por ello, exigimos que el Estado ofrezca una cobertura social activa de la vida.

En este difícil contexto, en medio de la crisis económica y social que estamos viviendo, se intentan sacar adelante por la vía rápida una serie de leyes de profundo calado ideológico, sin ser debatidas con sosiego, sin escuchar el parecer de las diferentes instancias científicas y éticas de nuestra sociedad. Tanto la nueva ley del aborto como la denominada "Ley Trans" inciden y afectan a los niños, adolescentes y jóvenes, que están en un proceso vital de madurez.

Así, la llamada autodeterminación de género, auténtica piedra angular de esta norma, no tiene fundamento médico ni científico, y supone transformar en ley el mero deseo de personas, en muchos casos jóvenes en proceso de madurez, que pueden ver comprometido seriamente su futuro con actuaciones para las que ya no existe vuelta atrás⁵.

Hemos de acompañar, y mucho, al niño, adolescente y joven que sufre una crisis de identidad. La Iglesia quiere ser también un hogar para las personas que experimentan estos problemas, y sabemos que para ello es necesaria, una vez más, una conversión pastoral en la que nos encontramos inmersos.

3. Aportación de la Iglesia

3.1. Anunciar la esperanza que el mundo necesita

Hoy más que nunca cobra sentido el Evangelio, la Buena Noticia que nos ha regalado Jesucristo, voz y rostro de Dios. Jesucristo nos ofrece la esperanza que movió su existencia entre nosotros. ¿Cuál es el contenido de esta esperanza? Encontramos una bella respuesta en la primera carta de san Juan: «Queridos, ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos. Sabemos que, cuando se manifieste, seremos semejantes a Dios porque lo veremos tal cual es» (1 Jn 3, 2).

Vivir con esperanza es caminar hacia la felicidad plena que no tenemos aquí, pero que tendremos allí, en el cielo. La esperanza fundante no la podemos poner en las cosas y en las personas que, a veces, nos cansan, nos decepcionan o se van. La esperanza «que no defrauda» nace de un encuentro con Jesucristo, crece en la medida que confiamos en él y acogemos en nuestras vidas la promesa que nos ha hecho: la muerte, el sufrimiento, la fractura humana y social no tienen la última palabra. El Amor y la Vida, en mayúsculas, triunfarán.

Aquí estamos de paso y caminamos hacia una existencia inimaginable. Ya el bebé, dentro del seno de su madre, no puede ni imaginar todo lo que le espera al nacer. Jesús, con su resurrección, ya nos ha anticipado lo que nos espera. Nos anima a acoger su invitación, desea que lo sigamos, pero respeta profundamente nuestra libertad, hasta el punto de seguir amándonos y esperándonos siempre, aunque por el momento lo rechacemos.

En este contexto, son muchas las iniciativas de la Iglesia para hacer presente esta esperanza aquí y ahora en el mundo en que vivimos. Apuntamos solo dos que poco a poco están ayudando a creer que otro mundo es posible:

- Recuperar población en la España vaciada. El departamento de Migraciones de la CEE promovió el año pasado la creación de una Mesa del Mundo Rural con el objetivo de conectar a familias que quieren realizar su proyecto de vida en el ámbito rural con las asociaciones o proyectos que, junto con los ayuntamientos y otras administraciones públicas o privadas, promueven la inclusión y revitalización de pueblos en la España rural. Entre las asociaciones que forman parte de esta Mesa del Mundo Rural está "Pueblos con Futuro", cuya misión es facilitar la integración de familias vulnerables a la vez que se impulsa la revitalización de los pueblos, aprovechando las oportunidades que estos ofrecen⁶.
- Avanzar hacia una economía con alma. El papa Francisco es un gran referente de esperanza ante el mundo incierto en el que vivimos. El papa es consciente de que todo está íntimamente conectado. De tal modo que la protección del medio ambiente no puede separarse de la justicia para los pobres ni de la solución de los problemas estructurales de una economía mundial que no pone el centro en la persona ni en el bien común. En este contexto, el pasado mes de septiembre, el papa convocó en Asís a jóvenes economistas, emprendedores de todo el mundo al evento «Economía de Francisco»⁷. Dicho evento culminó con un pacto en el que se concretan los principios que deberían regir una nueva economía comprometida con la persona y con el medio ambiente. Les animamos a leer el discurso del papa Francisco⁸ con motivo de dicho evento, así como el contenido del pacto⁹.

El mundo no se cambia en un día, pero el papa nos está enseñando que, para llevar a cabo su transformación, es necesario iniciar procesos en los que participen el mayor número de actores implicados.

3.2. Cuidar a los agentes pastorales —ministros ordenados y laicos— para que puedan servir con alegría

Vivimos en una sociedad en la que hombres y mujeres no acaban de encontrar su lugar ni la orientación de sus vidas. Nuestro mundo está viviendo un tiempo de profunda crisis que, como no puede ser de otra manera, está afectando también a nuestros agentes pastorales. ¿Cómo los podemos ayudar y cuidar para que puedan mantener viva la alegría en el ejercicio de su misión? ¿Cómo podemos hacerlo en este mundo cambiante, que ha puesto en crisis nuestra identidad como laicos, diáconos y sacerdotes?

Las nuevas formas de relacionarse los seres humanos con Dios y la nueva situación en que se encuentra la Iglesia en las sociedades modernas afecta a la comprensión y vivencia del ministerio presbiteral.

De la misma manera que estamos trabajando activamente para ayudar a los laicos a descubrir su identidad y su misión en la Iglesia y, especialmente, en el mundo, hemos de ayudar también a los sacerdotes a redescubrir su identidad¹o, su misión en medio de esta sociedad cambiada y cambiante.

Observamos con profundo gozo cómo nuevas iniciativas de evangelización, promovidas por los laicos en comunión con sus pastores, están ayudando tanto a los mismos laicos como a los ministros ordenados a redescubrir lo que les es propio y a incrementar la acción coordinada y sinodal entre todos.

3.3. Una Iglesia que avanza en el camino sinodal a la luz del Concilio Vaticano II

Seguimos adelante en el camino sinodal propuesto por el papa para avanzar hacia una Iglesia más participativa, misionera y en comunión. El papa Francisco ha introducido la novedad de comenzar el trabajo desde abajo, garantizando que nadie quede sin ser escuchado. En las diócesis españolas se ha trabajado con intensidad y ha sido notable la participación de todas las realidades eclesiales, de ahí han surgido interesantes propuestas y reflexiones incorporadas al documento final.

En este proceso se han generado y fortalecido los espacios de diálogo y de escucha mutua, que era el objetivo prioritario de esta primera fase. Como ha insistido el papa Francisco, más que posicionamientos ideológicos o doctrinales, como si se tratara de un parlamento, lo que busca el Sínodo es revitalizar a la propia Iglesia, fortaleciéndola en su comunión y dinamizándola para la misión.

Ahora entramos en la fase continental de este camino. Es comprensible la ansiedad ante problemas que afectan a Europa, como el alejamiento de la fe y de la práctica sacramental, así como la falta de vivencia de los asuntos temporales desde los valores del Evangelio. Una situación frente a la cual, el papa insiste en que no cabe la pasividad ni la resignación. No podemos caer en la ingenuidad de pensar que estos problemas se solucionan con simples retoques organizativos. El cambio que busca generar el Sínodo es más profundo, pretende «recuperar el primado de la evangelización».

Hace pocas semanas celebramos el sesenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II y el papa pronunció una importante homilía, en la que nos advierte ante dos actitudes de mundanidad que se pueden dar en el seno de la Iglesia y que no son expresiones de amor, sino de infidelidad: el progresismo que se adapta al mundo y el tradicionalismo o involucionismo que añora un mundo pasado. Tenemos que volver «a las fuentes límpidas de amor del Concilio», a la pasión con la que se vivió ese acontecimiento del Espíritu, a «redescubrir el río vivo de la Tradición sin estancarse en las tradiciones», siendo conscientes de que la Iglesia «no celebró el Concilio para contemplarse a sí misma, sino para darse». Y recordemos que subordinarse a la dialéctica de conservadores y progresistas, en vez de reconocernos hijos sencillos y fieles, implica desgarrar el corazón de la Iglesia, que es siempre madre y servidora del reino de Dios. El papa nos pide que, en la preparación del Jubileo eclesial del año 2025, profundicemos el próximo año en las enseñanzas de las cuatro grandes constituciones conciliares del Vaticano II. Iniciativa que, impulsada por la Santa Sede, hacemos nuestra y esperamos que nos ayude en nuestra renovación eclesial evangelizadora.

3.4. La misión recibida de Cristo: «Id y anunciad el Evangelio»

En la conmemoración de los 40 años de la visita a España del papa san Juan Pablo II, recordemos su mensaje y, especialmente, sus palabras siempre alentadoras: «Vigorizad, pues, vuestra fe, revividla si es débil, ¡abrid las puertas a Cristo! Abrid vuestros corazones a Cristo, acogedlo como compañero y guía de vuestro camino». Hoy, invitamos nuevamente a todos los fieles católicos a renovar su compromiso con Cristo en la misión de ir y anunciar el Evangelio por el mundo entero.

Ante la situación de cierto desconcierto y desánimo, que a veces nos atrapa por dentro, nos sorprende la actitud de Jesús con sus discípulos:

- a) Han fracasado en la pesca (Lc 5, 1-11) y cuando regresan a la orilla, Jesús les dice: duc in altum «remad mar adentro» —, lanzaos nuevamente a la mar, sed valientes y confiad en mí. Obedecen y recogen una gran multitud de peces. Pedro, asombrado, le dirá: «Señor, apártate de mí que soy un pecador» (Lc 5, 8). Pedro, conmocionado, entiende la nueva misión a la que le llama el Señor. Una misión que descoloca y coloca al ser humano en la obediencia a la Palabra de Dios que todo lo puede.
- b) La gente no tiene comida (Mt 14, 14-21) y se han pasado el día entero con Jesús. Los apóstoles, preocupados, acuden a Jesús y le piden que les envíe a sus casas. Pero Jesús, inesperadamente, les dice que no tienen por qué marcharse, «dadles vosotros de comer» (Mt 14, 16). Los apóstoles se ven conducidos a entrar en el camino de la fe. Sorprendentemente serán testigos de cómo Jesús es capaz de dar de comer a la multitud a partir de dos panes y cinco peces.

Vemos cómo los apóstoles aprenden a reaccionar. Jesús no les pide una buena estrategia organizativa, sino confiar en él, potenciar la fe. En estos tiempos, el Señor nos pide salir de una concepción demasiado humana de la evangelización, apegada a estadísticas y a estrategias, para despertar la creatividad y el empuje de la fe.

Cuando Jesús envía a los 72 discípulos (Lc 10, 1-12), no los prepara para ser grandes predicadores o grandes líderes de masas, ni les exige un gran conocimiento teológico, etc., sino que, de improviso, les confía una misión en la que les pide que se apoyen únicamente en la confianza y comunicación con él.

Son ejemplos que resaltan que, para evangelizar al estilo de Jesús, es necesario intensificar nuestra relación de confianza con él y aumentar nuestra fe en él. Necesitamos invocar más al Espíritu Santo para que venga en nuestra ayuda y nos haga salir de nuestra estéril mediocridad. Sí, el Espíritu Santo abre las ventanas y puertas cerradas, abre los corazones bloqueados para que la acción de la Iglesia salga del miedo o del complejo de incapacidad y anuncie la Buena Noticia del Evangelio con valentía y generosidad.

Termino esta intervención recordando con especial gratitud la hermosa Peregrinación Europea de Jóvenes, que tuvo lugar en Santiago de Compostela a primeros de agosto, con el lema «¡Joven, levántate y sé testigo!». La alegría de estos jóvenes cristianos ha podido desconcertar a muchos: es un modo de vivir alegre que llenó las calles sin un solo altercado. Los jóvenes dieron un espléndido ejemplo cívico y nos recordaron a todos que somos peregrinos y que Europa se construyó peregrinando. Caminaron llevando la bandera de la paz, tan necesaria en este momento histórico, y siendo testigos de que el Evangelio es la fuente de la esperanza en medio de una humanidad herida por la pandemia y por la guerra. Ojalá que los países en guerra encuentren pronto la paz, especialmente, en Ucrania. Seamos todos constructores de paz.

Esos miles de jóvenes llegados a los pies del Apóstol tenían ya la mirada puesta en la Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará el próximo verano en Lisboa. Estamos ya preparando las mochilas para vivir este gran encuentro de esperanza con los jóvenes que siguen ilusionados por Cristo.

Que santa María Virgen, Estrella de la Evangelización, nos acompañe hoy y siempre, y nos aliente en los trabajos de estos días.

+ Juan José Omella Omella

Cardenal-Arzobispo de Barcelona Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Notas:

- 1. Francisco, *Saludo* a los participantes en la segunda edición de los Estados Generales de la Natalidad (12-13.VI.2022).
- 2. En los años 70 del pasado siglo, España estaba inmersa en una crisis parecida a la que sufrimos ahora, con altos precios de la energía, una inflación que llegó al 20% y una economía que no se había modernizado. En aquel escenario fue posible alcanzar los denominados Pactos de La Moncloa, que suscribieron todas las fuerzas del arco parlamentario, además de los empresarios y los sindicatos. Esos pactos implicaron sacrificios que fueron asumidos por todos con responsabilidad y sentido del bien común. Por desgracia hoy no vemos la misma capacidad de diálogo y de acuerdo en un escenario excesivamente polarizado, en el que se ha perdido buena parte de la confianza recíproca, un bien precioso para la convivencia social y para el funcionamiento de las instituciones.
- 3. La edad media de inicio en el consumo de alcohol se sitúa en los 13 años. Y, además, uno de cada cuatro adolescentes y jóvenes ha padecido una intoxicación etílica.
- 4. El Hospital San Juan de Dios de Barcelona alerta de que los intentos de suicidio en los menores se han triplicado. Además, el porcentaje de personas entre 15 y 29 años que declaran padecer problemas psicológicos se ha cuadruplicado pasando del 6,2% al 24% del 2019 al 2022.
- 5. En ese sentido, hemos recogido numerosas intervenciones llenas de preocupación que llegan del ámbito médico, y que denuncian una verdadera explosión de falsos casos de transexualidad que se afrontan de un modo que luego resulta irreversible, con graves consecuencias para las personas, como también observa la nota de la Subcomisión de Familia y Vida, que recoge numerosos testimonios de personas que se han sometido a la reasignación sexual hormonal y quirúrgica, que no ha solucionado su problema. La futura ley favorece un enfoque quirúrgico e irreversible, cuando es sabido que más del 70% de los niños que quieren cambiar de sexo, al llegar a la adolescencia se replantean su decisión.
- 6. Nuestro objetivo, contando con la colaboración de Cáritas, es facilitar el acceso a vivienda y trabajo a las familias que deseen desarrollar su vida en un pueblo. Cuando tenemos una oferta de tra-

bajo se envía a Cáritas y a las entidades que trabajan en la acogida de las familias. Si cumplen el perfil y pasan el proceso de selección empezamos la inserción en los pueblos.

- 7. https://francescoeconomy.org/es/
- 8. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/september/ documents/20220924-visita-assisi.html
 - 9. https://francescoeconomy.org/es/pope-francis-pact-for-the-economy-with-youngpeople/
- 10. ¿Qué es un sacerdote? El sacerdote es un hombre tomado por Dios de entre los hombres para ser configurado con Cristo, para que acoja su Espíritu y para ser enviado, en comunión con su obispo y con el resto de sacerdotes del presbiterio, a trabajar en el seno de la Iglesia con la misión de acompañar a los laicos, alimentarlos con el pan de la Palabra y con los Sacramentos, y ayudarles a descubrir y ejercer en plenitud la vocación de ser discípulos misioneros de Jesucristo en medio del mundo.

Protocolo marco de prevención y actuación en caso de abuso y Líneas Guía para la actuación en casos de abusos sexuales contra menores

El responsable del Servicio de Coordinación de las Oficinas de Protección de menores, Jesús Rodríguez Torrente, ha presentado a la Plenaria el borrador de un Protocolo marco de prevención y actuación en caso de abuso. Este Servicio ha trabajado durante los últimos meses en la redacción de este documento en colaboración y comunicación con las distintas Oficinas de Protección de menores de las diócesis, así como las Oficinas de CONFER.

Los obispos han aprobado este Protocolo y, de forma suplementaria, Líneas Guía para la actuación en casos de abusos sexuales contra menores que se aplicaría de manera conjunta en todas la diócesis.

Documentos aprobados por la Asamblea Plenaria

La Asamblea Plenaria ha aprobado el documento "Persona, familia y sociedad" que analiza la situación actual de la sociedad española. Los obispos han incorporado algunas aportaciones al texto que se introducirán antes de su presentación.

También se presentará tras su edición el Nuevo catecismo para adultos "Buscad al Señor" que tiene ya el visto bueno de la Plenaria. La Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado ha elaborado este nuevo catecismo enfocado al catecumenado y la reiniciacion cristiana de adultos. Con su publicación, la CEE completa la edición de sus documentos de la fe.

Esta misma Comisión ha trabajado, junto con la de Liturgia, en las "Orientaciones sobre los Ministerios Instituidos: Lector, Acólito y Catequista", también aprobadas. Este documento responde a la promulgación del papa Francisco del *Motu Proprio Spiritus Domini*, de 11 de enero de 2021, sobre el acceso de las mujeres a los ministerios instituidos, y del *Motu Proprio Antiquum ministerium*, de 10 de mayo de 2021, por la que se instituye el ministerio de los catequistas. Estas Orientaciones recogen una reflexión conjunta sobre la aplicación de ambas cartas en la Iglesia en España, ya que el primer borrador recogía las aportaciones de las diócesis tras una consulta que realizaron ambas

Comisiones. Después se han introducido las indicaciones de los obispos en la Plenaria de abril y en las reuniones de la Comisión Permanente de junio y septiembre.

También se ha aprobado la traducción al euskera del Misal de la Virgen y del Leccionario de la Virgen que ha presentado la Comisión Episcopal para la Liturgia. La aprobación de estos textos forma parte del proceso de renovación de los distintos rituales tanto en español como en las distintas lenguas cooficiales.

Aprobación del sistema de Compliance para la Conferencia Episcopal Española

La Asamblea Plenaria también ha aprobado el sistema de Compliance para la Conferencia Episcopal Española. Se trata de un manual de cumplimiento normativo y buenas prácticas adaptado a la la naturaleza e identidad de la CEE. Este sistema de cumplimiento normativo penal ha sido elaborado por el Bufete Rich y Asociados, bajo la supervisión del Consejo Episcopal para los Asuntos Jurídicos.

Informaciones de las Comisiones Episcopales

El director del secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, Luis Manuel Romero, ha expuesto la propuesta de esta Comisión para trabajar sobre el Primer Anuncio. Un trabajo con el que se quiere dar continuidad al actual proceso sinodal y al post-congreso de laicos "Pueblo de Dios en Salida", celebrado en marzo de 2020. Además, se quiere ofrecer como un servicio al laicado, tanto al apostolado seglar, movimientos y asociaciones, como a los grupos sinodales que se han creado para trabajar en la fase diocesana delSínodo.

El presidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. Joan Enric Vives, ha sido el encargado de llevar a la Plenaria las modificaciones de las normas sobre el Diaconado Permanente. También ha informado sobre la próxima visita pastoral a los seminarios mayores de España.

También ha intervenido en la Plenaria el presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, Mons. Alfonso Carrasco, para explicar la situación actual de la educación católica. Y el presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, Mons. Luis Ángel de las Heras, para informar sobre el acompañamiento a la vida consagrada en España por parte de los obispos y del secretariado de esta Comisión.

Las Comisiones Episcopales para el Clero y Seminarios; para la Vida Consagrada; para las Misiones y Cooperación con las Iglesias; y para los Laicos, Familia y Vida han señalado unas propuestas de trabajo para el servicio de Pastoral Vocacional, tras su aprobación en la Plenaria de abril. Este nuevo proyecto nace con el objetivo de promover en la Iglesia en España una cultura voca-

cional que ayude a niños, jóvenes y adultos a plantearse su vocación. Así, asume el encargo de organizar la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. Además, tiene en su horizonte la preparación de un Congreso Nacional de Vocaciones, con el que sensibilizar a toda la Iglesia y la sociedad sobre la vida como vocación.

Otros temas del orden del día

Los obispos españoles han conocido estos días cómo avanzan los preparativos de la Jornada Mundial de la Juventud que acogerá Lisboa del 1 al 6 de agosto de 2023, con la intervención de Mons. Américo Aguiar, presidente de la Fundación JMJ Lisboa 2023. La Subcomisión Episcopal para la Juventud y la Infancia ya está también trabajando con el Comité de Organización Local de Lisboa y con la Conferencia Episcopal Portuguesa.

Los obispos también han dialogado sobre el desarrollo del Sínodo de los Obispos, que comienza su fase continental. Y han recibido información sobre el Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME); el Tribunal de la Rota; y Ábside (TRECE y COPE). Las Comisiones Episcopales, como es habitual, han presentado a la Plenaria sus actividades y trabajos. También se han tratado distintos temas de seguimiento.

Sobre el tema de Asociaciones nacionales, se ha aprobado la modificación de los estatutos de Manos Unidas y de Cáritas Española. Además, han aprobado los estatutos de Adoración Nocturna Española (ANE); de la Fundación socio-sanitaria "Hospitalarias"; de la Fundación educativa "Teresa Guash"; de la Fundación educativa "Amor de Dios; y de Fundación educativa "Ana María Janer".

Constitución del Fondo Común Interdiocesano y Presupuestos de la CEE para 2023

En el área económica, como es habitual en la Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2021 del Fondo Común Interdiocesano, de la Conferencia Episcopal Española y de los órganos que de ella dependen.

Se han aprobado también dos cuestiones que se detallan a continuación:

- La constitución y distribución, el presupuesto, del Fondo Común Interdiocesano para el año 2023. Es el sistema que distribuye la asignación tributaria a las diócesis españolas y a otras realidades eclesiales.
- Los presupuestos para el año 2023 de la Conferencia Episcopal Española y de los organismos que de ella dependen.

A. Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para 2023

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales.

La Asamblea Plenaria de noviembre de 2022 ha aprobado la Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano para 2023 en los siguientes términos.

Constitución del Fondo (Recursos o ingresos)

El Fondo Común Interdiocesano se constituye con la partida correspondiente a la Asignación tributaria.

El importe por recibir efectivamente de la Asignación tributaria en 2023 es la suma de:

- El pago a cuenta para 2023. Está previsto en un 70% del importe de la última liquidación definitiva, es decir, 70% de 297.680.215 € (IRPF 2020); total 208.376.150 €.
- La liquidación del resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2021, campaña 2022.

De acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación del resultado de la asignación, a la fecha de hacer el presupuesto no se dispone del dato de la campaña de renta del 2022, por lo que se procede realizar una estimación.

Se ha establecido como cantidad objetivo algo más de 309 millones de euros, lo que representa un 4,9% de incremento con respecto al presupuesto inicial del año anterior y un 4% más en relación con el resultado definitivo del IRPF 2020, campaña 2021.

La Asamblea Plenaria ha aprobado que en el caso de que la partida definitiva sufra importantes modificaciones, el Consejo de Economía pueda proponer a la Asamblea Plenaria de Abril de 2023 los ajustes oportunos.

INGRESOS

N° CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
2 FONDO COMÚN INTERDIOCESANO		
Asignación Tributaria	309.587.424	295.094.850
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	309.587.424	295.094.850

Distribución del Fondo (empleos o gastos)

La distribución del Fondo Común Interdiocesano se realiza en dos bloques: unas partidas las ejecuta y distribuye la Conferencia Episcopal a sus finalidades respectivas; el resto son remitidas a las diócesis por distintos conceptos que miden las necesidades de fondos de las mismas. Este envío no constituye una

aplicación directa de fondos sino un método para evaluar necesidades. Las cantidades que recibe cada diócesis se integran en su presupuesto diocesano para financiar el conjunto de necesidades.

- *Envío a las diócesis*. Las diócesis perciben fondos teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - a. Una cantidad lineal. Para atender gastos mínimos y beneficiar así a las diócesis más pequeñas
 - b. Módulos en función de los sacerdotes. Unos módulos calculados en función del número de sacerdotes de cada diócesis y su dependencia total o parcial del presupuesto diocesano.
 - c. Módulos de atención pastoral. Se trata de módulos que tienen en cuenta el número de templos, la extensión de las diócesis, los habitantes y el tamaño medio de la parroquia.
 - d. Seminarios. Se trata de un reparto establecido por la Comisión Episcopal de Seminarios en función de la existencia de centros de estudios, bibliotecas, pastoral vocacional, número de seminaristas, etc.
 - e. Aportación a la actividad caritativa (Caritas). Esta aportación, que con motivo de la crisis de 2009 se aprobó con carácter extraordinario, se ha aprobado consolidarla como una cantidad permanente de aplicación a la actividad caritativa que cada diócesis empleará con esa finalidad. Por ello, este es el primer ejercicio en el que esta partida se presenta integrada mediante un módulo específico para esta necesidad en la cantidad enviada a las Diócesis.
- Seguridad Social del Clero. Importe de las cotizaciones pagadas a la Seguridad Social por el conjunto de clérigos diócesis. Todos los clérigos diocesanos cotizan por el salario mínimo interprofesional, de acuerdo con el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto de incorporación del Clero diocesano a la Seguridad Social. La Conferencia Episcopal realiza el pago centralizado de manera trimestral.
- Retribuciones Señores Obispos. Cantidad total empleada en la retribución de todos los Obispos de España. Se realiza una estimación del total del número de Obispos.
- Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos. Se trata de una ayuda compensatoria a las entidades de la Iglesia por la pérdida de la exención de IVA en la construcción de templos. La Conferencia solicita todos los proyectos de ejecución de obra y concede el importe correspondiente al 50% del IVA de las nuevas construcciones y el 25% de las rehabilitaciones.
- *Centros de formación*. Total de ayudas a distintas instituciones de formación como las Facultades eclesiásticas, UPSA, Colegio Español de Roma, Centro Montserrat en Roma y Casa de Santiago en Jerusalén.

- Actividades pastorales nacionales. Se trata de una partida para cubrir distintos proyectos aprobados por la Asamblea Plenaria en cada año.
- Campañas de Financiación de la Iglesia. Importe para invertir en las campañas de la asignación tributaria y día de la Iglesia diocesana.
- *Funcionamiento de la Conferencia Episcopal*. Aportación al presupuesto de mantenimiento de la estructura de la Conferencia Episcopal.
- Actividades pastorales en el extranjero. Incluye la aportación al Fondo Nueva Evangelización y las ayudas a las Conferencias Episcopales del Tercer Mundo.
- Conferencia de religiosos. Aportación a los fines generales de la CON-FER.
- Insularidad. Ayuda para compensar gastos específicos de transporte de las diócesis con insularidad.
- *Instituciones Santa Sede*. Aportación a la Santa Sede (Óbolo de San Pedro) y al mantenimiento del Tribunal de la Rota.
- Fondo de ayuda a la vida contemplativa. Se trata una partida destinada a ayudas puntuales a religiosas contemplativas.
- Plan de transparencia. Esta partida sirve para atender a los distintos programas del Plan de Trasparencia aprobado por la Conferencia Episcopal, como la oficina de trasparencia, el desarrollo y difusión de la memoria de actividades, etc.
- Ordinariato de las Iglesias Orientales. Esta partida sirve para cubrir las necesidades pastorales específicas del nuevo ordinariato creado por el Santo Padre.

GASTOS

N° CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Envío a las Diócesis para su Sostenimiento	254.975.558	236.805.685
Seguridad Social del Clero y prestaciones sociales	26.170.749	25.149.755
Retribución Obispos	2.575.280	2.477.000
Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (compensación IVA)	4.391.712	4.222.800
Centros de Formación (Facultades Eclesiásticas, UPSA, Centros de estudios en Roma y Jerusalén)	5.726.868	5.506.603
Actividades Pastorales Nacionales	1.772.670	1.772.670
Aportación especial a la acción caritativa*		6.724.809
Campaña de Financiación	5.270.054	5.067.360
Conferencia Episcopal	2.938.974	2.825.937
Actividades Pastorales en el Extranjero	1.405.832	1.351.762
Conferencia de Religiosos	1.180.432	1.135.031
Ayuda Diócesis Insulares	583.681	561.231
Instituciones Santa Sede	1.609.282	547.386
Fondo ayuda vida contemplativa	250.482	240.848
Plan de Transparencia	527.850	527.850
Ordinariato Iglesias Orientales	208.000	178.123
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	309.587.424	295.094.850

^{*} Esta partida, dotada en 2023 con 7 millones de euros, se incluye dentro del envío a las diócesis, haciendo constar su especial afectación para CARITAS u otra actividad caritativa concreta.

Presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para 2023

El presupuesto de la Conferencia Episcopal Española se presenta equilibrado en gastos e ingresos. Las partidas de Actividades Pastorales se incrementan muy ligeramente. La partida de Gastos de Personal se incrementa para atender a lo establecido en la regulación laboral y a las necesidades pastorales de la Conferencia. Los gastos de conservación y suministros, se incrementan para adaptarse a lo realmente realizado en ejercicios anteriores y teniendo en cuenta la elevación del IPC durante los últimos meses.

El detalle, conforme al modelo normalizado para las instituciones diocesanas, es el siguiente:

INGRESOS

1.- APORTACIÓN DE LOS FIELES.

Con carácter general, la Conferencia Episcopal no es destinataria de fondos de aportaciones de fieles. Cuando alguien solicita dar un donativo, se reorienta a la Diócesis correspondiente. No obstante, este capítulo recoge alguna ayuda puntual

2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA.

Se trata de la cantidad prevista en el Fondo Común Interdiocesano para la financiación parcial de las actividades de la Conferencia.

3.- INGRESOS DEL PATRIMONIO.

Figuran en este apartado:

- Los alquileres devengados correspondientes a las propiedades de la Conferencia Episcopal. Se han adaptado a la realidad de la situación actual.
- Los ingresos financieros procedentes de algunos fondos propios de la Conferencia que están invertidos en depósitos a plazo e instrumentos de renta fija de máxima seguridad. Se prevé un ligero incremento de los mismos por la subida de los tipos de interés.
- Actividades económicas: Se trata fundamentalmente de la aportación de las editoriales de la Conferencia Episcopal (EDICE, BAC y Libros Litúrgicos), la revista Ecclesia, la gestión de derechos de autor, así como las tasas de expedición de títulos de idoneidad.

4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES

Esta partida computa aportaciones de alguna institución religiosa, así como ingresos varios de gestión no encasillables en los otros grupos.

INGRESOS

N° CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1. APORTACIÓN DE FIELES		
Otros Ingresos de Fieles	15.000,00	15.000,00
2. ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
FCI	2.938.974,00	2.826.482,00
3. INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres Inmuebles	1.250.000,00	1.178.750,00
Financieros	6.000,00	5.000,00
Actividades Económicas	1.075.000,00	1.011.000,00
4. OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de Servicios	115.500,00	115.000,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	5.400.474,00	5.151.232,00

GASTOS

1.- ACCIONES PASTORALES

Figuran aquí los presupuestos que se destinan para las distintas actividades realizadas por la Comisiones Episcopales, así como las aportaciones realizadas a algunos organismos Internacionales de la Iglesia (COMECE, CC.EE, Comisión Internacional de Migraciones y Casa de la Biblia). Por último figuran también las aportaciones a las instituciones de "Acción Católica" y "Justicia y Paz".

2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO

Se contemplan el total de retribuciones del clero que colabora de manera permanente o puntual en las actividades ordinarias de la Conferencia. Sus retribuciones permanecieron congeladas durante varios años, en el próximo ejercicio se incrementarán ligeramente.

3. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL SEGLAR

Se incluye en este apartado el total de retribuciones satisfechas a los trabajadores seglares de la Conferencia Episcopal, así como las colaboraciones satisfechas por trabajos puntuales. Las retribuciones del personal laboral están referenciadas al Convenio de Oficinas y despachos, con algunas adaptaciones.

4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y FUNCIONAMIENTO

Incluye el importe satisfecho por el resto de conceptos: reparaciones, mantenimiento, material de oficina, suministros, etc.

GASTOS

N° CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	616.500,00	604.000,00
Ayuda a la Iglesia Universal	277.200,00	264.000,00
Otras Entregas a Instituciones Diocesanas	137.840,00	136.000,00
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotales y Religiosos	700.000,00	690.000,00
Seguridad Social Religiosos y Otras Prestaciones Sociales	19.500,00	19.200,00
3. RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	1.984.714,00	1.866.300,00
Seguridad Social	498.750,00	475.000,00
4. CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.165.970,00	1.960.732,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	5.400.474,00	5.151.232,00

7 IGLESIA UNIVERSAL

Papa Francisco

CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA EL V CENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

AL EMINENTÍSIMO CARDENAL JUAN JOSÉ OMELLA OMELLA ARZOBISPO DE BARCELONA Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Querido hermano:

El próximo 14 de noviembre se celebrará en Barcelona un evento singular, los 500 años de la llegada de un pobre soldado a un lugar recóndito de la geografía de España, cuando iba de camino a Tierra Santa. Nuestro protagonista, después de haber servido al rey y a sus convicciones hasta derramar su sangre, iba herido en el cuerpo y en el espíritu, se había despojado de todo y tenía el propósito de seguir a Cristo en pobreza y humildad. A él en ese momento poco le importaba hospedarse en albergues para pobres o tener que retirarse en una cueva para orar, menos aún que esto supusiera ser «estimado por vano y loco» (E.E. 167). Y, sin embargo —paradojas del destino—, cinco siglos después las autoridades civiles y religiosas de esa región, junto al Prepósito general del instituto religioso que él fundó, la Compañía de Jesús, se reúnen de forma institucional para celebrar este acontecimiento.

También yo deseo unirme a este acto, para lo cual he querido que me representes, rogándote que hagas llegar mi saludo a todas las autoridades presentes, tanto civiles como eclesiásticas, y en ellas al Pueblo fiel de Dios, que recuerda a san Ignacio de Loyola con devoción y cariño, y a los hombres de buena voluntad que lo respetan por ser un hombre íntegro y coherente en sus convicciones. Del mismo modo, a los miembros de la Compañía de Jesús, que como yo lo veneran como fundador.

Es significativo en estos momentos pensar que, para llevarlo hasta allí, Dios se sirviese de una guerra y de una peste. La guerra que lo sacó del sitio de Pamplona y fue el detonante de su conversión, y la peste que le impidió llegar a Barcelona y lo retuvo en la cueva de Manresa. Es una gran lección para nosotros, pues guerras y pestes no nos faltan para que lleguemos a convertirnos. Podemos, por tanto, asumirlas como una oportunidad para revertir el rumbo seguido hasta ahora e invertir en lo que verdaderamente importa, sea cual sea el ámbito en que nos movamos. Y es que, por medio de las crisis, Dios nos dice que no somos nosotros los señores de la Historia, con mayúsculas, ni siquiera de nuestras propias historias, y por más que somos libres de corresponder o no a las llamadas de su gracia, es siempre su diseño de amor el que dirige el mundo.

En aquella circunstancia, Ignacio se mostró dócil a esa llamada, pero lo más importante es que no retuvo esta gracia para sí, sino que la consideró desde el principio como un don para los demás, como un camino, un método que podía ayudar a otras personas a encontrarse con Dios, a abrir su corazón y dejarse interpelar por Él. Desde entonces sus ejercicios espirituales, como otros itinerarios de perfección, tales como los doce grados de humildad de san Benito, las moradas de santa Teresa, o más sencillamente los que nos proponen las bienaventuranzas o los dones del Espíritu Santo, se nos presentan como esa escala de Jacob que desde la tierra nos lleva al cielo, y que Jesús promete a quienes lo buscan sinceramente.

Que el Señor te bendiga a ti, querido hermano, que bendiga al Pueblo que peregrina en aquellas tierras, y que la Virgen Santa los cuide. Y, por favor, no se olviden de rezar por mí.

Roma, San Juan de Letrán, 12 de septiembre de 2022

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES

(22 de octubre de 2023)

Corazones fervientes, pies en camino (cf. Lc 24,13-35)

Queridos hermanos y hermanas:

Para la Jornada Mundial de las Misiones de este año he elegido un tema que se inspira en el relato de los discípulos de Emaús, en el Evangelio de Lucas (cf. 24,13-35): «Corazones fervientes, pies en camino». Aquellos dos discípulos estaban confundidos y desilusionados, pero el encuentro con Cristo en la Palabra y en el Pan partido encendió su entusiasmo para volver a ponerse en camino hacia Jerusalén y anunciar que el Señor había resucitado verdaderamente. En el relato evangélico, percibimos la trasformación de los discípulos a partir de algunas imágenes sugestivas: *los corazones que arden* cuando Jesús explica las Escrituras, *los ojos abiertos* al reconocerlo y, como culminación, *los pies* que se ponen *en camino*. Meditando sobre estos tres aspectos, que trazan el itinerario de los discípulos misioneros, podemos renovar nuestro celo por la evangelización en el mundo actual.

1. Corazones que ardían «mientras [...] nos explicaba las Escrituras». En la misión, la Palabra de Dios ilumina y trasforma el corazón.

A lo largo del camino que va de Jerusalén a Emaús, los corazones de los dos discípulos estaban tristes —como se reflejaba en sus rostros— a causa de la muerte de Jesús, en quien habían creído (cf. v. 17). Ante el fracaso del Maestro crucificado, su esperanza de que Él fuese el Mesías se había derrumbado (cf. v. 21).

Entonces, «mientras conversaban y discutían, el mismo Jesús se acercó y siguió caminando con ellos» (v. 15). Como al inicio de la vocación de los discípulos, también ahora, en el momento de su desconcierto, el Señor toma la iniciativa de acercarse a los suyos y de caminar a su lado. En su gran misericordia, Él nunca se cansa de estar con nosotros; incluso a pesar de nuestros defectos, dudas, debilidades, cuando la tristeza y el pesimismo nos induzcan a ser «duros de entendimiento» (v. 25), gente de poca fe.

Hoy como entonces, el Señor resucitado es cercano a sus discípulos misioneros y camina con ellos, especialmente cuando se sienten perdidos, desanimados, amedrentados ante el misterio de la iniquidad que los rodea y los quiere sofocar. Por ello, «¡no nos dejemos robar la esperanza!» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 86). El Señor es más grande que nuestros problemas, sobre todo cuando los encontramos al anunciar el Evangelio al mundo, porque esta misión, después de

todo, es suya y nosotros somos simplemente sus humildes colaboradores, "siervos inútiles" (cf. *Lc* 17,10).

Quiero expresar mi cercanía en Cristo a todos los misioneros y las misioneras del mundo, en particular a aquellos que atraviesan un momento difícil. El Señor resucitado, queridos hermanos y hermanas, está siempre con ustedes y ve su generosidad y sus sacrificios por la misión de evangelización en lugares lejanos. No todos los días de la vida resplandece el sol, pero acordémonos siempre de las palabras del Señor Jesús a sus amigos antes de la pasión: «En el mundo tendrán que sufrir; pero tengan valor: yo he vencido al mundo» (*Jn* 16,33).

Después de haber escuchado a los dos discípulos en el camino de Emaús, Jesús resucitado «comenzando por Moisés y continuando con todos los profetas, les interpretó en todas las Escrituras lo que se refería a él» (*Lc* 24,27). Y los corazones de los discípulos se encendieron, tal como después se confiarían el uno al otro: «¿No ardía acaso nuestro corazón, mientras nos hablaba en el camino y nos explicaba las Escrituras?» (v. 32). Jesús, efectivamente, es la Palabra viviente, la única que puede abrasar, iluminar y trasformar el corazón.

De ese modo comprendemos mejor la afirmación de san Jerónimo: «Ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo» (*Comentario al profeta Isaías*, Prólogo). «Si el Señor no nos introduce es imposible comprender en profundidad la Sagrada Escritura, pero lo contrario también es cierto: sin la Sagrada Escritura, los acontecimientos de la misión de Jesús y de su Iglesia en el mundo permanecen indescifrables» (Carta ap. M.P. *Aperuit illis*, 1). Por ello, el conocimiento de la Escritura es importante para la vida del cristiano, y todavía más para el anuncio de Cristo y de su Evangelio. De lo contrario, ¿qué trasmitiríamos a los demás sino nuestras propias ideas y proyectos? Y un corazón frío, ¿sería capaz de encender el corazón de los demás?

Dejémonos entonces acompañar siempre por el Señor resucitado que nos explica el sentido de las Escrituras. Dejemos que Él encienda nuestro corazón, nos ilumine y nos trasforme, de modo que podamos anunciar al mundo su misterio de salvación con la fuerza y la sabiduría que vienen de su Espíritu.

2. Ojos que «se abrieron y lo reconocieron» al partir el pan. Jesús en la Eucaristía es el culmen y la fuente de la misión.

Los corazones fervientes por la Palabra de Dios empujaron a los discípulos de Emaús a pedir al misterioso viajero que permaneciese con ellos al caer la tarde. Y, alrededor de la mesa, sus ojos se abrieron y lo reconocieron cuando Él partió el pan. El elemento decisivo que abre los ojos de los discípulos es la secuencia de las acciones realizadas por Jesús: tomar el pan, bendecirlo, partirlo y dárselo a ellos. Son gestos ordinarios de un padre de familia judío, pero que, realizados por Jesucristo con la gracia del Espíritu Santo, renuevan ante los dos comensales el signo de la multiplicación de los panes y sobre todo el de la Eucaristía, sacramento del Sacrificio de la cruz. Pero precisamente en el

momento en el que reconocen a Jesús como Aquel que parte el pan, «Él había desaparecido de su vista» (Lc 24,31). Este hecho da a entender una realidad esencial de nuestra fe: Cristo que parte el pan se convierte ahora en el Pan partido, compartido con los discípulos y por tanto consumido por ellos. Se hizo invisible, porque ahora ha entrado dentro de los corazones de los discípulos para encenderlos todavía más, impulsándolos a retomar el camino sin demora, para comunicar a todos la experiencia única del encuentro con el Resucitado. Así, Cristo resucitado es Aquel que parte el pan y al mismo tiempo es el Pan partido para nosotros. Y, por eso, cada discípulo misionero está llamado a ser, como Jesús y en Él, gracias a la acción del Espíritu Santo, aquel que parte el pan y aquel que es pan partido para el mundo.

A este respecto, es necesario recordar que un simple partir el pan material con los hambrientos en el nombre de Cristo es ya un acto cristiano misionero. Con mayor razón, partir el Pan eucarístico, que es Cristo mismo, es la acción misionera por excelencia, porque la Eucaristía es fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia.

Lo recordó el Papa Benedicto XVI: «No podemos guardar para nosotros el amor que celebramos en el Sacramento [de la Eucaristía]. Éste exige por su naturaleza que sea comunicado a todos. Lo que el mundo necesita es el amor de Dios, encontrar a Cristo y creer en Él. Por eso la Eucaristía no es sólo fuente y culmen de la vida de la Iglesia; lo es también de su misión: "Una Iglesia auténticamente eucarística es una Iglesia misionera"» (Exhort. ap. *Sacramentum caritatis*, 84).

Para dar fruto debemos permanecer unidos a Él (cf. *Jn* 15,4-9). Y esta unión se realiza a través de la oración diaria, en particular en la *adoración*, estando en silencio ante la presencia del Señor, que se queda con nosotros en la Eucaristía. El discípulo misionero, cultivando con amor esta comunión con Cristo, puede convertirse en un místico en acción. Que nuestro corazón anhele siempre la compañía de Jesús, suspirando la vehemente petición de los dos de Emaús, sobre todo cuando cae la noche: "¡Quédate con nosotros, Señor!" (cf. *Lc* 24,29).

3. Pies que se ponen en camino, con la alegría de anunciar a Cristo Resucitado. La eterna juventud de una Iglesia siempre en salida.

Después de que se les abrieron los ojos, reconociendo a Jesús «al partir el pan», los discípulos, sin demora, «se pusieron en camino y regresaron a Jerusalén» (*Lc* 24,33). Este ir de prisa, para compartir con los demás la alegría del encuentro con el Señor, manifiesta que «la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 1). No es posible encontrar verdaderamente a Jesús resucitado sin sentirse impulsados por el deseo de comunicarlo a todos. Por lo tanto, el primer y

principal recurso de la misión lo constituyen aquellos que han reconocido a Cristo resucitado, en las Escrituras y en la Eucaristía, que llevan su fuego en el corazón y su luz en la mirada. Ellos pueden testimoniar la vida que no muere más, incluso en las situaciones más difíciles y en los momentos más oscuros.

La imagen de los "pies que se ponen en camino" nos recuerda una vez más la validez perenne de la *misión ad gentes*, la misión que el Señor resucitado dio a la Iglesia de evangelizar a cada persona y a cada pueblo hasta los confines de la tierra. Hoy más que nunca la humanidad, herida por tantas injusticias, divisiones y guerras, necesita la Buena Noticia de la paz y de la salvación en Cristo. Por tanto, aprovecho esta ocasión para reiterar que «todos tienen el derecho de recibir el Evangelio. Los cristianos tienen el deber de anunciarlo sin excluir a nadie, no como quien impone una nueva obligación, sino como quien comparte una alegría, señala un horizonte bello, ofrece un banquete deseable» (*ibíd.*, 14). La conversión misionera sigue siendo el objetivo principal que debemos proponernos como individuos y como comunidades, porque «la salida misionera es el paradigma de toda obra de la Iglesia» (*ibíd.*, 15).

Como afirma el apóstol Pablo, «el amor de Cristo nos apremia» (2 Co 5,14). Se trata aquí de un doble amor, el que Cristo tiene por nosotros, que atrae, inspira y suscita nuestro amor por Él. Y este amor es el que hace que la Iglesia en salida sea siempre joven, con todos sus miembros en misión para anunciar el Evangelio de Cristo, convencidos de que «Él murió por todos, a fin de que los que viven no vivan más para sí mismos, sino para aquel que murió y resucitó por ellos» (v. 15). Todos pueden contribuir a este movimiento misionero con la oración y la acción, con la ofrenda de dinero y de sacrificios, y con el propio testimonio. Las Obras Misioneras Pontificias son el instrumento privilegiado para favorecer esta cooperación misionera en el ámbito espiritual y material. Por esto la colecta de donaciones de la Jornada Mundial de las Misiones está dedicada a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

La urgencia de la acción misionera de la Iglesia supone naturalmente una cooperación misionera cada vez más estrecha de todos sus miembros a todos los niveles. Este es un objetivo esencial en el itinerario sinodal que la Iglesia está recorriendo con las palabras clave *comunión*, *participación* y *misión*. Tal itinerario no es de ningún modo un replegarse de la Iglesia sobre sí misma, ni un proceso de sondeo popular para decidir, como se haría en un parlamento, qué es lo que hay que creer y practicar y qué no, según las preferencias humanas. Es más bien un ponerse en camino, como los discípulos de Emaús, escuchando al Señor resucitado que siempre sale a nuestro encuentro para explicarnos el sentido de la Escrituras y partir para nosotros el Pan, y así poder llevar adelante, con la fuerza del Espíritu Santo, su misión en el mundo.

Como aquellos dos discípulos «contaron a los otros lo que les había pasado por el camino» (*Lc* 24,35), también nuestro anuncio será una narración alegre de Cristo el Señor, de su vida, de su pasión, muerte y resurrección, de las maravillas que su amor ha realizado en nuestras vidas.

Pongámonos de nuevo en camino también nosotros, iluminados por el encuentro con el Resucitado y animados por su Espíritu. Salgamos con los corazones fervientes, los ojos abiertos, los pies en camino, para encender otros corazones con la Palabra de Dios, abrir los ojos de otros a Jesús Eucaristía, e invitar a todos a caminar juntos por el camino de la paz y de la salvación que Dios, en Cristo, ha dado a la humanidad.

Santa María del camino, Madre de los discípulos misioneros de Cristo y Reina de las misiones, ruega por nosotros.

Roma, San Juan de Letrán, 6 de enero de 2023, Solemnidad de la Epifanía del Señor.

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA VI JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES

Domingo XXXIII del Tiempo Ordinario

(13 de noviembre de 2022)

Jesucristo se hizo pobre por ustedes (cf. 2 Co 8,9)

1. "Jesucristo se hizo pobre por ustedes" (cf. 2 Co 8,9). Con estas palabras el apóstol Pablo se dirige a los primeros cristianos de Corinto, para dar fundamento a su compromiso solidario con los hermanos necesitados. La *Jornada Mundial de los Pobres* se presenta también este año como una sana provocación para ayudarnos a reflexionar sobre nuestro estilo de vida y sobre tantas pobrezas del momento presente.

Algunos meses atrás, el mundo estaba saliendo de la tempestad de la pandemia, mostrando signos de recuperación económica que traerían alivio a millones de personas empobrecidas por la pérdida del empleo. Se vislumbraba un poco de serenidad que, sin olvidar el dolor por la pérdida de los seres queridos, prometía finalmente poder regresar a las relaciones interpersonales directas, a reencontrarnos sin limitaciones o restricciones. Y es entonces que ha aparecido en el horizonte una nueva catástrofe, destinada a imponer al mundo un escenario diferente.

La guerra en Ucrania vino a agregarse a las guerras regionales que en estos años están trayendo muerte y destrucción. Pero aquí el cuadro se presenta más complejo por la directa intervención de una "superpotencia", que pretende imponer su voluntad contra el principio de autodeterminación de los pueblos. Se repiten escenas de trágica memoria y una vez más el chantaje recíproco de algunos poderosos acalla la voz de la humanidad que invoca la paz.

2. ¡Cuántos pobres genera la insensatez de la guerra! Dondequiera que se mire, se constata cómo la violencia afecta a los indefensos y a los más débiles. Deportación de miles de personas, especialmente niños y niñas, para desarraigarlos e imponerles otra identidad. Se vuelven actuales las palabras del Salmista ante la destrucción de Jerusalén y el exilio de los jóvenes hebreos: «Junto a los ríos de Babilonia / nos sentábamos a llorar, / acordándonos de Sión. / En los sauces de las orillas / teníamos colgadas nuestras cítaras. / Allí nuestros carceleros / nos pedían cantos, / y nuestros opresores, alegría. / [...] ¿Cómo podíamos cantar un canto del Señor / en tierra extranjera?» (Sal 137,1-4).

Son millones las mujeres, los niños, los ancianos obligados a desafiar el peligro de las bombas con tal de ponerse a salvo buscando amparo como refugiados en los países vecinos. Los que permanecen en las zonas de conflicto, conviven cada día con el miedo y la falta de alimentos, agua, atención médica y sobre todo de cariño. En estas situaciones, la razón se oscurece y quienes sufren las consecuencias son muchas personas comunes, que se suman al ya gran número de indigentes. ¿Cómo dar una respuesta adecuada que lleve alivio y paz a tantas personas, dejadas a merced de la incertidumbre y la precariedad?

3. En este contexto tan contradictorio se enmarca la VI *Jornada Mundial de los Pobres*, con la invitación —tomada del apóstol Pablo— a tener la mirada fija en Jesús, el cual «siendo rico, se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza» (2 Co 8,9). En su visita a Jerusalén, Pablo se había encontrado con Pedro, Santiago y Juan, quienes le habían pedido que no se olvidara de los pobres. La comunidad de Jerusalén, en efecto, se encontraba en graves dificultades por la carestía que azotaba al país, y el Apóstol se había preocupado inmediatamente de organizar una gran colecta en favor de los pobres. Los cristianos de Corinto se mostraron muy sensibles y disponibles. Por indicación de Pablo, cada primer día de la semana recogían lo que habían logrado ahorrar y todos eran muy generosos.

Como si el tiempo no hubiera transcurrido desde aquel momento, también nosotros cada domingo, durante la celebración de la Santa Eucaristía, realizamos el mismo gesto, poniendo en común nuestras ofrendas para que la comunidad pueda proveer a las exigencias de los más pobres. Es un signo que los cristianos siempre han realizado con alegría y sentido de responsabilidad, para que a ninguna hermana o hermano le falte lo necesario. Lo atestigua ya san Justino, que, en el segundo siglo, explicando la celebración dominical de los cristianos al emperador Antonio Pío, escribía así: «En el día llamado "del Sol" se reúnen todos juntos, habitantes de la ciudad o del campo, y se leen las memorias de los Apóstoles o los escritos de los profetas según el tiempo lo permita. [...] Luego se hace la fracción y distribución de los elementos consagrados a cada uno y a través de los diáconos se envía a los ausentes. Los adinerados y los que lo desean dan libremente, cada uno lo que quiere y lo que se recoge viene depositado con el sacerdote. Este socorre a los huérfanos, a las viudas, y a quien es indigente por enfermedad o por cualquier otra causa, a los encarcelados, a los extranjeros que se encuentran entre nosotros: en resumen, tiene cuidado de cualquiera que esté en necesidad» (Primera Apología, LXVII, 1-6).

4. Regresando a la comunidad de Corinto, después del entusiasmo inicial, su compromiso comenzó a disminuir y la iniciativa propuesta por el Apóstol perdió fuerza. Es este el motivo que estimula a Pablo a escribir de manera apasionada insistiendo en la colecta, «llévenla ahora a término, para que los hechos respondan, según las posibilidades de cada uno, a la decisión de la voluntad» (2 Co 8,11).

Pienso en este momento en la disponibilidad que, en los últimos años, ha movido a enteras poblaciones a abrir las puertas para acoger millones de refugiados de las guerras en Oriente Medio, en África central y ahora en Ucrania. Las familias han abierto de par en par sus casas para hacer espacio a otras familias, y las comunidades han recibido con generosidad tantas mujeres y niños para ofrecerles la debida dignidad. Sin embargo, mientras más dura el conflicto, más se agravan sus consecuencias. A los pueblos que acogen les resulta cada vez más

difícil dar continuidad a la ayuda; las familias y las comunidades empiezan a sentir el peso de una situación que va más allá de la emergencia. Este es el momento de no ceder y de renovar la motivación inicial. Lo que hemos comenzado necesita ser llevado a cumplimiento con la misma responsabilidad.

- **5.** La solidaridad, en efecto, es precisamente esto: compartir lo poco que tenemos con quienes no tienen nada, para que ninguno sufra. Mientras más crece el sentido de comunidad y de comunión como estilo de vida, mayormente se desarrolla la solidaridad. Por otra parte, es necesario considerar que hay países donde, en las últimas décadas, se ha producido un importante aumento del bienestar para muchas familias, que han alcanzado un estado de vida seguro. Este es un resultado positivo debido a la iniciativa privada y a leyes que han apoyado el crecimiento económico articulado con un incentivo concreto a las políticas familiares y a la responsabilidad social. El patrimonio de seguridad y estabilidad logrado pueda ahora ser compartido con aquellos que se han visto obligados a abandonar su hogar y su país para salvarse y sobrevivir. Como miembros de la sociedad civil, mantengamos vivo el llamado a los valores de libertad, responsabilidad, fraternidad y solidaridad. Y como cristianos encontremos siempre en la caridad, en la fe y en la esperanza el fundamento de nuestro ser y nuestro actuar.
- **6.** Es interesante observar que el Apóstol no quiere obligar a los cristianos forzándolos a una obra de caridad. De hecho, escribe: «Esta no es una orden» (2 Co 8,8); más bien, pretende "manifestar la sinceridad" de su amor en la atención y solicitud por los pobres (cf. *ibíd.*). Como fundamento de la petición de Pablo está ciertamente la necesidad de una ayuda concreta, pero su intención va más allá. Él invita a realizar la colecta para que sea un signo del amor, tal como lo ha testimoniado el mismo Jesús. En definitiva, la generosidad hacia los pobres encuentra su motivación más fuerte en la elección del Hijo de Dios que quiso hacerse pobre Él mismo.

El Apóstol, en efecto, no teme afirmar que esta elección de Cristo, este "despojo" suyo, es una «gracia», más aún, «la gracia de nuestro Señor Jesucristo» (2 Co 8,9), y sólo acogiéndola podemos dar expresión concreta y coherente a nuestra fe. La enseñanza de todo el Nuevo Testamento tiene su unidad en torno a este tema, que también se refleja en las palabras del apóstol Santiago: «Pongan en práctica la Palabra y no se contenten sólo con oírla, de manera que se engañen a ustedes mismos. El que oye la Palabra y no la practica, se parece a un hombre que se mira en el espejo, pero en seguida se va y se olvida de cómo es. En cambio, el que considera atentamente la Ley perfecta, que nos hace libres, y se aficiona a ella, no como un oyente distraído, sino como un verdadero cumplidor de la Ley, será feliz al practicarla» (St 1,22-25).

7. Frente a los pobres no se hace retórica, sino que se ponen manos a la obra y se practica la fe involucrándose directamente, sin delegar en nadie. A veces, en cambio, puede prevalecer una forma de relajación, lo que conduce a comportamientos incoherentes, como la indiferencia hacia los pobres. Sucede también que algunos cristianos, por un excesivo apego al dinero, se empantanan en el

mal uso de los bienes y del patrimonio. Son situaciones que manifiestan una fe débil y una esperanza endeble y miope.

Sabemos que el problema no es el dinero en sí, porque este forma parte de la vida cotidiana y de las relaciones sociales de las personas. Más bien, lo que debemos reflexionar es sobre el valor que tiene el dinero para nosotros: no puede convertirse en un absoluto, como si fuera el fin principal. Tal apego impide observar con realismo la vida de cada día y nubla la mirada, impidiendo ver las necesidades de los demás. Nada más dañino le puede acontecer a un cristiano y a una comunidad que ser deslumbrados por el ídolo de la riqueza, que termina encadenando a una visión de la vida efímera y fracasada.

Por lo tanto, no se trata de tener un comportamiento asistencialista hacia los pobres, como suele suceder; es necesario, en cambio, hacer un esfuerzo para que a nadie le falte lo necesario. No es el activismo lo que salva, sino la atención sincera y generosa que permite acercarse a un pobre como a un hermano que tiende la mano para que yo me despierte del letargo en el que he caído. Por eso, «nadie debería decir que se mantiene lejos de los pobres porque sus opciones de vida implican prestar más atención a otros asuntos. Ésta es una excusa frecuente en ambientes académicos, empresariales o profesionales, e incluso eclesiales. [...] Nadie puede sentirse exceptuado de la preocupación por los pobres y por la justicia social» (Exhort. ap. Evangelii gaudium, 201). Es urgente encontrar nuevos caminos que puedan ir más allá del marco de aquellas políticas sociales «concebidas como una política hacia los pobres pero nunca con los pobres, nunca de los pobres y mucho menos inserta en un proyecto que reunifique a los pueblos» (Carta enc. Fratelli tutti, 169). En cambio, es necesario tender a asumir la actitud del Apóstol que podía escribir a los corintios: «No se trata de que ustedes sufran necesidad para que otros vivan en la abundancia, sino de que haya igualdad» (2 Co 8,13).

8. Hay una paradoja que hoy como en el pasado es difícil de aceptar, porque contrasta con la lógica humana: hay una pobreza que enriquece. Haciendo referencia a la "gracia" de Jesucristo, Pablo quiere confirmar lo que Él mismo predicó, es decir, que la verdadera riqueza no consiste en acumular «tesoros en la tierra, donde la polilla y la herrumbre los consumen, y los ladrones perforan las paredes y los roban» (*Mt* 6,19), sino en el amor recíproco que nos hace llevar las cargas los unos de los otros para que nadie quede abandonado o excluido. La experiencia de debilidad y limitación que hemos vivido en los últimos años, y ahora la tragedia de una guerra con repercusiones globales, nos debe enseñar algo decisivo: no estamos en el mundo para sobrevivir, sino para que a todos se les permita tener una vida digna y feliz. El mensaje de Jesús nos muestra el camino y nos hace descubrir que hay una pobreza que humilla y mata, y hay otra pobreza, la suya, que nos libera y nos hace felices.

La pobreza que mata es la miseria, hija de la injusticia, la explotación, la violencia y la injusta distribución de los recursos. Es una pobreza desesperada, sin futuro, porque la impone la cultura del descarte que no ofrece perspectivas ni salidas. Es la miseria que, mientras constriñe a la condición de extrema pobreza, también afecta la dimensión espiritual que, aunque a menudo sea descuidada, no por esto no existe o no cuenta. Cuando la única ley es la del cálculo de las ganancias al final del día, entonces ya no hay freno para pasar a la lógica de la explotación de las personas: los demás son sólo medios. No existen más salarios justos, horas de trabajo justas, y se crean nuevas formas de esclavitud, sufridas por personas que no tienen otra alternativa y deben aceptar esta venenosa injusticia con tal de obtener lo mínimo para su sustento.

La pobreza que libera, en cambio, es la que se nos presenta como una elección responsable para aligerar el lastre y centrarnos en lo esencial. De hecho, se puede encontrar fácilmente esa sensación de insatisfacción que muchos experimentan, porque sienten que les falta algo importante y van en su búsqueda como errantes sin una meta. Deseosos de encontrar lo que pueda satisfacerlos, tienen necesidad de orientarse hacia los pequeños, los débiles, los pobres para comprender finalmente aquello de lo que verdaderamente tenían necesidad. El encuentro con los pobres permite poner fin a tantas angustias y miedos inconsistentes, para llegar a lo que realmente importa en la vida y que nadie nos puede robar: el amor verdadero y gratuito. Los pobres, en realidad, antes que ser objeto de nuestra limosna, son sujetos que nos ayudan a liberarnos de las ataduras de la inquietud y la superficialidad.

Un padre y doctor de la Iglesia, san Juan Crisóstomo, en cuyos escritos se encuentran fuertes denuncias contra el comportamiento de los cristianos hacia los más pobres, escribió: «Si no puedes creer que la pobreza te enriquece, piensa en tu Señor y deja de dudar de esto. Si Él no hubiera sido pobre, tú no serías rico; esto es extraordinario, que de la pobreza surgió abundante riqueza. Pablo quiere decir aquí con "riquezas" el conocimiento de la piedad, la purificación de los pecados, la justicia, la santificación y otras mil cosas buenas que nos han sido dadas ahora y siempre. Todo esto lo tenemos gracias a la pobreza» (Homilías sobre la II Carta a los Corintios, 17,1).

9. El texto del Apóstol al que se refiere esta VI Jornada Mundial de los Pobres presenta la gran paradoja de la vida de fe: la pobreza de Cristo nos hace ricos. Si Pablo pudo dar esta enseñanza —y la Iglesia difundirlo y testimoniarlo a lo largo de los siglos— es porque Dios, en su Hijo Jesús, eligió y siguió este camino. Si Él se hizo pobre por nosotros, entonces nuestra misma vida se ilumina y se transforma, y adquiere un valor que el mundo no conoce ni puede dar. La riqueza de Jesús es su amor, que no se cierra a nadie y va al encuentro de todos, especialmente de los que son marginados y privados de lo necesario. Por amor se despojó a sí mismo y asumió la condición humana. Por amor se hizo siervo obediente, hasta morir y morir en la cruz (cf. Flp 2,6-8). Por amor se hizo «pan de Vida» (In 6,35), para que a nadie le falte lo necesario y pueda encontrar el alimento que nutre para la vida eterna. También en nuestros días parece difícil, como lo fue entonces para los discípulos del Señor, aceptar esta enseñanza (cf. Jn 6,60); pero la palabra de Jesús es clara. Si queremos que la vida venza a la muerte y la dignidad sea rescatada de la injusticia, el camino es el suyo: es seguir la pobreza de Jesucristo, compartiendo la vida por amor, partiendo el pan

de la propia existencia con los hermanos y hermanas, empezando por los más pequeños, los que carecen de lo necesario, para que se cree la igualdad, se libere a los pobres de la miseria y a los ricos de la vanidad, ambos sin esperanza.

10. El pasado 15 de mayo canonicé al hermano Charles de Foucauld, un hombre que, nacido rico, renunció a todo para seguir a Jesús y hacerse con Él pobre y hermano de todos. Su vida eremítica, primero en Nazaret y luego en el desierto del Sahara, hecha de silencio, oración y compartir, es un testimonio ejemplar de la pobreza cristiana. Nos hará bien meditar en estas palabras suyas: «No despreciemos a los pobres, a los pequeños, a los trabajadores; ellos no sólo son nuestros hermanos en Dios, sino que son también aquellos que del modo más perfecto imitan a Jesús en su vida exterior. Ellos nos representan perfectamente a Jesús, el Obrero de Nazaret. Son los primogénitos entre los elegidos, los primeros llamados a la cuna del Salvador. Fueron la compañía habitual de Jesús, desde su nacimiento hasta su muerte [...]. Honrémoslos, honremos en ellos las imágenes de Jesús y de sus santos padres [...]. Tomemos para nosotros [la condición] que Él tomó para sí mismo [...]. No dejemos nunca de ser pobres en todo, hermanos de los pobres, compañeros de los pobres, seamos los más pobres de los pobres como Jesús, y como Él amemos a los pobres y rodeémonos de ellos» (Comentario al Evangelio de Lucas, Meditación 263) [1]. Para el hermano Charles estas no fueron sólo palabras, sino un estilo de vida concreto, que lo llevó a compartir con Jesús el don de la vida misma.

Que esta VI *Jornada Mundial de los Pobres* se convierta en una oportunidad de gracia, para hacer un examen de conciencia personal y comunitario, y preguntarnos si la pobreza de Jesucristo es nuestra fiel compañera de vida.

Roma, San Juan de Letrán, 13 de junio de 2022, Memoria de san Antonio de Padua.

CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL PUEBLO UCRANIANO A NUEVE MESES DEL INICIO DE LA GUERRA

Queridos hermanos y hermanas ucranianos:

Hace nueve meses se desató en vuestra tierra la locura absurda de la guerra. El estrépito siniestro de las explosiones y el sonido inquietante de las alarmas retumban sin parar en el cielo. Las ciudades son martilladas por las bombas mientras lluvias de misiles provocan muerte, destrucción y dolor, hambre, sed y frío. Muchos han tenido que huir a las calles, dejando sus casas y sus afectos. Junto a los grandes ríos corren día a día ríos de sangre y de lágrimas.

Quisiera unir mis lágrimas a las suyas y decirles que no hay día en el que no esté a su lado y que no los lleve en mi corazón y en mi oración. Su dolor es mi dolor. En la cruz de Jesús los veo hoy a ustedes, a ustedes que sufren el terror desencadenado por esta agresión. Sí, la cruz que ha torturado al Señor revive en las torturas encontradas en los cuerpos inertes, en las fosas comunes descubiertas en varias ciudades, en esas y en tantas otras imágenes cruentas que nos han traspasado el alma, que lanzan un grito: ¿por qué? ¿Cómo pueden los hombres tratar así a otros hombres?

Vuelven a mi mente muchas historias trágicas de las que he sabido. En primer lugar, aquellas sobre los pequeños. Cuántos niños asesinados, heridos o que han quedado huérfanos, arrebatados de sus madres. Lloro con ustedes por cada pequeño que, a causa de esta guerra, ha perdido la vida, como Kira en Odesa, como Lisa en Vínnytsia, y como otros tantos centenares de niños. En cada uno de ellos es derrotada toda la humanidad. Ellos están ahora en el regazo de Dios, ven sus afanes y oran para que terminen. Pero, ¿cómo no sentir angustia por ellos y por aquellos, pequeños y grandes, que han sido deportados? Es incalculable el dolor de las madres ucranianas.

Pienso también en ustedes, jóvenes, que, para poder defender valerosamente la patria, tuvieron que empuñar las armas en lugar de seguir los sueños que habían cultivado para el futuro. Pienso en ustedes, esposas, que han perdido a sus maridos y apretando los labios, en silencio, siguen realizando con dignidad y determinación todo tipo de sacrificios por sus hijos; en ustedes, adultos, que buscan por todos los medios proteger a sus seres queridos; en ustedes, ancianos, que en lugar de vivir un sereno atardecer han sido arrojados en la noche tenebrosa de la guerra; en ustedes, mujeres, que han sufrido violencia y llevan tantas cargas en el corazón; en todos ustedes, heridos en el alma y en el cuerpo. Pienso en ustedes y estoy a su lado, con afecto y con admiración por cómo afrontan pruebas tan duras.

Y también pienso en ustedes, voluntarios, que se desgastan cada día por el pueblo; en ustedes, pastores del pueblo santo de Dios, que —a menudo con gran riesgo para su integridad— se han quedado junto a la gente, llevando el consuelo de Dios y la solidaridad de los hermanos, transformando con creatividad lugares

comunitarios y conventos en albergues en los cuales ofrecer hospitalidad, auxilio y alimentos a quienes atraviesan situaciones difíciles. Pienso también en los refugiados y en los desplazados, que se encuentran lejos de sus casas, muchas de ellas destruidas; y en las autoridades, por quienes rezo. Sobre ellas recae el deber de gobernar el país en tiempos trágicos y de tomar decisiones con amplitud de miras por la paz y para desarrollar la economía durante la destrucción de tantas infraestructuras vitales, sea en la ciudad como en el campo.

Queridos hermanos y hermanas, en medio a este océano de maldad y de dolor —noventa años después del terrible genocidio de Holodomor—, estoy admirado de su gran celo. El pueblo ucraniano, a pesar de la inmensa tragedia que está sufriendo, no se ha desanimado nunca ni se ha abandonado a la autocompasión. El mundo ha reconocido un pueblo audaz y fuerte, un pueblo que sufre y ora, llora y lucha, resiste y espera. Un pueblo noble y mártir. Yo sigo estando con ustedes, con el corazón y con la oración, con una solícita acción humanitaria, para que se sientan acompañados, para no acostumbrarse a la guerra, para que no sean abandonados hoy, y sobre todo el día de mañana, cuando quizás llegue la tentación de olvidar sus sufrimientos.

Durante estos meses, en los que el rigor del clima hace aún más trágico todo lo que viven, quisiera que el cariño de la Iglesia, la fuerza de la oración, lo mucho que los quieren tantísimos hermanos y hermanas de todas las latitudes, sean caricias en su rostro. Dentro de pocas semanas será Navidad y el estruendo del sufrimiento se percibirá aún más. Sin embargo, quisiera regresar con ustedes a Belén, a la prueba que la Sagrada Familia tuvo que enfrentar aquella noche, que sólo parecía fría y oscura. En cambio, la luz llegó, no desde los hombres, sino de Dios; no desde la tierra, sino del cielo.

La Virgen, la Madre suya y nuestra, vela sobre ustedes. A su Corazón Inmaculado consagré, en unión con todos los obispos del mundo, la Iglesia y la humanidad, en particular su país y Rusia. A su corazón de madre presento sus sufrimientos y sus lágrimas. A ella que, como escribió un gran hijo de su tierra, «trajo a Dios a nuestro mundo», no nos cansemos de pedirle el don anhelado de la paz, teniendo la certeza de que «no hay nada imposible para Dios» (Lc 1,37). Que Él dé cumplimiento a las justas esperanzas de sus corazones, sane sus heridas y les conceda su consuelo. Yo estoy con ustedes, rezo por ustedes y les pido que recen por mí.

Que el Señor los bendiga y la Virgen Santa los cuide.

Roma, San Juan de Letrán, 24 de noviembre de 2022

8 EN LA PAZ DEL SEÑOR

PAPA EMÉRITO BENEDICTO XVI

(**\$31-12-2022**)

(Alemania, 16 de abril de 1927)

Nació en Alemania el 16 de abril de 1927. Su pontificado se desarrolló del 19 de abril de 2005 hasta el 28 de febrero de 2013, fecha en la que renunció al papado asumiendo el título de Papa emérito, con la intención de dedicarse a la oración y al retiro espiritual. Su renuncia fue anunciada por él mismo días antes, el 11 de febrero, en una decisión excepcional en la historia de la Iglesia. A partir de ese momento vivió como papa emérito al lado de su sucesor, el papa Francisco, en el monasterio "Mater Ecclesiae" del Vaticano.

Tres encíclicas, cuatro exhortaciones apostólicas, además de documentos, homilías y discursos, son el gran legado de este Papa. La fe, la esperanza y el amor cristiano, el desarrollo humano integral, la familia, la justicia y la paz, la preocupación por la Iglesia en África o en Oriente Medio, así como la misión que debe tener la Iglesia son los temas principales de estos escritos.

Su primera carta encíclica *Deus caritas est* (Dios es amor) está dedicada al amor cristiano. En ella indica que "El amor - «caritas» - es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz. Es una fuerza que tiene su origen en Dios, Amor eterno y Verdad absoluta".

Esta encíclica fue firmada el "25 de diciembre, solemnidad de la Natividad del Señor, del año 2005, primero de mi Pontificado".

En la segunda encíclica titulada *Spe salvi* (Salvados en la esperanza) el papa Benedicto XVI escribe sobre la esperanza cristiana, que no es individualista, sino comunitaria, que confía siempre y en todo caso en la ayuda de Dios.

En este documento afirma que con la salvación "se nos ha dado la esperanza". En este documento indica que los cristianos "tienen un futuro, saben que su vida, en conjunto, no acaba en el vacío. El Evangelio no es solamente una comunicación de cosas que se pueden saber, sino una comunicación que comporta hechos y cambia la vida. La puerta oscura del tiempo, del futuro, ha sido abierta

de par en par. Quien tiene esperanza vive de otra manera; se le ha dado una vida nueva".

Caritas in veritate (La caridad en la verdad) es la tercera y última encíclica de Benedicto XVI. En ella asegura que "la caridad en la verdad, de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección, es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad".

Benedicto XVI recuerda que la caridad es "la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia". Sin embargo, dado el "riesgo de ser mal entendida o excluida de la ética vivida" apunta que "un cristianismo de caridad sin verdad se puede confundir fácilmente con una reserva de buenos sentimientos, provechosos para la convivencia social, pero marginales"

Falleció a los 95 años de edad en Roma, el día 31 de diciembre.

D. E. P.